



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 120 — Año XIX — Legislatura V — 10 de abril de 2001

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión 5282

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión

I. ANTECEDENTES

1. ACUERDO DE CREACIÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1999, a propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y atendiendo a la solicitud de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Mixto, acordó la constitución en el siguiente periodo de sesiones de una Comisión especial que tenga por objeto el estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

2. DURACIÓN

De conformidad con lo establecido en el acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, la Comisión debería finalizar sus trabajos en el plazo máximo de un año desde su constitución. La Comisión se constituyó el día 14 de febrero del año 2000, por lo que el plazo debía finalizar el 14 de febrero de 2001.

Con fecha 7 de febrero, se presentó un escrito a la Mesa de las Cortes de Aragón solicitando que fuera ampliado el plazo otorgado para la emisión del Dictamen, lo que fue debatido por la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el 9 de febrero, acordándose ampliar dicho plazo hasta el día 30 de marzo de 2001.

3. COMPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 66.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el acuerdo del Pleno de las Cortes, la Comisión debía estar constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario. De acuerdo con ello, los Grupos Parlamentarios designaron a los siguientes Diputados:

- Por el G.P. Popular: D.^a Marta Calvo Pascual.
- Por el G.P. Socialista: D. Jesús Miguel Franco Sangil.
- Por el G.P. del Partido Aragonés: D.^a Monserrat Costa Villamayor.
- Por el G.P. Chunta Aragonesista: D. Chesús Bernal Bernal.
- Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): D. Jesús Lacasa Vidal.

4. PLAN DE TRABAJO

El día 14 de febrero, la Comisión procedió a su constitución formal. De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, elaboró un Plan de trabajo y procedió a elegir un coordinador.

Como coordinador fue elegido D. Jesús Miguel Franco Sangil, representante en la Comisión del G.P. Socialista.

En el plan de trabajo se incluía la elaboración de un dossier documental y la celebración de una serie de comparecencias.

II. ACTUACIONES

1. COMPARENCIAS

Ante la Comisión han tenido lugar las comparecencias de representantes institucionales de la **Universidad de Zaragoza**, representantes institucionales de **Universidades de otras Comunidades Autónomas**, representantes de **Agentes Sociales**, representantes institucionales de **Ayuntamientos**, expertos en **Política Universitaria**, representantes de **colectivos sociales**, representantes de la **Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón**, para informar sobre el objeto de la Comisión, con el contenido que, a continuación se recoge.

A) REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, **Rector de la Universidad de Zaragoza**, compareció los días 23 y 28 de marzo de 2000.

La primera sesión tuvo lugar el día 23 de marzo de 2000, y el entonces Rector de la Universidad, en primer lugar, agradeció la constitución de la Comisión, porque ello supone que la Universidad sea escuchada por la representación del pueblo aragonés.

Comenzó su intervención reflexionando sobre el papel de la Universidad en la sociedad de hoy. Afirmó que la Universidad ha de adaptarse a los nuevos retos puesto que no es algo estático, y necesariamente tiene que ser una institución sometida al permanente cambio. Por ello, afirmó que la Ley de Reforma Universitaria, que tuvo sentido para la Universidad que se había heredado al final de los setenta, ha de ser reformada. Criticó que hoy sigue vigente aún el modelo de LRU generalista y poco apto para la alta y compleja diversificación universitaria.

Continuó su intervención asegurando que la Ley de Reforma Universitaria ha cumplido un importante papel para transformar la Universidad, pero, una vez desarrollada y cumplidos sus propósitos, nos encontramos en un momento en que su cambio se hace necesario. Tras superar el período de llegada masiva de estudiantes se ha abierto una nueva etapa cuya apuesta es la calidad. La Universidad —a su juicio— ha de esforzarse en adaptar nuevos modelos de organización y de gestión, debe prestar atención a la formación total de los estudiantes, integrarse más en el medio social, hacer de motor de desarrollo regional, y tiene que cultivar la vocación internacional. Asimismo, consideró que la Universidad, para prestar un mejor servicio a la sociedad, debe profundizar en la gestión interior, modernizar sus estructuras y adaptarlas a los retos cualitativos y exigentes de hoy.

Se preguntó cuáles son los efectos de la Ley de Reforma Universitaria, y seguidamente efectuó una enumeración de los mismos: modificó profundamente la estructura organizativa y de gobierno de las universidades, concediéndoles mayor autonomía y regulación propia a través de los estatutos; simplificó el sistema de profesorado; consagró la potenciación de la figura de los departamentos; planteó también la autonomía presupuestaria; se diversificaron las enseñanzas universitarias, etcétera. Pero, posteriormente, se crearon titulaciones de segundo ciclo; las competencias universitarias se han traspasado a las comunidades autónomas; se ha producido un cambio en la estructura académica de los planes de estudios a favor de una mayor flexibilidad, optatividad y libre elección, y se ha establecido la posibilidad de generar política propia de oferta académica de las universidades, fundamentalmente a través de los estudios de postgrado, y se crea un órgano de coordinación con la sociedad, que es el Consejo Social.

Igualmente, reflejó otros cambios simultáneos en el tiempo como son: el crecimiento del número de estudiantes; el incremento de las plantillas de profesorado; la fuerte feminización de la Universidad; el aumento en el número de universidades, tanto públicas como privadas o de la Iglesia; reordenación de los antiguos institutos universitarios; mejora en la calidad de la investigación; incremento notable en la producción científica, y aumento de la relación con el mundo de la empresa.

Seguidamente, se refirió a que en la actualidad existen sesenta y seis universidades en España: cincuenta públicas y dieciséis privadas y de la Iglesia; sesenta y dos presenciales, dos no presenciales (la UNED y la llamada Universidad Oberta de Cataluña) y dos que no ofrecen títulos oficiales, como la Menéndez Pelayo y la Internacional de Andalucía. Estas universidades —dijo— están albergando una cifra cercana a 1.600.000 estudiantes universitarios en toda España, concretamente 1.583.233 en el curso anterior. Un elemento fundamental en la expansión de universidades ha sido las transferencias

de competencias en materia universitaria desde la Administración Central a las Comunidades Autónomas. Éstas, en el uso de sus competencias, han decidido la implantación de diferentes modelos territoriales universitarios; así, algunas Comunidades Autónomas pluriprovinciales —las de mayor población— apostaron por un sistema universitario uniprovincial, éste es el caso de Andalucía, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, en las que en cada capital de provincia existe al menos una Universidad pública. Otras han optado por un modelo universitario territorial diferente; así, por ejemplo, Castilla y León y Galicia poseen más de una Universidad en su territorio, que incluye centros en más de una provincia, no llegando a tener una Universidad por cada una de ellas. En cambio, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y País Vasco tienen un modelo universitario territorial basado en la existencia de una sola Universidad con centros en distintas poblaciones. Las comunidades uniprovinciales poseen generalmente una sola Universidad que cubre todo su territorio, salvo el caso de Madrid, que es un caso obviamente excepcional.

Describió a continuación los órganos de gobierno.

Seguidamente, realizó una serie de referencias a cuál es la situación actual de nuestra Universidad, a la que denominó «Universidad de Aragón».

La Universidad de Zaragoza es una Universidad de prestigio en España, es histórica —con más de cuatro siglos y medio a sus espaldas—, generalista y de tamaño medio-grande. Es la octava Universidad española presencial por su tamaño. Por lo que respecta al prestigio en foros nacionales e internacionales, éste puede concretarse en el hecho de que nuestra Universidad cuenta con presencia en las principales instituciones que reúnen las universidades españolas, situándose a la cabeza de las españolas en los programas europeos de movilidad.

Continuó su intervención explicando que la Universidad de Zaragoza cuenta en el momento presente con 45.577 estudiantes, de los que 42.908 son de primero y segundo ciclos y 2.119 de tercer ciclo, además de 540 estudiantes de estudios propios. De los estudiantes de primero y segundo ciclos, 23.251 corresponden a licenciaturas en ingenierías, el 54,2%; 19.657 a diplomaturas en ingenierías técnicas, el 45,8%. El 42% de los estudiantes cursan titulaciones de las áreas sociales y el 29,3% de enseñanzas técnicas; el resto se reparte en proporciones casi iguales entre las ciencias experimentales, las humanidades y las ciencias de la salud. De los estudiantes de primero y segundo ciclos, 3.683 cursan estudios en el Campus de Huesca, 3.313 en La Almunia de Doña Godina, 1.568 en Teruel y 34.344 en Zaragoza. Desde finales de los años sesenta hasta finales de los noventa, el número de estudiantes universitarios de la Universidad de Zaragoza, en su ámbito actual, pasó de los 9.825 estudiantes de primero y segundo ciclos en 1970-71 a 45.390 en 1996-97. Desde entonces, se inició un descenso, debido —explicó— a la limitación de acceso que hubo que introducir en muchas enseñanzas y que estuvo determinado por la disponibilidad de espacio; a pesar de ello, más del 80% de los estudiantes ha accedido a la titulación solicitada en primera o segunda opción. A medio plazo se dispone de un modelo demográfico que nos indicó cómo evolucionará el número de estudiantes de primero y segundo ciclos hasta el curso 2005-2006, previéndose que la reducción de los estudiantes seguirá disminuyendo a un ritmo cercano al 3% anual.

Aludió a la oferta y demanda por titulaciones. La Universidad ha ofrecido este curso 9.214 plazas, de las cuales 8.845 corresponden al distrito propio, habiendo recibido 9.510 peticiones de preinscripción. De ellas, por campus, cada plaza ofrecida en Zaragoza tiene 1,35 candidatos a ocuparla, proporción que en La Almunia de Doña Godina es de 0,59; en Huesca es de 0,40, y en Teruel de 0,39. En cuanto al número final de matriculados, quedan vacantes casi el 60% de las plazas ofrecidas en los Campus de Huesca y La Almunia de Doña Godina, poco más del 50% en el de Teruel y poco más del 10% de las de Zaragoza.

Asimismo, desde la Universidad se ha podido constatar en numerosas ocasiones que el área de demanda no coincide con los límites provinciales. Los estudiantes del Alto Aragón tienden a estudiar en Zaragoza en una proporción mucho más alta que los de Teruel, los de la zona de la provincia de Huesca más alejados de la capital tienden a hacerlo en Zaragoza o incluso en Lérida, como es el caso de estudiantes de la Franja, por ejemplo. La Universidad de Zaragoza, en cuanto a procedencia, es una de las que cuenta con mayor proporción de estudiantes procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma, ya que representan el 12,5% del total.

Seguidamente, pasó a hablar sobre titulados e inserción laboral. En cuanto a titulados, cada año más de cinco mil estudiantes finalizan sus estudios en la Universidad de Zaragoza. En el curso 1998-99 fueron 5.347, de los que 2.724 (es decir, el 50,9%) habían cursado licenciaturas en ingenierías, y 2.623 (el 49,1%), diplomaturas en ingenierías técnicas. Por lo que se refiere a prácticas en empresas, la Universidad ha puesto en marcha un servicio que ha sido llamado con el nombre de «Universa», que nació en 1995 gracias a la colaboración de la Consejería de Economía del Gobierno de Aragón y que gestiona también las actividades de inserción laboral de los titulados, por medio de una selección objetiva. Hasta el 20 de marzo de este año son 4.999 estudiantes los que están participando o han participado en las gestionadas por la Universidad directamente, hay otros que han sido gestionadas por los propios centros y que han realizado 7.391 prácticas en 1.688 empresas e instituciones.

En cuanto a recursos humanos, la Universidad de Zaragoza cuenta con 2.448 profesores a los que hay que sumar 395 becarios de investigación. Igualmente, la Universidad cuenta también con 1.316 miembros de personal de administración y servicios.

Por lo que se refiere a la oferta de enseñanzas y títulos oficiales, la Universidad de Zaragoza imparte, en este momento, cincuenta titulaciones distintas, de las que veintitrés son licenciaturas e ingenierías y veintisiete diplomaturas e ingenierías técnicas. Igualmente, señaló que existen actualmente veinte centros propios, ocho facultades, un centro politécnico superior, diez escuelas, un instituto universitario y tres escuelas universitarias adscritas. En cuanto a títulos propios y formación permanente, señala los veintinueve títulos con un total de quinientos cuarenta estudiantes.

A continuación, hizo referencia al presupuesto de la Universidad de Zaragoza, que ha ascendido, para el año 2000, a 24.261 millones de pesetas. De esta cantidad, 13.180 millones, el 54,3%, corresponde a la subvención nominativa recibida directamente de la Diputación General de Aragón; 4.243 millones, lo que supone el 17,5%, son percibidos por derechos

de matrícula y diplomas, y el resto corresponde a prestación de servicios, contratos de investigación y a otros conceptos. El programa de gastos más importante corresponde al de personal, que asciende este año a 16.000 millones de pesetas, en torno al 66,3% del total; del resto, el 21,4%, 5.195 millones de pesetas corresponden a financiación afectada, es decir, financiación destinada a un proyecto determinado, y sólo los 2.978 millones de pesetas restantes, es decir, el 12,3%, pueden ser distribuidos con libertad. Afirmó que la financiación que la Universidad de Zaragoza recibe de su Comunidad Autónoma es muy reducida, cubriendo actualmente el 81,1% de los gastos de personal de la Universidad de Zaragoza, previniéndose que para el año 2003 la subvención cubrirá el 95% del gasto de personal.

En cuanto a la investigación, cuatro son los objetivos prioritarios que han enmarcado el trabajo del equipo de gobierno en este ámbito: facilitar la existencia de un marco legal favorable a la investigación en nuestra Comunidad Autónoma; fomentar la interacción de la demanda de I+D de nuestro entorno con los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza; fomentar y apoyar la investigación propia, y mejorar la difusión de la información a los investigadores.

Resaltó que, mientras que la media de aceptación de proyectos en toda la Unión Europea ha sido de una por cada cinco solicitudes, en el caso de nuestra Universidad ha sido de un proyecto por cada tres. Así, a lo largo de los últimos años, la Universidad de Zaragoza ha venido incrementando los recursos que capta desde el exterior con destino a la investigación, recursos que han pasado de 1.536 millones de pesetas en el año 1996 a 2.907 millones en 1999.

Seguidamente, se refirió al doctorado, aludiendo a que la Universidad de Zaragoza imparte en este curso setenta y seis programas de doctorado que permiten obtener el título de doctor correspondiente a todas las licenciaturas existentes en la misma. En los últimos siete cursos se han leído en la Universidad de Zaragoza 1.208 tesis doctorales; de ellas, el 38,7% corresponde al departamento de áreas biomédicas, el 24,7% a las científicas, el 14,3% a las sociales, el 11,2% a las humanísticas y la misma proporción a las técnicas.

En cuanto a infraestructuras —continuó—, la Universidad cuenta con setenta y un edificios, que suman 363.899 metros cuadrados de superficie construida, de los que 305.000 son de superficie útil. Estos edificios se encuentran muy dispersos, ya que están distribuidos entre cuatro poblaciones: Jaca, Teruel, Huesca y Zaragoza. No obstante, se presentan graves problemas de espacio, pero hay que destacar la firma del acuerdo de bases entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón y la posterior puesta en marcha por éste del programa Universidad 2000, que ha permitido a nuestra Universidad disponer de nuevos espacios para la docencia y la investigación. Fuera del Plan Universidad 2000, se han reformado dos grandes edificios, la Facultad de Derecho y la Facultad de Veterinaria, y el Pabellón de Deportes. En este momento, se encuentra en fase de redacción el proyecto de la nueva ubicación del Rectorado en el edificio Paraninfo.

Asimismo, se han conseguido espacios para la Universidad, entre los que destacan las sesenta y dos hectáreas de terreno en el Actur, cedidos en su momento por el Gobierno de Aragón, y las treinta y dos hectáreas que fueron cedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la Granja de

Almudévar. Y en materia de infraestructuras hay que señalar la puesta en marcha del programa RACI, la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales, que ha permitido la comunicación interna de fibra óptica de todos los edificios de la Universidad tanto en el ámbito de telefonía como la transmisión informática de imagen.

Por lo que se refiere a la estructura territorial de gestión, la Ley de Reforma Universitaria fija un modelo de organización de la Universidad basado en dos estructuras distintas: centros y departamentos, ambos basados en una amplia autonomía. Destacó asimismo a los consejos universitarios locales, así como a los programas de calidad.

Como último apartado señaló las perspectivas de futuro, destacando en primer lugar lograr una Universidad de calidad al servicio de la sociedad aragonesa. Se preguntó cuáles son los ejes vertebradores: primero, dar respuesta a las necesidades y demandas sociales, aumentando los estándares de calidad y de excelencia, porque la Universidad tiene que servir como un motor de desarrollo estratégico para Aragón y eso lo debe asumir toda la Universidad, y también la sociedad debe ser consciente y debe demandarlo, por lo que es preciso incrementar la eficacia de la organización interna. De igual modo, hay que mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y su identificación. Así, consideró preciso el establecimiento de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y su Universidad con un modelo claro, objetivo y suficiente de financiación. Es necesario incidir en la mejora de los sistemas de información para la gestión interna, establecimiento de programas de calidad de evaluación con referencia estimulante y acciones de mejora continua.

También se preguntó cuáles son algunos de los retos y demandas que podemos ver para los próximos años, y señaló, en primer lugar, adaptar nuestra oferta docente a las nuevas demandas de la sociedad. De esta forma, tenemos que hacer una apuesta por la calidad y, sobre todo, lo que afecta a los planes de estudio, por lo que es preciso prestar una mayor atención a los sectores cuya afluencia en la Universidad se está incrementando, aunque todavía de manera moderada, pero pueden tener un crecimiento exponencial en el futuro, la demanda de formación continua, la demanda de segundas titulaciones. Aludió a la demanda de enseñanza universitaria por parte de personas mayores, la demanda en el trabajo. Por consiguiente —afirmó— tendremos que llegar también a una nueva situación en la cual las universidades no sólo sean presenciales, sino que puedan tener también una parte de presencial y una parte de no presencial.

Hizo un reconocimiento sobre el uso de las nuevas tecnologías informáticas en comunicaciones, como un gran reto para todos, así como que hay que tratar de desarrollar la eficacia de los recursos humanos.

Por último, realizó una serie de reflexiones sobre aspectos tales como la valoración de la investigación; la mejora de la plantilla del personal de administración y servicios; la mejora de la política internacional de nuestra Universidad; la potenciación de los estudios de lengua española dirigida a los extranjeros; la introducción de la teleenseñanza en ciertos ámbitos de la Universidad; un plan aragonés de investigación que optimice los recursos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de investigación; incentivar la colaboración

más estrecha entre la Universidad y las pequeñas y medianas empresas, sobre todo las pequeñas; la inserción laboral, y las nuevas políticas de infraestructura.

En una segunda sesión, celebrada el día 28 de marzo de 2000, el entonces Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Juan José Badiola Díez, continuó su intervención de la sesión anterior.

El Rector alude al tema de la descentralización, recordando que la Universidad de Zaragoza ha hecho un esfuerzo en los últimos años por crear nuevos estudios y determinar la llegada de estudiantes a diversos campus de nuestra Universidad. En este momento —afirmó— los elementos de referencia han sido la ciudad de Huesca, la ciudad de Teruel y la población de La Almunia de Doña Godina, si bien la expansión ha ido dirigida fundamentalmente a los Campus de las ciudades de Huesca y de Teruel. Opinó que el proceso de descentralización se ha reflejado en la creación de nuevos títulos que no existían en nuestra Universidad. Concretamente, la Licenciatura en Humanidades en el Campus de Huesca, Facultad de Huesca; Diplomatura en Gestión y Administración Pública, también ubicada en la actual Escuela Universitaria de Estudios Universitarios de Huesca; la Licenciatura en Humanidades en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel; la ingeniería técnica en Telecomunicación, especialidad en sistemas electrónicos en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel; la ingeniería técnica en Informática de Gestión, asimismo en la politécnica de Teruel; la ingeniería técnica de Informática de Sistemas en la Escuela Politécnica de La Almunia, y Arquitectura Técnica en La Almunia. Además, se han creado en Zaragoza la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Veterinaria; la Licenciatura de Bioquímica en la Facultad de Ciencias; la Ingeniería Informática en el Centro Politécnico Superior e Ingeniería Química, asimismo en este último centro. En este momento se encuentran en período de adscripción los estudios de Turismo en Zaragoza y en Huesca.

Seguidamente, continuó explicando que ya están en marcha la ingeniería técnica en Informática de Gestión en Teruel, y se espera poder implantar en este próximo curso, en el 2000-2001, la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Huesca; la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética, también en Huesca, y la Licenciatura en Relaciones Laborales, en Teruel. Recordó que lo que podríamos considerar el primer ciclo, el título de relaciones laborales se encuentra en las tres ciudades, en Huesca, en Zaragoza y en Teruel. Completó esta primera relación con las titulaciones de ingeniero agrónomo en el Campus de Huesca, la asignatura de Psicología, también en este caso en Zaragoza, Investigación y Técnicas de Mercado e ingeniería técnica en Tejido Industrial, en estos dos últimos casos en la Facultad de Económicas, en la llamada EUITI, Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

En la segunda relación, la de las titulaciones que la comisión académica estudiará y que no tienen adscripción de campus, se encuentran Ciencias Ambientales, Ciencias Políticas y Administración, Estadística, Filosofía, Ingeniería en Organización Industrial, Ingeniería Técnica Forestal, todas ellas sin adscripción todavía a ningún campus concreto, y que el Consejo Social tendrá, en su momento, que decidir cuáles serían los destinos más oportunos.

Insistió el Rector en que la Universidad ha tenido serias limitaciones económicas para implantar cualquier nueva titulación, puesto que es algo muy costoso, y terminó esta parte de su intervención afirmando que es obvio que uno de los aspectos claros de una política de descentralización lo constituyen los títulos que ahí se imparten.

Aludió a otras medidas que se han tomado para profundizar a favor de la descentralización, que incluyen la creación de sendos Vicerrectorados para los Campus de Huesca y Teruel, siendo por primera vez en la historia de nuestra Universidad la creación de dos facultades universitarias. Asimismo, la consolidación de las escuelas universitarias de estudios empresariales y de la Politécnica de Huesca y la consolidación de la Politécnica en La Almunia de Doña Godina.

Seguidamente, se refirió a los cambios habidos en la población universitaria, desde el curso 1991-1992 al actual. En Huesca, la demografía estudiantil ha evolucionado desde 1.949 que tenía ese curso a 3.733 en este momento en los Campus de Huesca, lo que ha supuesto un incremento del 91,5%, casi se ha multiplicado por dos el número de estudiantes. En Teruel se ha pasado de 714 a 1.560, un incremento de 118,5%, y en La Almunia, de 1.621 a 3.333, con un incremento del 105,6%, y terminó con algunas reflexiones muy breves sobre los modelos geográficos comparativos con otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a las líneas generales de futuro, afirmó que la descentralización ha de ser una tendencia a profundizar en nuestra Universidad y debe apoyarse en la aprobación de nuevas ofertas de estudios. A este respecto, se ha procurado que todos los títulos que se han ido creando fuera de los Campus de Zaragoza no fueran repetitivos, y así ha sido salvo en el caso de humanidades que existían en Huesca y Teruel. Hay —dijo— otra cuestión: el estudiante que se matricula en un centro universitario de nuestra Universidad tiene que gozar de los mismos servicios. Esto es otro enorme desafío, y ésa es la razón por la cual se ha tendido a hacer planteamientos que a veces no se han entendido bien. Por ejemplo, en la ciudad de Huesca se hizo la propuesta de tender a la concentración de los campus, porque entendíamos que era la mejor manera de facilitar estos servicios a los universitarios, y aclara que en Teruel no se han tenido dificultades.

La descentralización tiene que tener también en consideración la realidad demográfica, y hace alusión a la puesta en marcha del distrito abierto. En este momento los responsables de las universidades más jóvenes y pequeñas están seriamente preocupados. Concluyó con que cualquier apuesta por la ampliación tiene un coste, y la descentralización tiene un coste añadido.

El día 11 de abril de 2000 tuvo lugar la comparecencia de D.^a Angela Abós Ballarín, **Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.**

Comenzó su intervención describiendo, en primer lugar, los órganos que componen el Consejo Social, y aludió al Pleno, a la Comisión de Gobierno, a las Comisiones Permanentes, a la Presidencia, a las dos Vicepresidencias y a la Secretaría. En cuanto a su naturaleza, lo definió como un órgano de gobierno universitario que garantiza la presencia de la sociedad en la Universidad.

Respecto a las funciones, recordó que le corresponden las de relaciones entre la Universidad y la sociedad, las de

carácter económico-financiero y las relacionadas con la actividad académica, que en el consejo se dividen en dos comisiones: la comisión académica propiamente dicha y la comisión de estudios propios.

Analizó especialmente la naturaleza de los consejos sociales y recordó que son un órgano de gobierno de la Universidad al que le competen decisiones de la máxima trascendencia, entre otras proponer al gobierno todas las cuestiones de creación de facultades, de escuelas; proponer al gobierno las necesidades que tiene la comunidad universitaria; controlar el presupuesto de la propia Universidad, etcétera, y, sin embargo, hay muchos universitarios que creen que el mejor consejo social es el que no existe, si bien —reconoció— que avanza el número de universitarios que aceptan, incluso valoran, que la sociedad esté presente en la toma de decisiones.

Denunció como disfunción la cuestión de la propia composición, puesto que cada vez que hay elecciones autonómicas, municipales, sindicales, en la Confederación de Empresarios o en la Universidad, el Consejo Social se descompone. La duración de los mandatos tiene una redacción ambigua, reinterpretable o interpretable. Un consejero lo es por cuatro años, renovable por otros cuatro, pero la forma de remover a cada uno de ellos por las distintas instituciones crea una situación un poco compleja.

Seguidamente, pasó a explicar en qué momento del trabajo está cada una de las comisiones. La comisión económica está estudiando en este momento, como tema fundamental, el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2000. También está trabajando, la propia comisión económica en la publicación de una auditoría externa de la Universidad.

Por lo que se refiere a la comisión de relaciones sociales, tiene pendientes los siguientes estudios y proyectos: un estudio de publicitación de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza; la optimización de las condiciones de la Universidad de Zaragoza para implementar la presencia de alumnos extranjeros para el aprendizaje de español; la confección de dos publicaciones; un folleto divulgativo; una inconclusa historia de la Universidad de Zaragoza; también, en el mismo folleto iría la divulgación de los procedimientos para los acuerdos directos que pueden lograr las empresas con equipos universitarios, lo que se llaman contratos-programa. En la misma comisión está también el estudio de unas jornadas sobre el modelo universitario de Aragón; el realizar, conjuntamente con el Rectorado, un homenaje a la generación de filólogos aragoneses que están todos vivos. Y termina con el trabajo de la comisión académica.

Finalmente, y en cuanto al mapa de titulaciones, afirmó que ahora se está en un momento en que va a empezar a trabajar y recordó que, actualmente, existen treinta y tres estudios propios en funcionamiento, dando por finalizada su intervención con la aportación de una serie de datos sobre nuevas titulaciones.

El día 4 de mayo de 2000 tuvo lugar la comparecencia de D. Manuel José López Pérez, **Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Zaragoza,** y de D. Tomás Escudero Escorza, **Vicerrector de Evaluación y Mejora de la Enseñanza.**

En primer lugar, intervino el Vicerrector de Ordenación Académica, D. Manuel López Pérez, que inició su intervención

situando el contexto de la Universidad de Zaragoza, que, recordó, en estos momentos, tiene unos cuarenta y tres mil estudiantes de primer y segundo ciclos, y si se suman los estudiantes de estudios propios de la Universidad, sobrepasan los cuarenta y cinco mil estudiantes. El 54% aproximadamente en licenciaturas o ingenierías, y algo menos del 50%, el 46%, en diplomaturas o ingenierías técnicas. Es una Universidad que está entre la parte baja de las más numerosas de este país, es decir, es una Universidad pequeña entre las grandes.

Si se estudia la evolución en la Universidad de Zaragoza, se ha llegado a un máximo en el que estamos y hemos empezado un declinar en el número de estudiantes. Esto es debido al efecto que produce la entrada en la Universidad de la demografía singular de Aragón, la población de dieciocho años que existe en Aragón o que va a existir. Nos encontramos con que no llega a diez mil quinientos jóvenes de dieciocho años. La Universidad ofrece 9.250 plazas de nuevo acceso.

A continuación, comentó cuál es la estructura académica que tenemos en nuestra Universidad. Estamos actualmente en una oferta de cincuenta titulaciones diferentes, hay títulos repetidos en Zaragoza, en Huesca y en Teruel, pero estamos en unas cincuenta titulaciones diferentes, de las cuales veintitrés son titulaciones de ciclo largo, licenciaturas o ingeniería, y veintisiete son de ciclo corto.

Por lo que se refiere a las tendencias de estudiantes, son las siguientes: hay una desviación importante en el número de estudiantes de ciencias sociales, mientras que aquí tenemos un 42% de estudiantes en ciencias sociales, la media nacional en estudiantes universitarios es del 49%. Por el contrario, en el caso de las enseñanzas técnicas, tenemos un 28,4% de estudiantes, mientras que la media nacional es del 23,6%. Si comparamos con la media nacional, reconoció que faltan estudiantes en ciencias sociales y afirmó que se ha hecho un esfuerzo de crecimiento importante en el número de estudiantes en las enseñanzas técnicas. Lo que sucede, básicamente, es que existen unas desviaciones con la situación media. Faltan licenciaturas o faltan ingenierías de ciclo largo, mientras que hay demasiados estudiantes en diplomaturas.

A continuación, pasó a indicar cuáles fueron las grandes líneas de trabajo, para hacer la propuesta del mapa de titulaciones, y enumeró las siguientes: en primer lugar, una consideración sobre el futuro de la demanda de estudios, es decir, el futuro demográfico y encontrarse con esta perspectiva de que se iba a disminuir el número de estudiantes. Continuó diciendo que si se une el dato demográfico con la estructura académica de los estudiantes de la Universidad, aparecen unas cuantas titulaciones prioritarias que tenían segundos ciclos. Un aspecto importante que se tuvo en cuenta fue la descentralización, las prioridades se centraban en que se hiciera un mayor esfuerzo hacia los Campus de Huesca y Teruel. Continuando un último criterio y es que esa oferta no fuera excesivamente cara, es decir, con el mapa de titulaciones se apostaba por una Universidad única pero pluriprovincial y descentralizada, se hacía un esfuerzo de planificación acompañado de revisión, se hacía una propuesta de crecimiento, pero que no debía olvidarse la consolidación de lo ya existente, y, por último, la correspondiente financiación.

Seguidamente, D. Tomás Escudero Escorza, Vicerrector de Evaluación y Mejora de la Enseñanza, comenzó su intervención

aceptando como bueno un modelo universitario para Aragón que sea de calidad y que sea descentralizado. Analizó la evolución de los alumnos matriculados en los últimos años en la Universidad de Zaragoza y valoró la incidencia que puede tener en ella la implantación del distrito abierto.

Posteriormente, aportó elementos de diagnóstico y contextualización, así como reflexiones sobre el concepto de calidad y sobre el binomio descentralización-concentración.

Respecto al primer elemento de reflexión, afirmó que el modelo expansivo de la Universidad española que empezó a ponerse en marcha desde el principio de los setenta y que, de alguna manera, entronizó la Ley de Reforma Universitaria ha terminado. Por lo tanto, los cambios van a ser más cualitativos que cuantitativos.

Se preguntó cuál va a ser nuestra situación en Aragón, que es una tierra que tiene mucho porcentaje de universitarios con relación al resto (con relación a la población universitaria española, somos el 3,19%, nuestra población es el 3,09%). Tenemos una alta tasa de población universitaria en Aragón, estamos hablando del 3,57%, afirmó. El 11,87% de nuestros estudiantes no son aragoneses.

Desde la perspectiva de la demanda —continúa—, nuestra oferta es deficitaria sólo en ciencias de la salud, en ciencias sociales y jurídicas, y está equilibrada en humanidades, y es alta en el ámbito de las técnicas, así como sensiblemente alta en el de las ciencias de la salud, a pesar de que en ciencias de la salud es donde tenemos déficit desde la perspectiva de la demanda. Porque desde esta misma perspectiva, nuestra Universidad tiene una demanda mayor que el conjunto de las universidades españolas.

Aportó algunas consideraciones sobre la calidad. La calidad requiere masa crítica, masa crítica de estudiantes, de profesores y de recursos. Esto nos conduce a que termina siendo de vital importancia el diseño de campus, el aprovechamiento de sinergias. Cualquier Universidad de calidad tiene que pensar que no es posible si no se facilita la flexibilidad, la capacidad de adecuación permanente, la adaptación y la renovación periódica de la oferta académica. Hoy en día, la oferta y la enseñanza universitaria va a terminar siendo muy diversa.

Nuestra Universidad se tiene que plantear la pertinencia, y se preguntó qué es la pertinencia. La pertinencia es la respuesta a las necesidades y las demandas de la sociedad. Y está el tema de la eficacia: la Universidad tiene unos objetivos diversos, plurales, complejos, pero de los que, lógicamente, tiene que responder, y tiene que responder con eficiencia, y esto sí que es una responsabilidad política. Así, la calidad será la optimización de nuestros recursos.

A continuación, se centró en la descentralización, definiendo como elementos de descentralización la igualdad de oportunidades y el desarrollo territorial. Ahora bien, el desarrollo territorial, la descentralización entendida con el criterio de esparcimiento y distribución de centros, se contrapone con el otro criterio. En cuanto a la cuestión del desarrollo territorial, considera que es un elemento de reflexión, igual que el asunto de la igualdad de oportunidades y los modelos de campus, por distintas ubicaciones. Se ha tomado el modelo de distribución de titulaciones, lo que ha obligado a ser muy cuidadosos en dicho modelo de campus concreto que se aplica en cada sitio. Además, hay otro elemento: el modelo que, en

su día, se tomó de descentralización, de ubicación de titulaciones, no tiene límites, siempre hay razones para poner un centro en un sitio o en otro, porque las razones que se tienen para poner un centro en Teruel son las mismas que se dan, en escala más pequeña, para poner uno en Alcañiz, y el siguiente en Calaceite. En todo este problema, habrá que reflexionar sobre la cuestión de la potencialidad y la calidad académica, y eso hace referencia al aprovechamiento de sinergias de todo tipo. Este modelo de descentralización que se ha tomado plantea problemas con la organización departamental.

El último asunto al que prestó atención fue el del equilibrio y la eficacia en la gestión académica económica-administrativa. Finalizando con la expresión de su deseo de ser creativos, buscar fórmulas de aprovechamiento de sinergias al máximo, concentrar esfuerzos y definir perfiles en los Campus de Huesca y Teruel.

El día 18 de mayo de 2000 se celebra la comparecencia de D.^a Monserrat Martínez González, **Vicerrectora del Campus de Teruel**, y D.^a Ana Castelló Puig, **Vicerrectora del Campus de Huesca**.

D.^a Monserrat Martínez González, Vicerrectora del Campus de Teruel, comenzó exponiendo, en primer lugar, la situación actual del Campus universitario de Teruel, si bien advirtió que no va a pormenorizar muchos detalles, sino solamente destacar aquellos elementos que considera claves e importantes en la situación y evolución del campus.

Recordó que la ubicación del Campus de Teruel es en la llamada «Ciudad Escolar», donde la Universidad posee siete edificios: cinco son del Colegio Mayor, uno corresponde a la escuela politécnica y el otro al antiguo edificio donde se ubica la escuela de Magisterio y la facultad. En total, son unos 14.563 m², con una zona ajardinada de propiedad, desde el año 1999, de la Universidad. En cuanto a la ordenación académica, son conocidas las titulaciones que posee: la Licenciatura de Humanidades, la Diplomatura en Relaciones Laborales, la Diplomatura de maestro en la especialidad de Educación Infantil y de Lengua Extranjera y Educación Primaria, la Diplomatura de Enfermería, ésta en una escuela adscrita, y, luego, las enseñanzas técnicas que se configuran con Informática de Gestión, que es la última implantada, y con Ingeniería de Telecomunicaciones, especialidad de Sistemas Electrónicos. Este año parece ser que ya se va a implantar también la Licenciatura de segundo ciclo de Ciencias del Trabajo. Lo que quiso resaltar es que en Teruel se va hacia la configuración de dos grandes ámbitos de conocimiento: el ámbito humanístico-social y el ámbito técnico.

Los centros son dos y uno adscrito. Se han unificado física y orgánicamente todos los servicios de administración y se ha creado una biblioteca de campus. Con ella se han incrementado sustancialmente los préstamos, se pueden controlar las adquisiciones evitando reiteraciones y se lleva una política que, progresivamente, ha ido calando y ha ido venciendo determinadas resistencias a dejar que los fondos se centralicen.

En cuanto a los estudiantes, el número es de mil quinientos sesenta y ocho alumnos. Destacó la presencia de ciento cuarenta y cinco estudiantes de la Comunidad Autónoma valenciana. Por lo que se refiere a la docencia, se tomó una decisión fundamental para la misma: el criterio de integración horizontal para flexibilizar y aprovechar los recursos. Reconoció

que el trayecto a recorrer con este criterio no es fácil. Un ejemplo de esta integración en horizontal fue que, cuando se integró la escuela universitaria de graduados sociales, la titulación se integró en la facultad, y ahora ya no existe la escuela de graduados sociales, existe la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Esto permite que, de los noventa y cuatro profesores que trabajan en el campus, algunos de ellos también compartan centros. Pero no solamente hacen esto con el criterio de aprovechar los recursos humanos, sino también de potenciar todo lo que sea un contacto interdisciplinar y una transversalidad, porque se considera importante en los estudios de cualquier actividad.

En cuanto al número de horas de dedicación lectiva, hay centros que tienen bastante profesorado en tiempo parcial, por ejemplo, aquellos de relaciones laborales, humanidades, donde hay unos itinerarios didácticos o curriculares cuyas asignaturas son muy específicas y no dan para tiempo completo.

Afirmó que las circunstancias del profesorado del Campus de Teruel han cambiado drásticamente en los últimos ocho años; si antes era un profesorado que fijaba su residencia en Teruel, ahora es importante el número de profesores que tienen fijada su residencia fuera de la ciudad: Zaragoza.

Un punto especial de esta exposición, en cuanto a la ordenación académica, es la relación del campus con los departamentos universitarios. Uno de los retos que tienen en su campus es conciliar la política educativa y la política docente de los departamentos que ven su núcleo básico con la de los centros que tienen que ver la globalidad. El campus ha propiciado un encuentro de profesorado del campus con directores de departamentos que se celebró en Albarracín, donde se estuvo todo un día de trabajo debatiendo estos problemas y del cual salió un documento que luego lo aprobaron los directores de departamentos y se divulgó en la comunidad universitaria.

Poseen —dijo— una Biblioteca de campus, servicios de informática de campus con tres aulas, los laboratorios inherentes a la titulación de informática de gestión y un servicio de reprografía común para todos. Casi todas las aulas están dotadas de sus equipos audiovisuales, se han adquirido tres cañones de vídeo y también, respetando los materiales que son de los departamentos, se está llevando una política de integración. En cuanto a la investigación, dijo que, de los noventa y cuatro profesores del campus, treinta y seis poseen el grado de doctor.

En la actividad académica se está introduciendo el uso de las nuevas tecnologías. En cuanto a la organización administrativa y los servicios a la comunidad, se sigue en esta política de campus único. Las Secretarías que existían antes en todos los centros se han unificado en una unidad que se llama «unidad administrativa del Vicerrectorado», de la cual depende la Secretaría y el Vicerrectorado, la de los equipos directivos, Secretaría General, Biblioteca, está dividida por áreas. Se han creado servicios que antes no existían, como el servicio de actividades deportivas. Existe una comisión de actividades culturales del campus y un reglamento de actividades culturales que se aprobó hace tres o cuatro años. Hay también un colegio mayor con novecientos noventa y cinco plazas.

Seguidamente, pasó a hablar de la proyección del campus en la sociedad turolense. Ésta participa en actividades de la ciudad como la reciente feria de la gente y del ocio, habiendo habido encuentros con otros campus universitarios. En

cuanto a la relación con otras instituciones y entidades, forman parte de numerosos patronatos y comisiones y se ha potenciado la Universidad de verano de Teruel. Participa también en patronatos como, por ejemplo, el del Instituto de Estudios Turolenses, el patronato para la conservación del paisaje del rodano, en el patronato para estudios universitarios y, en fin, en todas aquellas instituciones y entidades que han considerado pertinentes el estar.

A continuación, señaló las ventajas e inconvenientes que éste ofrece. Como ventajas, la accesibilidad de los recursos, el buen ratio profesor/alumno que hay, el concepto de globalidad que progresivamente se va instalando en la mentalidad de la comunidad universitaria de Teruel, la posibilidad de flexibilizar la organización docente, la facilidad para establecer relaciones con otras instituciones turolenses para organizar planificaciones conjuntas y facilidad también para mejorar los canales de comunicación universitaria, puesto que es un campus pequeño. Como inconvenientes, señaló la escasez de espacio; la desinformación de muchos profesores sobre la estructura universitaria; también cuenta como desventaja la reproducción de una actitud individualista y un esquema académicamente tradicional, que dificulta la flexibilización y la coordinación; la reconversión de algún profesorado excedente con motivo de la reconversión de los planes de estudio; el perfil de numerosos estudiantes; la lejanía psicológica; las dificultades propias de un ambiente pequeño. Afirmó que el futuro del Campus de Teruel en el que hay que trabajar es en tres ejes o líneas: integración y mejora de la calidad, intensificar la relación con los departamentos, los campus y el Campus de Zaragoza, y otra es cuidar la ampliación de la oferta académica.

Por lo que se refiere a la primera línea, es necesario seguir una integración en horizontal, tanto física como docente, para mejorar la calidad y los recursos. Ahora bien, se preguntó cómo materializarla, y estimó que sería a base de programaciones coordinadas entre diferentes centros y departamentos; elaboración de elencos de asignaturas de libre elección para impartir en el campus; programación de seminarios y grupos de trabajo para analizar los problemas académicos del Campus de Teruel, el fracaso escolar, la mejora didáctica, la revisión de contenidos, propuestas coherentes de horarios y demás; elaborar programas coordinados de tutorización, sobre todo para los estudiantes de primer curso, para analizar bien las carencias; planificación de bloques de asignaturas para proponer y orientar a los estudiantes, y trabajar también en la elaboración de programas de postgrado, aunque ahora no se está realizando ninguno y es muy importante abrir programas de postgrado relacionados con las titulaciones del campus, para que se refuercen. Se refirió también a la presencia de la Universidad en centros de investigación turolenses.

En cuanto a la relación con los departamentos, establecer un agrupamiento supradepartamental, sin contravenir lo establecido para los departamentos por la legislación vigente, que sirva de puente entre los departamentos y los centros, así como cuidar muy bien la ampliación de la oferta universitaria en Teruel para no fracasar. Igualmente insistió en que hay que trabajar en paralelo, estrechamente relacionados con otros campus limítrofes, pero también hay que implicarse en centros de investigación existentes, hay que implicarse también en programas de postgrado, hay que implicarse en la formación permanente y la formación continua, con estudios

de naturaleza complementaria, estudios de especialización y estudios de carácter general.

Continúa la sesión con la intervención de la Vicerrectora del Campus de Huesca, D.^a Ana Castelló Puig, que supuso que el objeto de su comparecencia es ayudar a planificar el futuro. Explicó cómo la situación de Huesca es totalmente distinta a la de Teruel. En Huesca, quizá más importante que saber cuántos somos es saber quiénes somos, cómo somos y dónde estamos, afirmó. Añadió que siempre es necesario, para planificar el futuro, intentar conocer el pasado y el presente. El pasado de Huesca es de la década de los setenta, y, a partir de ese momento, se ha ido configurando el Campus de Huesca.

Estimó que, frente a la situación coherente del Campus de Teruel, en Huesca, describir la situación geográfica es imprescindible. Puede intuirse una mínima concentración espacial en torno del casco antiguo de Huesca, donde está ubicado precisamente el Vicerrectorado, la Escuela de Empresariales, la Facultad y el Colegio Mayor Ramón Acín.

Posteriormente, se salta la primera aureola, la muralla y los cosos, y entonces encontramos la Escuela de Tradición, antigua, ubicada precisamente en esa primera parte del ensanche de la ciudad, pero luego, unos kilómetros más hacia la salida de Huesca en dirección a Zaragoza, está la Escuela adscrita de Enfermería, en el complejo del Hospital San Jorge, y ya, a unos cuatro kilómetros, también en dirección a Zaragoza, está la Escuela Politécnica.

En Huesca, las enseñanzas universitarias están distribuidas en cinco centros: una facultad en la que se imparte la Licenciatura de Humanidades y el primer ciclo de Medicina, y luego hay cuatro Escuelas Universitarias, una de las cuales es adscrita, que es la de Enfermería, y son las siguientes: Escuela de Empresariales, donde se imparten las Diplomaturas de Relaciones Laborales, Ciencias Empresariales y Gestión y Administración Pública; la Escuela de Magisterio, donde se imparten las titulaciones de Educación Infantil, Primaria y Educación Física, y la Politécnica, donde se imparten las ingenierías, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química. Además, en Huesca, en la facultad se imparten actualmente dos títulos propios de la Universidad de Zaragoza, de postgrado, uno de Educador de Museos y otro de Gestión de Desarrollo Rural.

En cuanto a la problemática que plantean los centros, advirtió que, así como en el Campus de Teruel los edificios que hay pertenecen todos a la Universidad de Zaragoza, en el Campus de Huesca la situación es totalmente diferente, a excepción de la Escuela de Magisterio, que, incluso, todavía es dudoso si es de la Universidad, porque el suelo es del Ayuntamiento. Todo lo demás o bien pertenece a la Diputación Provincial o bien pertenece, en este momento, al Gobierno de Aragón por las transferencias.

Los inicios de los estudios universitarios en Huesca datan de la década de los setenta, precisamente del año 1972, cuando las Escuelas de Magisterio se integran en la estructura de la Universidad. Previamente se había creado el Colegio Universitario, en el año 1972-1974; en el año 1989 se crea la Escuela Politécnica de Huesca; en el año 1990 se crea la Escuela Universitaria de Empresariales; en 1992-1993 se crea la Diplomatura de Gestión y Administración Pública; en 1994 se integra la Escuela de Graduados Sociales, que se había creado como adscrita dentro de la facultad en el año 1989, y

en 1995 se transforma el Colegio Universitario en Facultad. Como consecuencia de todas estas actuaciones, se ha incrementado el personal docente e investigador, que pasa de sesenta y seis profesores que había en el año 1986-1987 (el primero para el que existen datos) a ciento ochenta y ocho en la actualidad.

En los últimos cinco o seis años, se ha ido a eliminar profesorado a tiempo parcial y se ha intentado complementar la docencia para que el profesorado tuviera dedicación completa. El caso de los estudiantes ha sido el mismo: se ha pasado de novecientos ochenta estudiantes que había en el curso 1988-1989 a los tres mil seiscientos ochenta y tres en la actualidad. De estos tres mil seiscientos estudiantes, el 56% son de la provincia de Huesca, el 33,6% de Zaragoza, el 4,4% de Teruel, y el resto de otras Comunidades Autónomas no muy significativas. En paralelo con el incremento de estos estudiantes, ha ido el incremento del personal de administración y servicios.

Seguidamente, destacó la diferencia sustancial que existe de organización administrativa en lo que respecta al Campus de Teruel y al de Huesca. En el Campus de Huesca la organización administrativa corre a cargo de cada centro, porque cada centro es autónomo, tiene su tradición, tiene su ubicación específica, él se gestiona todo su presupuesto, se gestiona la matrícula y se gestiona toda la actividad que se desarrolla en el mismo, por eso la estructura del Vicerrectorado es una estructura por encima de todos los centros. El Vicerrectorado de Huesca se crea, igual que el de Teruel, en el año 1992. Cuando se instaló el Vicerrectorado en Huesca, se instaló en las mismas instalaciones de la Escuela de Empresariales. Poco a poco, con muchísima voluntad y con inversión por parte de la Universidad de Zaragoza, se ha conseguido tener una ala entera de ese edificio con sala de reuniones, una salita de espera para las visitas del Vicerrectorado, una Secretaría decente, un aula de informática, un aula de conferencias, un despacho para Universa y un despacho para el Vicerrector.

¿Qué es lo que se ha hecho?, se preguntó. Pues lo que se ha hecho es que, desde el vicerrectorado, se ha intentado gestionar aquellos servicios comunes a todo el Campus de Huesca y que sean más fáciles de asumir por todos. Entre estos servicios comunes incluyó asuntos de tipo académico, de gestión de documentación del profesorado y de los alumnos; existe un servicio de mantenimiento común para el campus; la comisión delegada del jurado de becas; el comité de empresa; la comisión delegada del comité de seguridad y salud de la Universidad de Zaragoza; el servicio de reparto y correo interno, común para los centros; el programa de información universitaria para todos los alumnos que van a acceder a la Universidad, y también está el servicio de Universa.

Entre la gestión que tiene más descentralizada, mencionó la contratación del PAS; la gestión de altas y bajas de la Seguridad Social de todo el personal, tanto de personal docente e investigador como de PAS; los cursos de perfeccionamiento de profesorado, y, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, los cursos de perfeccionamiento del PAS. Se tramitan todas las revisiones de pruebas de acceso, las solicitudes de certificaciones de COU, todo lo relacionado con el acceso a la Universidad, las reclamaciones de becas y también todas aquellas gestiones que, o bien nosotros directamente o bien de manera interpuesta, podamos resolver en la comunidad universitaria.

Destacó como más importantes el servicio de Universa y el de Deportes. Universa se descentralizó el año pasado, lleva un año funcionando, el servicio que ofrece es de formación a los postgraduados, el contacto con empresas, las prácticas en empresas, gestión de becas internacionales, la orientación laboral y profesional, todo lo relacionado con banco de empleo en el contexto nacional y una oferta complementaria de cursos que, en el año que lleva implantado, se han concretado en treinta y cuatro cursos, han estado quinientos alumnos y un total de mil cuatrocientas cuarenta horas de formación. En cuanto al servicio de Deportes, es un servicio fundamental, tiene más de mil usuarios en este servicio, en dos años se han incrementado en un 45%.

Informó que el Vicerrectorado tiene una proyección también en la sociedad, como representación institucional, y tiene un papel importante como vehículo de unión en la firma de convenios con los respectivos centros, con entidades e instituciones privadas. Se financian las revistas de todos los centros, la asistencia a cursos y a congresos de todos los profesores, estudiantes y PAS. También se promueven el equipamiento y utilización de servicios comunes. Continuó diciendo que también se ha mantenido un estrecho contacto de colaboración con todos los centros de enseñanza preuniversitaria de la provincia.

En cuanto a las dificultades que se derivan de la dispersión de centros —dijo—, se vienen comprobando desde la perspectiva técnica, desde la perspectiva de organización, pero sólo se refiere a un aspecto que sí cree importante, que es el de la perspectiva de organización académica. En Huesca, hoy —afirmó—, es imposible planificar la oferta de las optativas y de los créditos de libre elección para los alumnos del Campus de Huesca si no es en su centro.

Desde los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, se les ha facilitado a todos los directores de los centros y a todos los profesores del Campus de Huesca información detallada, peseta a peseta, de lo que les corresponde por docencia en su Departamento. Otro punto de fricción proviene también del campo de la investigación, de los que creen que sería bueno potenciar lo que existe con institutos de investigación.

Recordó que hay un aspecto importante que supone una queja por parte del Campus de Huesca: la escasa participación en los órganos de gobierno. La comunidad universitaria de Huesca tiene participación activa en todos los órganos de gobierno de la Universidad, pero el máximo órgano de la Universidad, que es el Claustro, tiene ciento ochenta profesores, noventa alumnos y treinta miembros del personal de administración y servicios, y está presidido por el Rector, y la representación de Huesca y Teruel es escasa. La representación de profesores es proporcional al número de profesores que tiene cada centro y que además son elegidos democráticamente, por lo tanto es proporcional a lo que existe en cualquier centro de la Universidad de Zaragoza. Pero, por lo que respecta a los estudiantes, no sólo no es proporcional sino que está sobredimensionado. Por lo que hace referencia a los departamentos, la participación en los departamentos es una cuestión de facto: en el momento que un profesor entra a impartir docencia en cualquier centro, ya pertenece al departamento.

Finalmente, habló del futuro del Campus de Huesca. Como reflexión previa, insistió en la necesidad que existe de encauzar el debate sobre el futuro con talante constructivo,

con espíritu de colaboración, poniendo por delante los intereses generales sobre los particulares y aplicando una máxima que, sin ser literal, expresó la idea de usar el pensamiento e insistió en que, para planificar el futuro, se tiene que conocer y tener en cuenta el pasado y el presente. Expresó su deseo de adjuntar algunas reflexiones fruto de la experiencia adquirida en el quehacer de cada día, y así expresó que hay que ampliar la oferta académica del Campus de Huesca y que, a ser posible, esta ampliación obedezca a un proyecto de planificación a medio y largo plazo para evitar situaciones de indefensión, de oportunismo y de desconexión con la realidad existente. Igualmente defendió que se intente establecer perfiles claros de especialización para que la ciudad de Huesca sea un referente en el ámbito elegido y atraiga estudiantes de otras Comunidades Autónomas. Que las instalaciones sean adecuadas para una correcta implantación, una vez que se hayan solucionado los problemas de precariedad que hoy existen, y que, previamente a la implantación, se sea capaz de reorganizar los recursos existentes para que la ciudad reciba al máximo la influencia de la Universidad.

Finalmente, abogó por intentar conjugar la necesidad generada con la posibilidad de ponerla en práctica con altas cotas de calidad para ser competitivos y, sobre todo, la responsabilidad de tener presente que se están proponiendo actuaciones que las financia el erario público, y por ello se debe ser especialmente cuidadosos, porque el reequilibrio y la solidaridad interterritorial que se quiere conseguir tienen que partir de un aprovechamiento óptimo de los recursos y una visión global de todo Aragón, teniendo en cuenta que los mismos derechos y deberes amparan y obligan a todos los territorios aragoneses.

En la sesión del día 21 de noviembre de 2000 comparece el Excmo. Sr. D. Antonio Herrera Marteache, **Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Zaragoza.**

El Sr. Herrera Marteache dividió su intervención en tres partes: en una primera parte, habló de lo que se ha venido haciendo y cómo se está en el momento actual en nuestra Universidad; en una segunda parte, expuso lo que se está haciendo, y, en un tercer lugar, habló de cuáles son las propuestas y en qué sentido se está encaminando.

Así, comenzó afirmando que el proyecto de gobierno del rector Pétriz plantea una serie de objetivos claves en materia de ordenación académica, de los que, lógicamente, el primero y el más fundamental es tratar de conseguir una estrategia docente estable en nuestra Universidad para los próximos años, estrategia en la que prime sobre todo la calidad de la docencia, el desarrollo de campus temáticos que busquen la excelencia en materia educativa, en materia de formación de nuestros estudiantes, y tratar también de conseguir que los estudios ofrecidos por nuestra Universidad sean una referencia, sean referente constante en el entorno educativo y en el que nosotros estamos.

Los campos de actuación en los que una Universidad puede ofrecer docencia a la comunidad se dividen en tres partes: enseñanzas regladas de primero y segundo ciclo, enseñanzas de tercer ciclo y doctorado y, por otro lado, estudios propios y enseñanzas de postgrado.

Informó de que el equipo de gobierno está en estos momentos elaborando y rediseñando una estrategia de actuaciones a

corto, a medio y a largo plazo, que serán presentadas en el próximo claustro universitario que se celebrará el día 12.

Continuó señalando que, en el momento actual, la Universidad de Zaragoza imparte este curso 2000-2001 cincuenta y tres titulaciones, de las que, prácticamente alrededor de un 50%, veinticinco en este caso, son licenciaturas, estudios de segundo ciclo, primero y segundo ciclos, y veintiocho son diplomaturas o ingenierías técnicas. Dado que en algunos campus existen licenciaturas o diplomaturas que se comparten a la vez, el número de títulos ofertados en realidad es de sesenta y ocho, siendo su distribución de cuarenta y un títulos en Zaragoza, doce en Huesca, nueve en Teruel y seis en el centro adscrito de La Almunia de Doña Godina. Asimismo, destacó cuatro puntos importantes: el primero, que en el plazo de los diez últimos años, desde el curso 1990-1991 al curso 2000-2001, la Universidad de Zaragoza ha tenido un incremento en la oferta de titulaciones de un 196%, pasando de veintisiete titulaciones ofertadas a cincuenta y tres en la actualidad. El segundo punto se puede dividir en dos: por un lado, la creación de nuevos sistemas de enseñanza en los planes de estudio, se han diversificado algunas enseñanzas clásicas en nuestra Universidad, concretamente el área de las humanidades, el área de las ciencias de la educación y en algunas ingenierías técnicas, la posibilidad de que los planes de estudios se diversificaran ha determinado un crecimiento en número de titulaciones en ese sentido, y por otro lado, es un hecho que la Universidad ha apostado en los últimos años por la creación de una serie de titulaciones nuevas.

Otro aspecto que conviene señalar —continuó— es que, en estos momentos, la Universidad de Zaragoza ha sufrido una disminución en el número de estudiantes, y apunta que, mientras que en el pasado curso académico 1999-2000 el número de estudiantes era prácticamente de 43.000, este año el número oficial es de 41.061, lo que significa que ha habido un decremento este año en el número global de estudiantes de nuestra Universidad de en torno a un 4,3%. Y por último aludió al aspecto de cómo estamos respecto a estas titulaciones de las que hemos hablado si las planteamos dentro del entorno en el que vivimos.

Seguidamente explicó que, dentro del entorno geográfico, nuestra Universidad cuenta con un porcentaje bastante elevado de estudiantes de fuera de nuestro distrito universitario: 5.226 estudiantes, el 12,6%, pertenecen a otros distritos.

Respecto a la oferta y demanda de plazas, señaló que la Universidad de Zaragoza ofreció este año 9.250 plazas, recibió 8.500 peticiones, 8.495 como número real, y digamos que el número real de matriculados en primer curso, así como aquellos estudiantes que podrían tener diferida la matrícula hasta su regularización en el mes de enero, el número real de matriculado, actualizado a 15 de noviembre, es de 15.208 estudiantes. Por lo tanto, se observa una diferencia de, aproximadamente, unos mil estudiantes entre el número de ofertas y el número de estudiantes matriculados en el primer curso, concluyendo que la oferta de nuestra Universidad es en estos momentos suficiente para atender a todos los estudiantes que están en condiciones de acceder a la Universidad. Otra cosa es que esa oferta sea suficientemente selectiva.

Sin embargo, se ha observado un descenso en la demanda de ingreso en la Universidad. La demanda ha descendido alrededor de un 10% respecto al curso anterior. La titulación

con más alumnos matriculados este año ha sido Derecho, afirmó. Y en cuanto a su evolución, se sabe que durante los próximos años la cifra de estudiantes seguirá disminuyendo. Continuó explicando que durante estos años ha habido un proceso de renovación de planes de estudio que todavía está inacabado en nuestra Universidad. Ese proceso de renovación de planes de estudio ha significado en algunos casos un incremento de titulaciones, una tendencia significativa a la especialización, ha modificado el régimen de duración de algunos estudios en cuanto a la modificación del número de años por ciclo, ha introducido conceptos nuevos en la Universidad, como el concepto de crédito, el concepto de actividades académicas dirigidas, ha introducido la posibilidad de cuatrimestralizar la enseñanza, con sus ventajas y sus inconvenientes, ha introducido una mayor flexibilidad en la organización curricular del estudiante, una mayor oferta, una oferta de optatividad, lo que permite que el estudiante pueda elegir parte de la oferta educativa que recibe. Y ello ha conllevado una fragmentación o por lo menos determinados desajustes como fragmentación de asignaturas e incremento de la capacidad de trabajo. La Universidad de Zaragoza en estos momentos prácticamente tiene renovada la mayoría de sus planes de estudio.

También señaló que, respecto al tercer ciclo, la Universidad de Zaragoza imparte en el curso 2000-2001 un total de setenta y cinco programas de doctorado, que permiten obtener el título de doctor a todas las licenciaturas que tenemos en esta Universidad, y en este momento la Universidad ha otorgado 105 diplomas DAE. Continuó manifestando que la nueva modalidad de estudios de tercer ciclo les ha permitido realizar o mantener programas interuniversitarios con las universidades de Pau, del norte de Londres, de Oviedo, el País Vasco, la Universidad Pública de Navarra, La Rioja, e incluso no con universidades sino con organismos dedicados a la investigación como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además —explicó—, en los últimos ocho años se han leído cerca de 1.400 tesis, aproximadamente unas 150 o 160 tesis anuales. Por tanto, los estudios de tercer ciclo que forman parte de la oferta educativa están en estos momentos desarrollándose de forma importante, en auge.

En cuanto a títulos propios, opinó que los estudios propios deben completar la formación que reciben los estudiantes sobre temas específicos. Durante el curso 1999-2000, 600 estudiantes han cursado estudios propios en nuestra Universidad.

A continuación, hizo hincapié en la materia referida al mapa de titulaciones, aludiendo a que en julio de 1998, hace año y medio, la junta de gobierno aprobó una propuesta de implantación de nuevas titulaciones que incluía cinco puntos. Los puntos de carácter general eran: primero, al aprobar la propuesta, la junta de gobierno entendía que estábamos ante una Universidad única pluriprovincial, descentralizada, que debería garantizar junto a las titulaciones un desarrollo docente y un desarrollo competitivo, investigador competitivo; en segundo lugar, la junta de gobierno entendía que la propuesta que hacía en este mapa de titulaciones debía ser un valor de referencia que siempre debería estar abierta a revisión y complementación y que este valor de referencia era un elemento de planificación en el futuro o para el futuro; el tercer aspecto que definía la junta de gobierno es que la implantación de nuevas titulaciones siempre debería ser compatible con la

consolidación de las ya existentes, y eso no debería ser impedimento para considerar en el futuro cualquier proceso de reconversión; en cuarto lugar, la junta de gobierno señaló que la implantación de cualquier nueva titulación solamente sería posible cuando existiera la adecuada financiación presupuestaria que garantizara en todo momento la calidad docente, desarrollo de la investigación, en el área de influencia de esa titulación, y, lógicamente, la atracción del nuevo profesorado hacia la titulación, y en quinto lugar, la junta de gobierno expresó claramente que esta puesta en marcha de este proceso de ampliación de enseñanzas tenía que exigir que las instituciones públicas aragonesas establecieran de manera clara el modelo de diseño global universitario para Aragón que consideraran necesario y posible. Posteriormente, el Consejo Social acordó un mapa de titulaciones en las cuales ocho titulaciones eran de implantación inmediata y las dividían en tres grupos.

En cuanto al número de titulaciones implantadas hasta el momento actual, enumeró las siguientes: la primera fue ingeniería técnica en Informática de Gestión, en el Campus de Teruel; en el año 2000-2001 se han implantado dos titulaciones.

A continuación, se preguntó cómo estamos en estos momentos en el proceso de implantación de las titulaciones que nos vienen del mandato de Consejo Social. A este respecto, señaló que, de las ocho titulaciones de implantación, tres ya están en marcha y otras cuatro lo estarán, previsiblemente, el próximo curso. Narró los avatares de la implantación de Nutrición Humana y Dietética, Psicopedagogía, ingeniería técnica de Diseño Industrial, Actividad Física del Deporte, etcétera.

Reconoció que una intervención de un equipo nuevo que acaba de llegar debe ir orientada a decir qué es lo que tenemos, pero sobre todo a unas reflexiones acerca del futuro. En primer lugar, se refirió a la evolución demográfica y su influencia en el modelo educativo de nuestra Universidad. Esta nueva situación —afirmó— debe tener también una serie de elementos positivos o contiene una serie de elementos positivos de reflexión: reducir la masificación va a permitir intentar ofrecer una enseñanza de mejor calidad. Advirtió que se está implicado en la potenciación de estudios de postgrado y se va a intentar en la medida de lo posible atraer más estudiantes a nuestros estudios. Expresó que la declaración de La Sorbona, refrendada con la declaración de Bolonia, introduce un cambio bastante sustancial en lo que va a ser la conformación educativa de las nuevas enseñanzas en un futuro próximo. Esta declaración de Bolonia señaló que sería importante que hubiera un desarrollo armónico de un espacio europeo único de educación superior antes del 2010, y que por tanto habrá que pensar en que todo aquello que vayamos a empezar a hacer tiene que ir orientado con el conocimiento básico de la adopción de un sistema basado en alcanzar el grado, en generalizar un sistema de créditos, en un sistema europeo de transferencia, adoptar un sistema común de calificaciones, armonizar duración de titulaciones, fomentar la dimensión europea con un incremento de la calidad, incentivar la utilización de nuevas oportunidades de la educación, etcétera, etcétera.

Prosiguió su intervención manifestando que, en la educación docente universitaria española se van a provocar profundos cambios. La razón es porque adoptar un sistema de créditos como el sistema de transferencia comunitaria hace que se revisen titulaciones, hace que se revisen planes de estudio, va a haber que introducir nuevos currículos basados

en competencias, en contenidos, va a cambiar el concepto de crédito recibido por el estudiante sobre la base de sustituir permanencia del estudiante ante la docencia por trabajo del estudiante, créditos por trabajo del estudiante, es decir, esfuerzo que realiza el estudiante en adquirir unos conocimientos. También destacó el hecho de que vamos hacia una agrupación de universidades que pretendan unos objetivos comunes y que permitan una flexibilización de la demanda y permita que se compartan títulos, se compartan titulaciones, se compartan enseñanzas, se compartan recursos. Explicó, a continuación, que nuestra Universidad está comprometida con un grupo de siete universidades que tiene por característica el ser la única Universidad dentro de su comunicad autónoma, el grupo G7, y se están haciendo grandes avances en el proceso de implicación de objetivos de unas y otras, e incidió en que el diseño de nuevas titulaciones debería plantearse al menos de forma coordinada con las universidades del mismo entorno o por lo menos las más cercanas.

Seguidamente, manifestó que la primera respuesta que uno puede dar sin reflexionar a fondo es que, de la misma forma que se pueden abrir titulaciones, se pueden cerrar titulaciones. Además, señaló que la experiencia debería utilizarse para no errar en el futuro, y hay cinco puntos que interesaría tener en cuenta: primero, que no se deberían impulsar titulaciones duplicadas en dos localidades distintas de nuestra propia Universidad; segundo, se deberían poner en marcha solamente aquellas titulaciones que tengan la financiación garantizada; tercero, se debería facilitar al máximo que las nuevas titulaciones o todos los planes de estudio ofertaran bloques de especialización diferenciados que pudieran ser referencia de titulación tanto en el ámbito nacional como internacional; cuarto, deberían replantearse el volver a titulaciones de un primer ciclo común y un segundo ciclo de especialización; quinto, se debería estudiar a fondo el factor de estudios de titulaciones compartidas.

Aludió, a continuación, a las ofertas de estudios propios de tercer ciclo, manifestando que nuestra dinámica demográfica va a colocar en un lugar muy importante la necesidad de una oferta de títulos propios de formación permanente que avale la personalidad de la Universidad. Asimismo, expresó su deseo de que, respetando esa oferta de centros, departamentos y títulos propios, la Universidad de Zaragoza apoyara o se dirigiera hacia la dotación, hacia la creación de una serie de estudios propios —no más de cuatro— que abarcaran grandes ámbitos científicos y que diferenciara nuestra Universidad del resto de las universidades, y que esa diversificación permitiera en algún momento atraer una gran cantidad de estudiantes.

También destacó el impacto de las nuevas tecnologías y señaló que la apuesta de la Universidad de Zaragoza acerca de las nuevas tecnologías va a suponer una nueva concepción del modelo educativo, puesto que va a superar barreras geográficas, va a incrementar el mercado potencial de las enseñanzas, y quien esté preparado para asumir este reto, lógicamente, va a liderar esta técnica.

Por último, señaló que los criterios que deben mover a la Universidad deben ser de mejora de la calidad docente investigadora y de gestión, con el fin de que la sociedad aragonesa, que es quien los tutela, así como la comunidad científica se sientan satisfechas con lo elaborado.

El Excmo. Sr. D. Felipe Pétriz Calvo, **Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza**, comparece el día 28 de noviembre de 2000.

Comenzó su intervención mostrando su satisfacción al cumplir uno de los deberes de la institución universitaria y, por tanto, de quien se encuentra a la cabeza de ella, que es dar cuenta de sus realizaciones y de sus proyectos ante quienes son los representantes del pueblo aragonés. Anunció que se va a centrar en exponer algunas cuestiones relativas a la situación actual de la Universidad de Zaragoza, pero, sobre todo, a las propuestas de mejora que hace unos meses realizaba en su programa electoral y que contiene las líneas fundamentales del trabajo de nuestra Universidad hasta el año 2004.

Este programa— recordó— se basaba en tres ejes fundamentales: en primer lugar, un compromiso y defensa de los principios que inspiran la naturaleza y fines de la Universidad pública; en segundo lugar, la actividad docente y el impulso a la investigación, puesto que son tareas primordiales que debe desarrollar la Universidad y ello implica que los cambios en la organización y gestión deben estar sometidos al objetivo permanente de exigencia de calidad en estas actividades, y, en tercer, lugar, el mantenimiento de una Universidad única en Aragón con una estructura descentralizada.

Recordó al principio una consideración general acerca de la Universidad de Zaragoza en el contexto nacional e internacional. Nuestra Universidad —afirmó— es de un tamaño medio-grande entre las españolas y decididamente grande en el contexto europeo. Es la octava Universidad presencial española por su tamaño. Se trata de una Universidad generalista que presenta una amplia oferta de titulaciones de todas las grandes áreas de conocimiento y explota convenientemente la conjunción tradición y modernidad.

Por otra parte, se trata de una Universidad con presencia en las principales instituciones que reúnen a las universidades españolas. Desempeña un papel importante en el seno del grupo G7 de Universidades, compuesto por Cantabria, Islas Baleares, Oviedo, La Rioja, País Vasco y Pública de Navarra, en el ámbito de la docencia.

Recordó que la Universidad de Zaragoza imparte cincuenta y tres titulaciones, de las que veinticinco son licenciaturas e ingenierías, veintiocho son diplomaturas e ingenierías técnicas, y, debido a la repetición de algunas titulaciones, el número total de planes de estudios que se está atendiendo en este momento es de sesenta y ocho. Como consecuencia de esta oferta, la Universidad de Zaragoza es una de las que cuenta con una de las mayores proporciones de estudiantes procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al tercer ciclo, la Universidad de Zaragoza imparte este curso setenta y cinco programas de doctorado, con un número total de estudiantes de en torno a dos mil. Se imparten ocho programas interuniversitarios con universidades españolas, así como con algunas de Alemania, Francia y Reino Unido, y también con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Universidad de Zaragoza ofreció para este curso una serie de títulos propios —treinta y dos en este curso—, cuyo objetivo era completar la formación que reciben los estudiantes sobre temas específicos, a la vez que mantener a los profesionales permanentemente al día aportándoles nuevos

conocimientos. Consideró que han de seguir ampliando esa oferta.

La Universidad también debe responder a la demanda social y contemplar la oferta de formación continuada para las personas ya licenciadas o integradas en el mundo laboral, y en este momento se encuentra muy avanzada una propuesta de actividades destinadas a poner en marcha la llamada «Universidad de la experiencia».

Respecto a nuevas titulaciones, recordó que el día 10 de julio de 1998 la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó, tras un largo período de elaboración y debate, una propuesta de implantación de nuevas titulaciones. Este mapa comprendía ocho titulaciones de implantación inminente y, además, se acordó estudiar, de forma inmediata, las restantes de la propuesta, considerándose de forma especial seis de ellas.

De las titulaciones de implantación inmediata, en el curso 1999-2000 ya se puso en marcha ingeniería técnica en Informática de Gestión en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel. Este curso se han puesto en marcha las Licenciaturas de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se integrará en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, y Ciencias del Trabajo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel. Asimismo y fuera del mapa de titulaciones, este curso se ha adscrito la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza. El próximo curso se prevé implantar otras cuatro titulaciones: la diplomatura de Nutrición Humana y Dietética en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca; la licenciatura en Psicopedagogía en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza, que se transformará en facultad; ingeniería técnica en Diseño Industrial, que ésta, por ser diplomatura, iría en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, e ingeniero agrónomo en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, que, por la misma razón que ha señalado, se debería transformar en un centro superior.

Partiendo del mapa de titulaciones aprobado, consideró necesario llevar a cabo una reflexión sobre la oferta existente. Se definirá la implantación de nuevos estudios, la adaptación de los que están en vigor en el escenario previsible de la baja demográfica, se deberá atender a una mayor movilidad de los estudiantes y también a la fuerte competencia entre universidades. Afirmó que el análisis de la evolución del número de estudiantes hace necesariamente que se sea prudente y se deba tener una perspectiva temporal mayor, y contemplar la posible reutilización de recursos existentes adaptando titulaciones y también atendiendo a procesos de formación continua.

Respecto al profesorado, la Universidad de Zaragoza cuenta con dos mil cuatrocientos ochenta y cinco profesores, a los que hay que sumar cuatrocientos veintiocho becarios de investigación en las distintas modalidades de becas. De los profesores, mil cuatrocientos cuarenta y ocho corresponden a los cuerpos docentes establecidos en la Ley de Reforma Universitaria, Catedráticos y Titulares de Universidad y Escuela Universitaria; seiscientos veintiocho son asociados a tiempo completo y tiempo parcial; doscientos sesenta y cuatro son asociados de ciencias de la salud, asociados médicos; ciento ocho son ayudantes, y los otros treinta y siete pertenecen a otras categorías, algunas de ellas fruto de convenio

establecido con el Gobierno de Aragón, antes llamados convenios MEC, Convenio Ministerio de Educación y Ciencia-Universidad de Zaragoza.

En los últimos años se ha llevado a cabo un proceso de estabilización de profesorado, mediante el cual casi quinientos profesores han pasado a formar parte de la plantilla de profesorado permanente, si bien dentro de la estructura del profesorado permanente destacó el bajísimo número de Catedráticos de Universidad: ciento noventa en este momento frente a ochocientos profesores titulares de Universidad. Anunció que las grandes líneas de sus actuaciones futuras en el ámbito de profesorado girarán en torno a los siguientes ejes: el desarrollo de la plantilla mediante una política de recursos humanos que posibilite la mejora de las enseñanzas teóricas y prácticas, incentivando la contratación de profesorado de calidad en nuevas titulaciones y áreas deficitarias. En el ámbito de formación, es preciso desarrollar una política de formación continua para el profesorado en lo referente a preparación pedagógica, con especial énfasis en el uso de las nuevas tecnologías. Otras medidas que señaló en este campo fueron el apoyo y la potenciación de la figura docente del ayudante, como vía adecuada de inicio de la formación de profesorado en docencia e investigación. Recordó que, de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco profesores, son ciento ocho los ayudantes de los que la Universidad de Zaragoza en este momento dispone en su plantilla. Consideró que se deben analizar las jubilaciones previsibles para los próximos años y adaptación de las nuevas contrataciones para conseguir que, en su momento, la Universidad disponga de un profesorado bien preparado.

Pasando al ámbito de la investigación, afirmó que hay que potenciarla porque de ello depende la calidad de los conocimientos que se transmiten y la capacidad de una sociedad para promover procesos de innovación y progreso social. Recordó que a lo largo de los últimos años nuestra Universidad se ha integrado progresivamente en los marcos de investigación promovidos desde la Unión Europea. Ello ha supuesto que el centro de gravedad de la investigación, que antes giraba en torno a políticas nacionales, lo haga ahora en torno a la Unión Europea. En los últimos años, la Universidad de Zaragoza ha venido incrementando los recursos que capta desde el exterior con destino a la investigación, recursos que han pasado de mil quinientos treinta y seis millones de pesetas en 1996 a dos mil novecientos siete en 1999. Para mejorar la calidad investigadora —continuó—, se va a realizar un análisis de la situación actual, con evaluación tanto interna como externa de la productividad investigadora, los recursos y los servicios, así como de la demanda social. En cuanto a apoyo y financiación de la investigación, se mantienen los programas propios de la Universidad de Zaragoza, de ayudas a actividades científicas y de investigación, así como las ayudas específicas de investigación dirigidas a los departamentos. Anunció que se intensificará el apoyo de la preparación de peticiones a programas europeos, la revisión de la plantilla de personal técnico de apoyo a la investigación para adecuarla a las necesidades y formación permanente del mismo.

En cuanto a la rentabilización social de los resultados de investigación, insistió en que hay que promover iniciativas que permitan aprovechar socialmente los resultados de la

investigación generados en nuestra Universidad y colaborar en el progreso social y económico de la comunidad aragonesa. Se está iniciando la creación de un club de inversores-promotores en el que la Universidad exponga ante empresarios, instituciones financieras o la propia Administración sus resultados investigadores más notables, con el fin de que la sociedad pueda utilizar la investigación que se desarrolla en la Universidad.

Un apartado especial es el de los Institutos Universitarios. La Universidad de Zaragoza, como instituto universitario, en este momento únicamente dispone del llamado Instituto de Ciencias de la Educación. Actualmente, encima de la mesa del equipo rectoral está la propuesta de al menos cuatro institutos de investigación. Respecto a los becarios, se les debe apoyar, a ellos y a los contratados de investigación.

En el ámbito de las infraestructuras, se refirió, en primer lugar, a la situación actual y previsiones futuras. Durante los últimos años, la Universidad de Zaragoza ha experimentado una profunda transformación, que fue posible gracias al acuerdo de bases con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón y la posterior puesta en marcha por éste del programa llamado «Universidad 2000». La inversión total en estos siete edificios asciende a siete mil novecientos dieciocho millones de pesetas, su superficie útil será de 53.124 m², y la construida, de sesenta mil quinientos quince, que se incorporarán al patrimonio universitario.

Los edificios en construcción son los siguientes: en el Campus del Actur, el edificio G, que contendrá las instalaciones de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, y el edificio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. En el Campus de Huesca, el edificio que acogerá la ampliación de la Escuela Universitaria Politécnica y las futuras enseñanzas de ingeniero agrónomo. En el Campus de San Francisco, el edificio de Biomedicina y Biomateriales, que acogerá las instalaciones de este servicio de apoyo a la investigación, y la Biblioteca de Humanidades. En el Campus de Veterinaria, la construcción de la planta piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y, también, el Hospital Veterinario. Una vez cubierto el déficit histórico que, en infraestructuras, tenía la Universidad de Zaragoza, es necesario empezar a pensar en las necesidades de infraestructuras aún no cubiertas: el edificio Paraninfo, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, y ampliación del edificio de la escuela universitaria de profesorado de EGB de Zaragoza, Biblioteca-hemeroteca del área de Ciencias de la Salud.

Continuó con la política de infraestructuras, aludiendo de forma especial al rediseño del Campus de Huesca, que se está poniendo en marcha de acuerdo con el Gobierno de Aragón y las instituciones oscenses, Diputación Provincial y Ayuntamiento, y finalizó el tema haciendo una enumeración de las obras a realizar en este campus.

Por lo que se refiere al capítulo de financiación, el presupuesto de la Universidad de Zaragoza asciende este año a 24.281.000 millones de pesetas. El programa de gasto más importante corresponde al personal. Del resto, 5.196.000 millones, el 21,4%, corresponden a financiación afectada, y sólo sobre los 2.978.000 millones restantes se tiene capacidad de gestión. La subvención de la Comunidad Autónoma cubre el 81,8% de los gastos de personal de la Universidad de Zaragoza. Afirmó que en el ejercicio del año 2000 se ha realizado

un importante esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma. A pesar de esta valoración positiva, es necesario resaltar que todavía se está muy alejado de lo que podría ser una financiación adecuada para el objetivo de lograr una Universidad pública que busque la excelencia en la docencia, investigación y gestión. El esfuerzo que es necesario realizar, en términos de subvención directa a la Universidad, es muy importante.

Respecto a una Ley de Financiación, hay que contar con una ley de financiación universitaria que constituya un marco estable de financiación y permita trabajar en un horizonte a medio plazo. Dicha ley debe establecer la asignación de recursos en función de parámetros objetivos, reduciendo la discrecionalidad en esta asignación. Sin este marco estable de financiación, respaldado por el Gobierno de Aragón y las Cortes, es muy difícil que se puedan aplicar políticas de planificación a medio y largo plazo. Piensa que es una vía prometedora la firma de contratos-programa con el Gobierno de Aragón. Junto a todo ello se buscará la necesaria financiación de otras instancias públicas y privadas, Comisión de las Comunidades Europeas, Administración central, entidades provinciales y locales, empresas y organizaciones empresariales, bancos y cajas de ahorro, y otras instituciones económicas y sociales interesadas en el desarrollo de la actividad universitaria, que permitan alcanzar los referidos objetivos de mejora de nuestra Universidad.

Continuó haciendo referencia a algunas medidas para la mejora de la Universidad, en primer lugar, a la planificación estratégica, con un horizonte temporal de cuatro años. Con ello, busca posicionar a nuestra Universidad y a sus diferentes centros en parámetros de excelencia, tanto académica como de gestión, y para ello será necesario expresar aspectos como la misión, visión, cultura y valores que ha de presidir su actividad; caracterizar la situación actual y el posicionamiento de los departamentos, centros y unidades de gestión; identificar los retos estratégicos que como consecuencia de la definición de la misión de la Universidad de Zaragoza y de la situación y posicionamientos actuales de cada una de sus actividades, centros y unidades de gestión han de asumirse; establecer las estrategias y acciones concretas con objeto de llevar a cabo cada uno de los retos estratégicos, señalando plazos que permitan realizar un seguimiento continuado sobre el grado de cumplimiento de los objetivos; hacer partícipes a los miembros de la comunidad universitaria en el proceso, de forma que se identifiquen con el resultado del mismo.

En cuanto a mejora de la enseñanza y nuevas tecnologías, destacó que la Universidad de Zaragoza ha apostado por la realización de procesos de evaluación en diferentes planos y niveles de actividad, pero para mejorar la calidad de la enseñanza no basta con participar en el proceso de evaluación diseñado por el Consejo de Universidades. Se planteó potenciar proyectos y actividades de evaluación institucional con el objetivo de revisar críticamente la situación actual y plantear propuestas de mejora en todos los ámbitos.

Avanzó las grandes líneas de este proceso: elaborar y aplicar, para los próximos años, un plan propio de mejora de la calidad de la enseñanza en la que se contemplen aspectos como la formación y el perfeccionamiento de profesorado, tanto en aspectos pedagógicos como científicos; la potenciación de la enseñanza práctica; la revisión de los métodos didácticos; el

apoyo a proyectos de innovación y la utilización adecuada de las nuevas tecnologías; el impulso a la enseñanza tutorizada y la atención a los intereses e iniciativas de los estudiantes. Asimismo, se continuará el análisis de la implantación de los nuevos planes de estudio para detectar posibles disfunciones y se habilitarán los medios para su revisión y corrección; se fomentará el establecimiento de objetivos por centros y departamentos que les permitan llevar a cabo políticas propias y diferenciadas con una delimitación clara de las responsabilidades, y también se desea actuar sobre el fracaso académico que no puede ser considerado como algo irremediable.

A continuación, pasó a reseñar medidas de mejora que pueden ponerse ya en marcha: facilitar la movilidad de profesores y estudiantes, incrementar e incentivar la responsabilidad de los Departamentos en la organización docente, incentivar la coordinación de las enseñanzas entre profesores de la misma asignatura, continuar el plan de mejoras y equipamiento docente, y mejorar las instalaciones y accesibilidad de las salas de estudio y salas informáticas. Para mejorar la calidad de la enseñanza es imprescindible convertir las nuevas tecnologías en parte de la práctica cotidiana de profesores y estudiantes.

En los planes de formación del profesorado debe contemplarse de forma definitiva la preparación en el uso de las nuevas tecnologías, y para ello se está diseñando un plan de innovación que permita apoyar las iniciativas que en este campo se plantean por los grupos docentes. Se refirió a la inserción laboral de los titulados universitarios, destacando cómo en los últimos años la enseñanza universitaria ha experimentado grandes transformaciones, y una de las más importantes ha sido el incremento de la relación de los estudiantes con el mundo de la empresa.

En el ámbito de proyección social de la Universidad, anunció que se desea una Universidad mucho más implicada en la realidad de su entorno, y de ahí surgen algunas líneas fundamentales de trabajo: apoyar una política de extensión cultural que incida tanto en los miembros de la comunidad universitaria como en el resto de los aragoneses; es necesario incentivar la política de puertas abiertas desde las distintas unidades universitarias hacia la sociedad; apoyar y coordinar las Comisiones de Cultura de los centros, consiguiendo así una mayor eficacia en la programación y una mayor calidad de las actividades realizadas; mantener y acrecentar la disponibilidad del personal universitario para participar de manera regular en actividades de extensión académica; estimular actividades que impulsen los valores fundamentales establecidos en los Estatutos de nuestra Universidad; apoyar adecuadamente los cursos de verano ya existentes y crear otros nuevos que cubran la demanda social existente y no necesariamente en verano; definir una estrategia global de imagen institucional; fomentar y coordinar Prensas Universitarias de Zaragoza y el Servicio de Publicaciones, apoyando la difusión de la investigación propia y la incorporación de los mejores logros editoriales de la investigación ajena como marca de nuestra Universidad; potenciar las relaciones con los ayuntamientos aragoneses favoreciendo la colaboración en actividades y proyectos culturales y de desarrollo.

En el ámbito de relaciones internacionales e interuniversitarias, recordó que nuestra Universidad está a la cabeza de las españolas en los programas europeos de movilidad

internacional, con una participación de en torno al 2% de nuestros estudiantes. Asimismo, participa en otros programas como Tempus, con Europa del Este y Estados Unidos. Consideró primordial apoyar la participación en programas de colaboración con países de Europa Central y del Este. Otro ámbito es de las universidades y órganos de investigación latinoamericanos y el incremento de nuestra cooperación con los países del mundo árabe y la ampliación de relaciones con las universidades estadounidenses.

En el ámbito de la administración-gestión, la Universidad de Zaragoza ha sido la primera institución aragonesa en poner en marcha desde el pasado mes de diciembre la jornada laboral de treinta y cinco horas. Con objeto de modernizar la administración universitaria, recordó que en su programa electoral se proponía el desarrollo de un plan integral de mejora de la calidad de gestión administrativa y académica que contemplase mecanismos de evaluación continua de la calidad de la gestión, la modernización y simplificación de los procesos administrativos, una adecuada gestión de la información y la formación en la gestión de directores, académicos y administrativos.

A continuación, indicó que la Universidad cuenta con mil trescientos veinticinco miembros del personal de administración y servicios. Reconoció que la estructura presupuestaria debe permitir conocer el coste real de cada servicio o función, la realización de planes plurianuales en cada nivel de decisión y el establecimiento progresivo de elementos de decisión presupuestaria por objetivos funcionales y contables. Asimismo, propuso como instrumento útil que permita actualizar el modelo de la Universidad la planificación por objetivos, que defina estrategias y objetivos claros, alcanzables y medibles, con planes orientados a medio y largo plazo, pero contruidos mediante acciones a corto plazo, planes que han de ser consensuados, evaluados y económicamente cuantificados. Es necesario —estimó— fomentar sistemas de organización que doten a la estructura de una flexibilidad suficiente para permitir desarrollar proyectos globales con la adecuada intervención de todas las unidades implicadas; mejorar las condiciones materiales de trabajo con especial incidencia en aquellas que afecten a la seguridad; desarrollar el plan de formación permanente del personal de administración y servicios que le permita mejorar la eficacia de su gestión e incida de forma directa en sus perspectivas de promoción personal; desarrollar planes de mejora, promoción y readaptación de personal según las necesidades existentes; implementar las necesidades de personal de administración y servicios resultado de planes de mejora de docencia e investigación; estudiar las necesidades de unidades técnicas de apoyo para la elaboración y desarrollo de estudios fomentados por el equipo rectoral para la adecuada y rápida toma de decisiones; establecer sistemas de provisión de puestos más evolucionados que, asegurando el principio de igualdad, garanticen también la adecuación al perfil del puesto de trabajo; incidir en políticas que fomenten la motivación del personal y, por último, favorecer la promoción de quienes cumplan los requisitos oportunos con objeto de dar respuesta tanto a las expectativas laborales como a las necesidades de la institución.

En el ámbito de la política de descentralización, entendió que la descentralización universitaria no es únicamente la creación de nuevas titulaciones. Estimó que debe transferirse

la capacidad decisoria desde el rectorado a campus, centros y departamentos en todos aquellos aspectos que permitan una mejor utilización de los recursos humanos y materiales disponibles. La descentralización, además, debe ir acompañada de mecanismos que aseguren la aceptación de responsabilidades por parte de los campus, de los centros y los departamentos, y por ello anunció que se propone el desarrollo de la organización por campus, entendiendo como campus un conjunto de centros, departamentos e institutos que, con o sin correspondencia geográfica, tienen necesidades comunes de planificación docente, investigadora o de infraestructuras, y son capaces de aprovechar la sinergia entre sus componentes. La descentralización no consiste únicamente en crear titulaciones, hay otras formas de llevarla a cabo: la primera, mediante la impartición de cursos no exclusivamente en verano y de actividades de proyección universitaria; la segunda, mediante la creación de centros de investigación sobre materias específicas que puedan situarse en dichas poblaciones e incardinarse en la Universidad relacionadas con actividades económicas de su entorno, y, finalmente, poniendo en marcha procesos de teleenseñanza que permitan atender la demanda de estudiantes. Hay que tener en cuenta que un centro universitario debe responder a un modelo de enseñanza superior, donde se lleve a cabo actividad docente e investigadora, y para ello debe disponer de una infraestructura de investigación adecuada, laboratorios, bibliotecas, conexiones, recursos humanos, y ello implica costes económicos que deben tenerse en cuenta, y, en cualquier caso, respetando todas las condiciones de calidad que requiere un centro universitario. Ni qué decir tiene que debe existir una masa crítica mínima. Por otra parte, la Universidad debe aprovechar todas las posibilidades de colaboración con otros ciclos formativos existentes en esas localidades.

Seguidamente, se refiere a la política de descentralización, afirmando que es necesario prestar atención especial a los Campus de Huesca y Teruel con diversas medidas, motivando la permanencia del profesorado y fomentando la creación de grupos amplios de trabajo que desarrollen proyectos de investigación; favoreciendo los conciertos con instituciones que faciliten la creación de institutos universitarios; contemplando la creación de secciones departamentales o de otro tipo de estructuras que permitan la integración efectiva del profesorado en sus departamentos —a este respecto, se debe potenciar el uso de las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación y el acceso a la información a través de Internet—; instando a una política de becas que facilite la movilidad de los estudiantes entre los diversos campus de la propia Universidad en términos similares a los establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para Universidades distintas; desarrollando acciones que favorezcan la creación y gestión autónoma de servicios a la comunidad universitaria, como asistencia informática, enseñanza de idiomas, instalaciones deportivas y actividades de extensión universitaria, así como otras actividades docentes no regladas. Hace una mención a una reforma consensuada de los Estatutos. La mejora de la Universidad supone pasar de una posición que debe ser conocida de forma cuantitativa. Estas tres cuestiones, programas de gobierno, planificación estratégica y mejora continua, deben completarse con algunas cuestiones —a su juicio— muy importantes, una de las cuales es la internacionalización.

Concluyó diciendo que la Universidad espera con anhelo conocer el resultado de los trabajos de esta Comisión a la que se dirige. Desea contar con sus conclusiones para que, entre todos, diseñemos la Universidad del futuro, siempre desde los principios de calidad, descentralización, eficacia en la gestión, mayor proyección social, competitividad y rendimiento de cuentas a la sociedad, que constituye la urdimbre de las propuestas de actuaciones refrendadas por el claustro y que son la esencia de su programa de gobierno.

B) REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE UNIVERSIDADES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El día 9 de mayo de 2000, compareció D. Luis Arroyo Zapatero, **Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha**, quien expresó, en primer lugar, las características básicas del proceso de construcción de una Universidad para una región como la de Castilla-La Mancha. Consideró principal virtud de la creación de la Universidad de Castilla-La Mancha la democratización del acceso de los jóvenes en la enseñanza superior.

La Universidad se creó por Ley, en el año 1982, en el período final de la UCD. Cuando llegó a gobernar el Partido Socialista, el ministro de la época llegó a la conclusión de que era la única Universidad que no debería existir, pero José Bono dijo algo así: «Si una Comunidad Autónoma no tiene Universidad y no puede tenerla, no merece a pena ser presidente de esa Comunidad Autónoma».

En el año 1985 se pone en marcha la Universidad con toda una cuenta histórica de todo lo que había, universitariamente hablando, en esa zona. Se preguntó qué era lo que había: simplemente, algunas diplomaturas de poco valor, pero que estaban repetidas: magisterio en todas partes, enfermería en todas partes y algún colegio universitario, derecho y geografía e historia primer ciclo.

Desde entonces, se intentó una programación de tipo académico y de tipo organizativo. Se valoró que si era una Universidad que tenía que ayudar a vertebrar una región humana, política, social y económicamente, tenía que ser una Universidad que tuviera cierto sentido común, en el sentido de común regional, que asuma el pasado, los centros históricos y que aborde el futuro. La programación académica la hicieron del modo siguiente: repetición de las enseñanzas que tenían coste relativamente bajo y mantenimiento radical de la unidad o exclusividad de las enseñanzas experimentales, aunque esta programación de enseñanzas —dijo— está preñada de conflictos vinculados a demandas ciudadanas, a grupos ciudadanos y a grupos políticos con diferente grado de implantación en la región.

Reconoció que en el momento actual hay un grado de madurez suficiente como para que en el plano universitario ya no se defiendan cosas que no eran coherentes en el plano regional, desde el punto de vista de las tareas de gobierno. A continuación, narró los diversos problemas suscitados por diversas ciudades y cuáles fueron las soluciones adoptadas en uno y otro.

Seguidamente, se refirió a que han tenido conflictos territoriales, han tenido conflictos políticos, y estimó que seguirán teniéndolos, pero concluyó en que sí tienen una orientación. Mencionó los dos fenómenos que les han preocupado:

la caída demográfica, que es constatable y se va a notar en todas las partes, aunque más en aquellos sitios que no son grandes centros de aglomeraciones urbanas. Opinó que la Universidad tiene que aprovechar la caída demográfica, no tiene que deprimirse ante ella y tiene que aprovechar para enseñar mejor. Hay que cambiar el paradigma de la vida escolar. Por tanto, de la caída de la demografía hay que hacer virtud y aprovecharla para enseñar mejor. Informó de que en su Universidad han empezado un sistema de tutorización individualizada de todos los estudiantes desde primero, tutorización en el sentido de atención a los problemas de los estudiantes desde el primer momento y prácticas en empresas antes de terminar la carrera.

A continuación se refirió a lo que les afecta de un modo más radicalmente negativo, que es lo que se ha llamado el sistema del distrito único. Es un sistema discutible, aunque —a su juicio— hay dos razones que lo avalan: una, el sacrosanto manto de la libertad, que tapa todo, y cómo se va uno a oponer a que los jóvenes puedan elegir la Universidad que quieran, y, en segundo lugar, porque Barcelona y Madrid han perdido suficientes alumnos como para darse cuenta de que el blindaje de los distritos ya no les interesa. Explicó que tienen treinta y dos mil alumnos; de esos treinta y dos mil, seis mil están cambiados de provincia, y hacen eso porque el sistema de distritos cerrados les obligaba a ello.

Ante este fenómeno —explicó— hay que reaccionar. Su Comunidad Autónoma tiene la red de residencias universitarias de más alta tasa respecto al número de estudiantes de España. Desde el punto de vista de la tarea de gobierno, tener una red de residencias que haga posible el que la gente pueda cambiar, porque le interese estudiar en su región y lo que en su región se imparte también le interese. Se preguntó qué puede hacer la Universidad: la Universidad tiene que luchar con furor por la calidad de la enseñanza y la vinculación directa o lo más directa posible de la Universidad y del sistema empresarial, que se concreta en el mayor número posible de estancias en empresas y tener una ventanilla que trate a los empresarios como clientes. Con relación a ciencia y tecnología, naturalmente, queremos —dijo— crear, en estos momentos, un parque tecnológico de la Universidad.

Finalizó afirmando que su Universidad está vinculada al desarrollo regional porque —afirmó— son el producto más prístino de la creación de la región, y culminó afirmando que son una Universidad sin centro en una región sin centro.

El día 1 de junio de 2000 comparecieron los Sres. D. Mikel Urquijo Goitia, **Vicerrector de la Universidad del País Vasco**, y D. Juan Antonio Rivas, **Vicerrector del Campus de Vizcaya de la Universidad del País Vasco**.

En primer lugar intervino el Sr. Urquijo Goitia quien, manifestó su agradecimiento por la invitación para estar en Zaragoza y disculpó la ausencia del Rector porque en este momento, dado que lleva dos meses de gestión con el nuevo equipo rectoral, están en un momento bastante complejo.

Anunció el contenido de su exposición, que se estructura en cuatro apartados: el primero serían los antecedentes de la creación de la Universidad del País Vasco; las razones de su creación, el segundo; el tercero, el desarrollo de tal Universidad, y el cuarto sería el modelo multicampus, las ventajas e inconvenientes que ellos ven en este momento.

En relación con los antecedentes de la creación de la Universidad del País Vasco, señaló, en primer lugar, que el País Vasco no ha contado con una Universidad de manera continuada a lo largo de su historia. Tuvieron la Universidad en la ciudad de Oñate, en Guipúzcoa, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, o el Real Seminario de Vergara, que podríamos considerar como un centro de educación superior, pero que ninguno de los dos logra pervivir hasta el siglo XX. Por otra parte, existe la Universidad de Deusto, una Universidad privada, de la Iglesia, que se crea en 1886 y que va a marcar en buena medida la vida universitaria vasca, en el sentido de que siempre va a tratar de evitar la competencia de una Universidad pública que pudiese hacer sombra a los estudios de Deusto. Por otra parte, también está la Universidad de Navarra, Universidad propiedad del Opus Dei, que también es una Universidad que recoge buena parte de los alumnos vascos y que tampoco va a tener ningún interés en la creación de la Universidad pública vasca.

Al margen de estos dos centros universitarios, se van a crear algunos centros dispersos, que responden fundamentalmente a las necesidades económicas del país y, por tanto, van a ser centros de ingeniería y relacionados con el mundo de la economía. La Escuela Universitaria de Estudios Empresariales que tienen hoy en día proviene de la Escuela de Comercio que empieza a funcionar ya en 1818. Y, en segundo lugar, el otro centro que se va a crear en esta época, un poco posterior, en 1897, es la Escuela de Ingenieros, que también responde a la demanda de esa Vizcaya industrial. Tras esto, hay un gran paréntesis hasta la época de la República, y si bien el gobierno autónomo vasco va a tratar de crear una Universidad pública vasca, la guerra va a truncar este intento y únicamente se llega a crear un embrión de Facultad de Medicina. Esto abre otro gran paréntesis que se vuelve a cerrar el año 1955, cuando se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Empresariales, dependiente de la Universidad de Valladolid. Posteriormente, el año 1968, y es el punto de partida de la Universidad actual, se crean las universidades autónomas en España, se crean las tres universidades autónomas: Madrid, Barcelona y Bilbao. Con dos facultades: en el caso de Bilbao, la que existía ya de Económicas y una nueva Facultad de Medicina y Ciencias, que posteriormente da lugar también a la Facultad de Ciencias. Paralelamente, hay un movimiento en Guipúzcoa que trata de crear una Universidad en Guipúzcoa a partir del año 1963. En Guipúzcoa va a fructificar en distintos centros que luego, posteriormente, se integran en la Universidad del País Vasco, pero que no dan lugar en ningún momento a una Universidad de Guipúzcoa o una Universidad de San Sebastián.

La creación de las universidades autónomas tenía una peculiaridad, y es que se creaba una Universidad sin distrito propio. Posteriormente se van creando nuevos centros, ya de nueva creación, como la Facultad de Bellas Artes, y se incorpora la Escuela de Ingenieros que ya existía u otras escuelas que también existían en Vizcaya, como por ejemplo la Escuela de Minas. Es decir, que la Universidad de Bilbao va a ir agregando centros, no se crea una Universidad que va creando sus centros, sino que, a partir de lo que existía, se va a crear la Universidad y después va a crecer.

Se preguntó cuáles son las razones de la creación de esta Universidad. Existe una demanda podríamos decir social, tanto

en Bilbao como en San Sebastián, y la constatación de que existen bastantes personas que quieren acceder y que están accediendo a los estudios universitarios fuera, es un elemento importante que aparece en todas las demandas de Universidad, y, por otra parte, la demanda económica. Esto se une a que en España se constata que las universidades existentes están bastante saturadas, hace falta crear nuevas universidades. Por eso, se consigue finalmente la creación de la Universidad Autónoma de Bilbao, pero su creación plantea algunos problemas desde el inicio. Y un problema es la definición del distrito.

Se planteaba cuántas universidades tenían que existir. Se podría crear un distrito vasco, pero un distrito con más de una Universidad, con una Universidad en Bilbao, con otra Universidad en Guipúzcoa y quizás también con una Universidad en Álava. Finalmente, en el año 1977 se opta por un distrito que agrupe a toda la Comunidad Autónoma con una única Universidad, la Universidad Autónoma de Bilbao, que el año 1980 pasa a denominarse Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

En conclusión, señaló que la Universidad del País Vasco es una Universidad que nace dispersa, agrupando centros preexistentes, diseminados por las distintas capitales del País Vasco, y por último señaló que la decisión de crear una única Universidad es también fruto en buena medida de una decisión política.

Recordó que el desarrollo de la Universidad va a ser bastante rápido, crece con una gran velocidad, rapidísimamente en todos los aspectos. Se crean nuevas facultades, se crean los campus modernos, el Campus de Leioa en las afueras de Bilbao, y o bien se van a ir adscribiendo centros que ya existían dependientes de otros sitios que se siguen sumando o bien se crean nuevas titulaciones.

Por otra parte, se produce un proceso de renovación democrática, se van a aprobar los estatutos de la Universidad en el año 1985 y también, otro elemento importante, va a ser la creación del consejo social y la transferencia de la educación universitaria a la Comunidad Autónoma vasca, también en el año 1985. Se siguen desarrollando los centros y la Universidad pasa de tener, el año 1968, tres centros universitarios, tres mil cuatrocientos alumnos y doscientos cuarenta y dos profesores, a tener en el año 2000, en este momento, treinta centros, cincuenta y ocho mil cuatrocientos diez alumnos y tres mil seiscientos noventa y cuatro profesores.

Como características específicas, se puede señalar la presencia de los poderes forales, fruto de la organización interna del País Vasco, y un segundo aspecto es el bilingüismo. En tercer lugar, indicó que tienen cuatro vicerrectorados que figuran en los estatutos y siempre deben estar cubiertos en cualquier equipo rectoral, que es el vicerrectorado dedicado al euskera y los tres vicerrectorados de campus, es decir, un vicerrector para el Campus de Álava, otro para el de Vizcaya y otro para el de Guipúzcoa.

Definió la estructura como descentralizada, puesto que tienen, por una parte, los vicerrectorados funcionales, que podríamos llamar, es decir, ordenación académica, profesorado, investigación, planificación e innovación docente, alumnado, asuntos económicos, extensión cultural, secretaría general, que no es un vicerrectorado pero como si lo fuese, y junto a éstos, una estructura descentralizada, es decir, cada vicerrector

de campus cuenta con un equipo de personas, un equipo directivo que comparte las competencias con estos vicerrectorados funcionales. El equipo de campus consta de un vicerrector, es decir, hay un gerente de la Universidad, un vicerrector en cada campus, un secretario, un director de euskera, un director de calidad, un director de extensión cultural y un director de relaciones externas que se dedica a relaciones con empresas, etcétera.

A continuación, se refirió a las ventajas e inconvenientes de su modelo. Entre las ventajas, señaló en primer lugar que ha sido un elemento vertebrador del país, en el País Vasco hay una tradición provincial, foral, fuerte, que pervive en cierta manera y la Universidad, es una única Universidad para todo el país; en segundo lugar, este modelo centralizado limita la duplicidad de los centros; en tercer lugar, facilita las labores de planificación y coordinación, bastante obvio por ser una misma institución, y, en cuarto lugar, supone un ahorro de ciertos costes al estar los servicios centralizados.

Pero este modelo también tiene sus inconvenientes. En primer lugar, la dispersión de los centros por la geografía vasca dificulta las relaciones directas para reuniones, reunión del claustro, de la junta de gobierno, con lo cual encarece ciertas iniciativas, y también digamos que dificulta un uso óptimo de los recursos. Otra cuestión sería los conflictos territoriales en el reparto de los recursos. En tercer lugar, dado el tamaño de la Universidad, existe el problema de su enormidad.

Respecto a cuál es el proyecto de futuro en este momento, abordó dos grandes retos: por una parte, un plan cuatrienal, con diez programas para desarrollar iniciativas en el ámbito de la docencia, de la investigación, de la calidad, de la mejora de los servicios, de la gestión. Es un contrato-programa establecido con el gobierno, y nos comprometemos a desarrollarlos en cuatro años si nos dan una financiación determinada. En segundo lugar, su intención es, en los próximos dos años y no más, elaborar un plan estratégico de la Universidad a diez años mínimo, en el cual se fijen sus objetivos.

Un plan de calidad, un plan de desarrollo de la enseñanza bilingüe, un plan de desarrollo de ciertos servicios de investigación, un plan de apoyo a iniciativas seleccionadas de equipos de investigación, un plan de potenciación de la participación de los alumnos, también un plan de avanzar en la descentralización de algunos servicios, ir a la fórmula de los contratos-programa con el gobierno, negociar una financiación que nos garantice el cumplimiento para, posteriormente, ser evaluados, en función de los resultados que consigamos, e iniciar de nuevo esa negociación.

Reconoció que estos dos retos vienen y surgen básicamente de una ley aprobada por el parlamento vasco, que es la ley de ordenación universitaria, de reciente aprobación.

El parlamento vasco ha redactado una ley en donde se dice precisamente cómo se crea un centro, cómo se divide, si se dividen o no se dividen, quién tiene la competencia para dividir las universidades, etcétera, y, sobre todo, lo fundamental es que fija también una ley de financiación, es decir, divide la financiación de la Universidad en tres aspectos: por un lado es la financiación ordinaria, es decir, lo que es abrir y cerrar la persiana todos los días; por otro lado, un plan plurianual de inversiones y, por otro lado, un plan que es lo que responde a los contratos-programa, es decir, que es lo que da origen a este plan universitario a cuatro años.

Con relación a la descentralización, lo que se planteó es acercar el servicio al usuario, es decir, que la descentralización se puede llevar a los centros o a los departamentos.

Con relación a las titulaciones, lo que planteó es que las titulaciones no se especialicen más y sí ir a un tercer ciclo, muy especializado y muy revisable.

En este sentido, informó que en este momento han iniciado una experiencia que es la del campus virtual, que es ofertar o tratar de ofertar títulos de postgrado virtuales, como ya hace la Universidad Oberta de Cataluña, para esa gente que está trabajando pero quiere hacer otro curso o necesita hacer otros cursos de especialización y que se pueda ofertar esto.

Resumió su intervención recordando los grandes retos en los que están inmersos y que van a ir concretando en programas específicos.

Por su parte, el Sr. Rivas Pérez comenzó recordando que el reto de la calidad es evidente. Afirmó que va a haber un reto claro entre todas las universidades, y acabará habiendo, a medio o largo plazo, una especie de *ranking* de universidades y de titulaciones en donde algunas titulaciones serán mejores, otras peores y eso, a medio y largo plazo, va a condicionar también un poco la demanda de estudiantes, si bien es cierto que últimamente se constata, y es un hecho, que los estudiantes cada vez son más vagos a desplazarse.

Reconoció que el reto de la calidad viene fundamentalmente por la competitividad, que va a venir entre universidades, y necesariamente tiene que haber un plan de evaluación como paso previo a una mejora de la calidad. Pero no sólo aumentar la calidad, sino también abrirnos a algo que cada vez es más evidente, y es que el título universitario de por sí no garantiza o no capacita para ejercer una labor profesional, sino que cada vez es más habitual el reciclaje y la formación continua. Es decir, el titulado universitario tiene que estar en un período de aprendizaje continuo y permanente, de ahí es fundamental una política de postgrado, de reciclaje continuo, de títulos propios, de masters, etcétera, de cursos específicos de especialización para licenciados. Por ello, la política de tercer ciclo, cursos de postgrado, entra dentro de lo que es la formación continua, exactamente igual que los títulos de pregrado. La atención a la tercera edad, por llamarlo de alguna forma, a los mayores de cincuenta y cinco años, con cursos ya fundamentalmente con ramas de humanidades, es otro hueco que debe cubrirse aprovechando esta bajada de los estudiantes y utilizando los excedentes que existen.

Respecto a la distribución de titulaciones por campus, en su Universidad afirmó que hay una especie de pacto de especialización de los campus. Todo lo agroforestal, más o menos se sitúa en Álava, ingenierías de tipo corto, teniendo en cuenta la importancia de Guipúzcoa en máquina herramienta, etcétera, tiene también su pequeña implantación y hay una especie de pacto de no repetir de titulaciones.

En cuanto al tema de la estructura de los campus y de los departamentos, reconoció que ahí se mezclan internamente dos factores: por un lado, el territorial y, por otro lado, el enfrentamiento de centros superiores frente a las escuelas universitarias. Finalizó reconociendo los equilibrios que deben ir haciendo, recogiendo las quejas que surgen y que —a su juicio— siempre surgirán en una estructura descentralizada.

La descentralización es acercar todo el tema de gestión al usuario.

El 6 de junio de 2000, tiene lugar la comparecencia del Excmo. Sr. D. Ginés María Salido Ruiz, **Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura**.

D. Ginés María Salido Ruiz comenzó su intervención expresando su agradecimiento por haberle dado la satisfacción de poder hablar como rector de la Universidad de Extremadura ante los que son legítimos representantes del pueblo aragonés.

A continuación señaló que, en la actualidad, el sistema universitario español, al igual que el existente en tantos otros estados europeos y americanos, está constituido por universidades tanto públicas como privadas, y estas últimas no solamente eclesiásticas, sino también laicas e incluso universidades virtuales, y que a las universidades españolas se les exige rendir a la sociedad lo que ésta tiene derecho a exigir de aquéllas. Ahora bien —precisó—, lo que la sociedad tiene derecho a exigir de las universidades no es más que calidad docente e investigadora, algo que pueden ofrecer las universidades si se garantizan condiciones de, en primer lugar, libertad de pensamiento, financiación y autonomía, pero autonomía para la ordenación de la vida académica, y añadió que, sólo en estas condiciones puede seguir fructificando el pensamiento científico y crítico, que, a su juicio, es elemento dinamizador de la racionalidad contemporánea y de las sociedades libres, y es así como las universidades pueden constituirse como auténtico servicio público de enseñanza e investigación referido a los intereses generales de todo el Estado español y de sus respectivas comunidades autónomas.

A continuación, se refirió a la Universidad de Extremadura haciendo una pequeña historia de esta Universidad. A este respecto señaló que en 1973 se decretó la creación de la Universidad de Extremadura, cuyo distrito estaría constituido por las provincias de Cáceres y de Badajoz, y que en esta Universidad se integraron la Facultad de Ciencias de la ciudad de Badajoz, las Escuelas universitarias de Profesorado de EGB de Cáceres y de Badajoz, la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz y el Colegio Universitario de Cáceres, y se autorizaba al Ministerio de Educación y Ciencia para situar en Badajoz las facultades científicas, médicas y demás afines, y en Cáceres las humanísticas y jurídicas. Continuó señalando también que, en el año 1971, la Universidad de Salamanca decía y escribía que no abrieran más universidades y consolidaran primero las universidades creadas, y manifestó que hoy la Universidad de Extremadura es una Universidad regional consolidada, y, para hacerse una idea de la magnitud, del tamaño, utilizó algunos datos, entre ellos el hecho de que, en el curso 1990-2000, la matrícula era en la Universidad de Extremadura, sin contar al alumnado de doctorado, de veintisiete mil setecientos cuarenta y seis, veintisiete mil y pico alumnos, frente a veintiséis mil y pico del curso anterior, lo que significó un incremento del 3,17%, cuando el incremento en el resto de España fue del 0,01%. Por el tipo de estudios, afirmó que un poco más de la mitad de los estudiantes de la Universidad de Extremadura hacen carrera de ciclo corto, diplomaturas o ingenierías técnicas o arquitectura técnica.

En cuanto a la procedencia geográfica, señaló que sólo el 6% proviene de otras comunidades autónomas y que esta población universitaria tiene la posibilidad de elegir hasta siete carreras, en orden de preferencia, de forma que el 70% de los alumnos es admitido en la carrera que elige como primera opción, siendo la media española del 50%.

En cuanto a la tasa de abandonos, la mayor tasa de abandonos se produce en las carreras técnicas de ciclo corto, donde tres de cada diez alumnos lo deja antes de terminar; le siguen las titulaciones del área de ciencias sociales y jurídicas, en las que se produce un 2,3%, un 23% de abandono en las de ciclo corto y un 14% en las de ciclo largo.

Otro parámetro que utilizó para identificar la realidad de la Universidad de Extremadura es el número de becas. En el caso extremeño, el 41% de los alumnos solicita beca, frente a un 32% en el Estado. De los universitarios que lo solicitan, recibe algún tipo de ayuda económica el 67%, y en términos de pesetas supone dos mil novecientos treinta y un millones de pesetas.

Prosiguió su intervención explicando que la Universidad de Extremadura tiene, a modo de ejemplo, dos mil quinientos puestos de lectura y un fondo bibliográfico compuesto por cuatrocientos mil libros y revistas; que, en investigación, aproximadamente se vienen leyendo al año unas sesenta tesis doctorales, y cuentan con ciento treinta becarios de investigación.

Asimismo, indicó que se publican unos ochenta y tantos libros cada año, y la inmensa mayoría de esa publicación se acumula en veintisiete de los cuarenta y un departamentos. Afirmó que es una Universidad joven que tiene un elevado número de no doctores, así como una población estudiantil que necesita becas para seguir sus estudios, que tiene una buena proyección científica, pero que es desigual, ya que la mitad de los departamentos tira de la producción científica de la Universidad y la otra mitad está en formación.

Respecto de los recursos humanos, indicó que tienen dos mil cuatrocientos trabajadores, considerando como tales al profesorado y personal de administración y servicios, pero sólo el 53% de los docentes es funcionario, siendo el 56% la media nacional, y sólo el 7% del profesorado es catedrático, mientras que el promedio nacional es de un 10%. A continuación, hizo referencia al presupuesto de catorce mil quinientos millones de pesetas, para señalar que la relación entre transferencias corrientes de la administración educativa y gastos de personal alcanza un valor de 83,7, y que, de los tres últimos años, en el año 1997 se incorporaron unas nueve titulaciones, doce en el año 1998 y, en el año 1999, quince titulaciones. Sin embargo, añadió que este crecimiento de la Universidad de Extremadura no ha sido accidental, ya que, hace cuatro o cinco años, el presidente de la Junta de Extremadura se reunió con representantes de la ciudadanía extremeña y también con el rector de la Universidad o con miembros de la junta de gobierno de la Universidad, y se comprometió con la Universidad para hacer un plan de crecimiento, que ha llevado a que la Universidad de Extremadura sea una Universidad con una amplia oferta académica.

Seguidamente se refirió a la oferta de la Universidad de Extremadura en este año 2000, indicando que tienen cuatro campus universitarios y que en el Campus de Cáceres y de Badajoz es donde se concentra la gran mayoría de la oferta educativa, de forma que en el Campus de Mérida hay un único centro universitario que imparte la diplomatura en Enfermería, ingeniería técnica en Topografía, ingeniería técnica de Informática de Gestión, ingeniería técnica de Informática de Sistemas, ingeniería técnica de Telecomunicación en la especialidad Telemática e ingeniería técnica en Diseño Industrial, en tanto que en Plasencia se imparte la diplomatura en Ciencias

Empresariales, diplomatura en Enfermería, diplomatura en Podología y una Ingeniería Técnica Forestal en la especialidad de Explotaciones Forestales. Por lo que se refiere a los dos campus originarios, el de Cáceres y el de Badajoz, señaló que es en donde están la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias del Deporte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Derecho, la Facultad de Educación, una antigua transformación de una escuela de formación del profesorado de EGB en Badajoz, una Facultad de Filosofía y Letras, una Facultad de Medicina, una Facultad de Veterinaria, una Facultad de Formación del Profesorado, una Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, una Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional, una Escuela de Ingenierías Agrarias, una Escuela de Ingenierías Industriales y una Escuela Politécnica.

Explicó que en el centro universitario de Mérida y en el de Plasencia hay aproximadamente unos mil alumnos, siendo un poco más grande el de Mérida que el de Plasencia, en tanto que en el Campus de Badajoz hay unos doce mil alumnos y en el de Cáceres unos trece mil, siendo, por tanto, dos campus grandes y dos campus pequeños.

Continuó su intervención expresando que tienen un compromiso político con la Comunidad Autónoma extremeña. Opinó que el ordenamiento de la vida universitaria corresponde al rector, a la junta de gobierno y al claustro, pero la financiación de la Universidad pública es responsabilidad de las administraciones públicas, y, por tanto, si la institución universitaria quiere o demanda un mayor soporte de las administraciones públicas, tiene que ser a cambio de compromisos de algún tipo.

Concluyó su intervención señalando que Extremadura, con una población de un millón de habitantes escaso, con una dispersión geográfica importante, con unos recursos económicos bajos y siendo la última región en producto interior bruto de la Unión Europea, ha conseguido una Universidad que en tres años ha duplicado el número de titulaciones. Respecto a la descentralización, estimó que no debería haber más de una única Universidad y que los modelos educativos no son exportables; por ello, en ningún momento se atrevería a decir que éste sea el modelo utilizable en Aragón.

Sin embargo, afirmó que el 2003-2004, año que utiliza como referente temporal de un distrito único en el Estado español, si no es europeo, no será para la Universidad de Extremadura un peligro, sino una meta cierta de excelencia universitaria.

C) REPRESENTANTES DE AGENTES SOCIALES

El día 31 de octubre de 2000, asisten los Sres. D. Enrique Tordesillas Aparicio, **Secretario General de Comisiones Obreras**, y D. Jesús Membrado Giner, **Secretario General de la Unión General de Trabajadores**.

Intervino en primer lugar D. Enrique Tordesillas Aparicio, para agradecer la posibilidad que se le ofrece de comentar algunos de los rasgos que —a su juicio— debe tener la Universidad en Aragón, y también felicitar la iniciativa porque cree que es bueno que se tengan momentos de reflexión y momentos de escuchar diferentes opiniones sobre temas tan importantes como puede ser la Universidad. Señaló que, a veces, escucha a compañeros de Comisiones Obreras decir

que el cliente de la Universidad no es el Gobierno de turno ni son los estudiantes ni son los empresarios, sino que el cliente es la sociedad. En ese sentido, la Universidad tiene que estar absolutamente enraizada en el contexto social que está viviendo y la Universidad tiene que ser una estructura dinámica, hay que verla siempre enmarcada en el contexto social y eso supone que se debe hablar de una autonomía universitaria.

Indicó que la autonomía no quiere decir que no pase cuentas ante nadie, y, en ese sentido, la figura del Consejo Social de la Universidad debería ser un instrumento que dinamizase la vida universitaria y además que sirviese de control y caja de resonancia para lo que puede ser la opinión de la sociedad.

Añadió que otro de los elementos, para ellos, muy importante es que la Universidad es el ciclo superior de la formación de las personas, y la formación de las personas, incluso en el último ciclo, no puede entenderse exclusivamente como el aprendizaje de una serie de conocimientos específicos. La educación, también en el último ciclo, debe ser una educación integral y debe contemplar diferentes valores, la transmisión de diferentes valores, los valores que piensa que en esta sociedad deben existir, los valores de tolerancia, valores de respeto a las libertades, de respeto a las minorías, de democracia, de solidaridad, porque es más importante formar personas que formar científicos o formar literatos.

La diferenciación opinó que es un problema. Hay demasiada separación en lo que se podría considerar las carreras de ciencias y las carreras de letras. Cree que el conocimiento es bueno en general y que la Universidad debe formar a personas lo más polivalentes posible y lo más ampliamente posible.

Afirmó que tiene que haber en Aragón, en concreto, una Universidad descentralizada, porque la Universidad, dentro de lo posible, debe servir para vertebrar el territorio, pero esta descentralización debe tener también algún criterio que haga que los recursos de los que se pueda disponer, que siempre son escasos, sean lo más aprovechados posible.

Una cierta homogeneización en los campos. En la Universidad hay dos componentes que siempre se han dado y que tienen que estar en un cierto equilibrio, y son la investigación y la docencia. Estos elementos siempre han estado con una cierta tensión porque quizás es más reconocida socialmente la investigación, las publicaciones, que el trabajo docente. Es una tensión en la que también socialmente se debe intentar intervenir para buscar un punto de equilibrio en el que la investigación, imprescindible en la Universidad, y la docencia se puedan compatibilizar.

De la misma forma, en la investigación tiene que haber un cierto compromiso entre la investigación básica y la investigación aplicada. La investigación básica es la investigación que tenemos que planificar a medio o largo plazo, investigación de futuro, investigación que luego te permite tener una mayor independencia en cuanto a los proyectos científicos y técnicos que pueda desarrollar. Sería interesante dotar a nuestra Universidad de un instituto u organismo que permitiese una investigación multidisciplinar y que permitiese también recabar determinadas ayudas de la Unión Europea.

Opinó que uno de los problemas fundamentales de la Universidad es la financiación. La Universidad debería tener al menos cuatro vectores que puedan influir en la financiación:

uno, la aportación pública, que es la más importante, evidentemente; otro, las tasas y otras aportaciones, las derivadas del Consejo Social y las derivadas de la investigación, de los procesos de investigación que se producen en la propia Universidad. La aportación pública es necesaria y tiene que tener un carácter estratégico porque es el soporte fundamental de la Universidad.

Para CC.OO., la tendencia sería a que ese soporte público cubriese, si no el cien por cien, prácticamente el cien por cien, que sería el capítulo uno en Universidad. También podría haber alguna modificación en relación con las becas, que sería otra de las cuestiones, y las tasas. Los otros apartados serían los propios de la actividad de la Universidad, de investigación, de publicaciones y de otro de tipo de iniciativas que pudiese tener la propia Universidad.

Afirmó que se debe tener una Universidad eficiente y cree que es imprescindible que existan indicadores de calidad, como cualquier servicio público, y esto debe ser un compromiso también de todo el mundo, de toda la comunidad. Hay que tener una Universidad eficiente, pero esta calidad no tiene que ser en relación con una competitividad. No se pueden comparar universidades distintas, hay que atender las particularidades y analizar los problemas que existen en cada una de las universidades.

La Universidad tiene que tener un límite en las titulaciones. El mapa de titulaciones ha sido muy discutido y, al final, ha dado un resultado con el que puede haber un cierto descontento. Por ello, opinó que debería tenerse en cuenta la posibilidad de ampliar las titulaciones. Una de las cuestiones en las que sí que hay una cierta demanda es la prevención de riesgos laborales. Sigue siendo España el primer país de la Unión Europea en siniestralidad, y es un problema social de primera magnitud.

Reconoció que hay un descenso del número de alumnos. Parece que esa disminución de alumnos debería redundar en mejorar la calidad en la medida en que haya menos alumnos por curso.

Por otra parte, que la Universidad plantee también ofertas educativas a lo que son colectivos no estrictamente universitarios sería una forma de abrir la Universidad a la sociedad.

Anunció que dos cosas más querría plantear: una, la estabilidad en el empleo. El empleo no estable en la Universidad en estos momentos es el 27,33 %, entre diferentes tipos de empleo no estable: profesores asociados, no permanentes, becarios. No es de recibo que haya ese porcentaje de eventualidad en la Universidad, y además cree que incide negativamente en la formación. Otro tema es que cree que hay que profundizar la democracia en la Universidad, y que es necesario avanzar en la democratización del funcionamiento de diferentes departamentos de la Universidad.

Concluyó recordando que la Universidad, en principio, debe caracterizarse porque es una institución abierta, donde se puede opinar, donde se tienen pocas cortapisas, porque, si no, evidentemente, no se puede ni investigar ni impartir la docencia.

Seguidamente, intervino el Secretario General de la Unión General de Trabajadores, **D. Jesús Membrado Giner**, para señalar que a ellos, realmente, la Universidad de Zaragoza, su funcionamiento y su repercusión social les preocupa porque se está hablando de una institución que el curso pasado tuvo

una matrícula de cuarenta y dos mil novecientos seis alumnos entre primero y segundo ciclo; que tiene en estos momentos en plantilla, aproximadamente, casi dos mil quinientos profesores; que tiene cerca de los mil trescientos cincuenta de personal de administración y servicios, y que hay cuatro campus universitarios diferenciados. Se está hablando de una Institución que tiene, indudablemente, un enorme arrastre desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social.

Estimó que la Universidad está atravesando una etapa que ellos interpretan de cambio y de reajuste al nuevo modelo cultural y de desarrollo social que se está generando en el conjunto del país y en el conjunto de la Unión Europea.

En ese sentido, ellos consideran que, dentro de los distintos informes que se han hecho, y también fruto de los distintos foros de discusión y de debate que se están planteando, en todos ellos se está hablando de cuál tiene que ser la adecuación de la Universidad al mundo cambiante.

El primer elemento a tener en estos momentos en consideración de cara al futuro sería adaptar el concepto de autonomía universitaria y de gestión universitaria. La autonomía universitaria es un elemento fundamental de protección frente al poder político y al poder económico. Pero no es menos cierto —reflexionó— que la autonomía universitaria, a veces, se utiliza más como paraguas para salvaguardar determinados intereses que para dar soluciones o hacer planteamientos de cara al futuro. Estimó que la autonomía universitaria es un derecho innegable de las universidades públicas, es una definición peculiar, pero la autonomía universitaria debe conciliar intereses distintos, debe conciliar el interés político, debe conciliar los poderes económicos y los poderes ideológicos con la libertad de cátedra que eso supone, y debe también conciliar la intervención de sus operadores directos, que son los profesores y los alumnos. Cree que el concepto de autonomía universitaria es un concepto a explorar de cara al futuro y a mejorar en una clave de cambio de gestión en el mundo de la Universidad pública, más profesionalizada, más reducida, más representativa y más operativa.

Estimó que hay que revisar en estos momentos el concepto de autonomía universitaria vinculándolo a unos cambios en los elementos de gestión: hay que reducir los elementos de gestión que existen en la Universidad, hay que profesionalizarlos y hay que evitar la subcontratación.

Por ejemplo, no entiende que no se pueda tener algunos sistemas de gestión centralizados. ¿Y por qué no hay un mayor contenido de dirección desde el punto de vista profesional y pedagógico y menos de planificación política y de planificación económica?

También afirmó que hay que revisar algunas de las cuestiones de las funciones de la Universidad. La especialización o las diferencias de la cualificación que en un momento determinado se dio se han diluido ante, indudablemente, un mercado que ha ido aumentando cada día. No definió si es mejor la dispersión o la concentración, puesto que —a su juicio— son dos elementos que no son antagónicos. Hay que concentrar determinadas especialidades para garantizar una buena cualificación y una buena competencia, y se pueden descentralizar otras porque se suponen sistemas más generalistas que no plantean ningún tipo de dificultad aunque puedan suponer siempre un incremento de costes. Indudablemente la

primera función de la Universidad es la formación, no solamente la formación de los estudiantes, sino que, cuando se habla de formación, también se está hablando de competencia formativa.

Afirmó que en estos momentos hay que tener capacidad para producir un plus de calidad docente. Hay actualmente una segunda función de las universidades, que es la de producir conocimientos, pero con el binomio investigación y docencia. La Universidad debe buscar elementos de equilibrio entre lo que es la docencia y la investigación y evitar por encima de todo que haya un escoramiento hacia un lado o hacia otro. Hay que buscar también una conexión entre la investigación básica y la aplicada.

Una tercera función es la función social, la relación entre la sociedad y la Universidad. Si hay un sistema universitario público, las instituciones académicas y las instituciones sociales deben tener un mayor grado de relaciones y además deben estar constantemente intensificándolas, por ejemplo, a través de los Consejos Sociales. Pero también hay otros elementos, por ejemplo, el cambiar los modelos de formación, el introducir un cambio en lo que debe ser la Universidad y su vinculación con los temas formativos. Una forma de hacer que la Universidad sea un instrumento importante para la sociedad es darle un componente formativo en la formación continua. Debería hacerse una planificación estratégica de la Universidad de Zaragoza, hacer un proyecto estratégico de la Universidad teniendo en cuenta también lo que es la docencia, lo que es la investigación y lo que son las demandas que pueden, en un momento determinado, plantearse.

Hay que plantear también que el futuro de la Universidad debe tener mucho que ver con la formación permanente. Hay que dotar a la Universidad de más autonomía en el reclutamiento de sus estudiantes. Cree que hay que desarrollar objetivos de calidad formativa. En la selección del personal docente e investigador, debe tener cada Universidad mayor grado de autonomía. Es necesario cambiar los mecanismos de comunicación que existen actualmente y de colaboración permanente con la sociedad. La Universidad de Zaragoza no transmite al conjunto de la sociedad muchas de las actividades que se realizan.

Se refirió a continuación al tema del gobierno de la Universidad. Advirtió que cambiar el modelo de gestión universitaria no significa cambiar el modelo de representación de la Universidad. Matizó que no está planteando la desaparición de los órganos que hay actualmente, y aclaró que está hablando exclusivamente de la profesionalización de los mismos y está planteando fundamentalmente que los equipos de dirección de la Universidad tengan mayor componente docente y pedagógico que de gestión.

Recordó que las nuevas titulaciones no se han desarrollado. Estimó que no se hizo una reflexión adecuada en su momento, que se fue con excesiva rapidez y se buscó resolver un problema que había en aquel momento con Huesca. El problema de la Universidad cree que no se resuelve con nuevas titulaciones, pero, si hay que hacerlas, se deben poner en marcha.

Finalizó aventurando que hay algunas perspectivas en estos momentos de cara al futuro, puesto que algún estamento universitario ha tomado conciencia de que debe empezar a cambiar la relación, debe buscarse en la formación continua

algunos elementos y hay que apoyarse en la cualificación técnica y profesional de medios universitarios para poder elaborar políticas determinadas.

El día 14 de noviembre de 2000 asistieron D. Rafael Zapatero González, **representante de Cepyme**, y D. Miguel Angel Hidalgo, **Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón**.

En primer lugar, el Sr. Zapatero González anunció que va a aportar su visión sobre cuál debería ser el papel de la Universidad en el entorno social empresarial de Aragón. Indicó que las universidades han sido y son esencialmente grandes factorías de conocimiento, y durante mucho tiempo, la base del poder y de la riqueza económica estuvo esencialmente en la tierra o en el control de los recursos naturales; luego fue el capital el elemento clave para el desarrollo y la creación de bienestar de las sociedades, y actualmente, en una economía cada vez más dependiente del conocimiento y la tecnología, las universidades se han convertido en un activo estratégico y decisivo, puesto que los recursos básicos de la investigación, el desarrollo de nuevos productos, de nuevos materiales, incluso de nuevas formas de vida social, tienen su epicentro en la Universidad como institución.

Añadió que las universidades aparecen, así, como un elemento clave de la capacidad competitiva de las ciudades, de las regiones y de los países, así como un indudable factor de calidad de vida en cada uno de esos entornos.

A continuación manifestó que los cambios producidos en la Universidad española en los últimos veinte años son de un calado que no admite parangón alguno con otros momentos históricos, ya que las sesenta y cuatro universidades existentes en el curso 1999-2000 duplican ampliamente las veintisiete registradas en el año 1976, y que actualmente estas universidades se reparten por todo el territorio y son más plurales que nunca: hay cuarenta y ocho públicas y dieciséis privadas. También indicó que, en 1981, es decir, hace aproximadamente veinte años, tres comunidades autónomas en España no tenían Universidad pública, y que en 1999 no hay ninguna Comunidad Autónoma sin Universidad. Explicó que, en estos últimos veinte años, hemos pasado de algo más de medio millón de alumnos en primero y segundo ciclo de enseñanza superior a sobrepasar con creces el millón y medio, y, además, las licenciaturas han pasado de treinta a ochenta y cuatro, y las diplomaturas que se pueden cursar en España, de doce a setenta y tres en este mismo período.

Continuó señalando que en 1976 impartían docencia poco más de treinta y tres mil profesores, que prestaban sus servicios en todo este entramado de titulaciones y universidades, y actualmente son más de ochenta y seis mil las personas que imparten docencia en las universidades españolas. También indicó que, en este entorno, la Universidad de Zaragoza, en los diez últimos años, ha pasado de veintiocho mil setecientos alumnos a casi cuarenta y cinco mil, de mil seiscientos siete profesores a dos mil cuatrocientos cuarenta y de un campus a tres, radicados estos últimos en las tres capitales de provincia de Aragón.

Añadió que España tiene un número de alumnos universitarios en relación con su población sensiblemente superior al de otros países desarrollados de su entorno, y prácticamente el número de universitarios españoles equivale a la

mitad de la suma de universitarios con que cuentan la suma de países de Francia, Inglaterra y Alemania.

A continuación, puso de manifiesto que la sociedad en general y las empresas en particular están planteando a la comunidad académica unos nuevos retos, destacando algunos de ellos. En primer lugar, la empresa está demandando de la Universidad que se oriente más hacia la comunidad empresarial. Además, se está reclamando un aumento de la participación de la sociedad en general y del mundo de la empresa en particular, en el diseño de la oferta de titulaciones y plazas, con la confección de los planes de estudio y con el diseño de programas de las asignaturas. Se demanda también procurar los instrumentos para proporcionar al entorno económico personas sólidamente formadas, flexibles para adaptarse a los cambios, capaces de combinar conocimientos y habilidades y actitudes que les permitan emprender nuevos caminos en el terreno profesional.

Asimismo, la Universidad debe tender a formar especialistas, pero también profesionales polivalentes con actitudes proactivas hacia el entorno económico donde van a tener que desarrollarse, debiendo también difundir a la sociedad en general y a la empresa en particular las aplicaciones prácticas y puestos de trabajo que pueden ocupar los titulados en las distintas carreras universitarias que contempla la oferta formativa. Además, se está demandando incrementar en la medida de lo posible el contenido práctico de los estudios que abarca la completa oferta formativa que en este momento contiene la Universidad, no reduciendo conocimientos teóricos, sino incrementando conocimientos prácticos en los planes de estudios y fomentando el ámbito inventivo y la capacidad de razonamiento abstracto en los alumnos.

Prosiguió su intervención indicando que se está reclamando aumentar el peso de las prácticas reales en empresas del alumnado universitario, proporcionándoles de esa forma a los alumnos el primer contacto con el ámbito empresarial para facilitar su futura inserción una vez finalicen sus estudios, señalando asimismo que también es necesario educar a los alumnos desde la Universidad en el mayor conocimiento de la estructura empresarial, así como informarles sobre el mercado de trabajo. Además —señaló—, es preciso intentar cubrir las carencias formativas del alumnado en relación con las expectativas empresariales, completando el currículum con materias complementarias, en este caso esenciales, como nuevas tecnologías, idiomas, informática.

Continuó su intervención manifestando que es conveniente incrementar la internacionalización de los estudios universitarios y fomentar el intercambio con otras universidades extranjeras, así como potenciar los estudios complementarios, la realización de investigaciones y prácticas formativas por el alumnado en prácticas internacionales, y que es necesario desarrollar acciones concretas para incentivar la aparición de vocaciones empresariales en la Universidad.

Asimismo, indicó que parece imprescindible proporcionar a los estudiantes un buen conocimiento sobre el contexto social y cultural en el que desarrollarán su profesión y predisponerlos hacia una actitud abierta hacia la formación permanente y el reciclaje continuado, siendo necesario también incrementar la participación de la sociedad y la empresa en la selección de las actividades de investigación que se desarrollan en el seno de la Universidad, a cambio de una mayor

participación y de una mayor inversión de las empresas en estos fines. Por tanto, se precisa desarrollar la colaboración con el sector empresarial, facilitando la transferencia de resultados con el objeto de aprovechar al máximo el potencial universitario como fuente de innovación y desarrollo tecnológico.

Continuó señalando que son necesarios planes de calidad de la docencia para el perfeccionamiento de los planes de estudio, la potenciación de la enseñanza práctica, la revisión de los métodos didácticos y la utilización de las nuevas tecnologías, entre otros aspectos, siendo importante también destacar la necesidad de establecer instrumentos o mecanismos para poder contratar al personal universitario con algunos mecanismos flexibles, como en el ámbito empresarial, que admite la renovación sobre la base del grado de cumplimiento de los objetivos y evaluar periódicamente la calidad docente, así como la necesidad de aumentar en cantidad y calidad la información que el sistema universitario aporta sobre qué hace y cómo lo hace. Igualmente, indicó que también es interesante el punto relativo a la necesidad de incrementar la tendencia a la desmasificación de las aulas de la Universidad pública para dotar a los estudios universitarios del nivel de calidad deseable, y adoptar en general, como estilo de operar, la mejora continua.

Consideró que habría que incrementar el número y diversidad de las titulaciones, no en función de su rentabilidad económica, sino teniendo en cuenta que son activos estratégicos de interés para el desarrollo territorial y la promoción empresarial.

Por otra parte, manifestó que es necesario tener en cuenta la urgente necesidad de acomodar tanto las enseñanzas impartidas en la Universidad como la investigación y desarrollo de la misma a las necesidades reales de las empresas.

Sobre lo expuesto, aportó las siguientes observaciones: en España se ha ido modificando el tipo de estudios que los estudiantes universitarios escogen y que los estudios de ciclos cortos, las diplomaturas de tres años, son los que han crecido de manera más espectacular en los últimos años. Además, y por lo que se refiere a la distribución por titulaciones, se vienen apreciando disminuciones en Medicina y en Veterinaria, y los mayores incrementos se están registrando en las áreas de ingeniería y tecnología. En este punto señaló que las titulaciones cuya implantación está barajando la Universidad de Zaragoza, que está presentando en este momento una demanda empresarial en aumento en Aragón —a su juicio—, son las siguientes: ingeniería técnica en Informática de Gestión, licenciatura en Investigación y Técnica de Mercado, titulación relativa a Ingeniería de Materiales, titulación de ingeniería técnica de Telecomunicación, especialidad en Telemática, licenciatura en Relaciones Laborales, ingeniería técnica en Diseño Industrial y las titulaciones de ingeniería en Organización Industrial y de ingeniería en Automática y Electrónica Industrial, citando, por último, una especialidad que en este momento no está contemplada en la oferta de titulaciones y que es la titulación de ingeniería técnica en Topografía y Obras Públicas.

A continuación, se refirió a aquellas titulaciones cuya implantación también se ha propuesto por la Universidad de Zaragoza, que quedarían en un segundo plano con respecto a las ya referidas y que son las siguientes: licenciaturas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, licenciatura en

Ciencias Ambientales, Farmacia y Bellas Artes, Odontología y Arquitectura.

Finalizó su intervención señalando que, entre los estudios que se encuentran más demandados por los estudiantes de Zaragoza, cuya implantación no se ha contemplado hasta la fecha por la Universidad de Zaragoza y cuya demanda empresarial no es elevada, caben destacarse las titulaciones de Psicología, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, así como las titulaciones relativas a las actividades de traducción e interpretación.

Seguidamente, comenzó su exposición el Sr. **Hidalgo**, manifestando que estamos en un Estado de las autonomías que modifica totalmente el marco en el cual se ha desenvuelto hasta ahora la Universidad, porque el Estado de las autonomías, simplemente, es un estado eminentemente competitivo, que crea unas unidades competitivas, las regiones, y fundamentalmente porque descentraliza los centros de decisión, y descentralizar los centros de decisión significa que permite entonces personalizar modelos propios, adecuándolos a la realidad territorial.

Tras manifestar directamente su discrepancia con el incipiente modelo actual de Universidad que estamos generando, señaló que estamos hablando de descentralizar la Universidad de Zaragoza y él entiende que esto se refiere a los centros de decisión, cuando lo que se está haciendo es, a todo lo más, territorializarla o comarcalizarla, pero realmente no podemos hablar en puridad de que estemos descentralizando algo. Los centros de decisión siguen donde están.

Añadió que eso tiene unas implicaciones importantes porque cree que este modelo no fomenta responsabilidades, simplemente porque no es capaz de crear compromisos, ya que no implica a la gente de la zona, y, además, este modelo no producirá un profesorado comprometido con el territorio donde le haya tocado, sino que será un profesorado transeúnte, y es lo peor que puede ocurrir. Y, por tanto, opinó que se chocará de bruces con las exigencias de calidad que deben primar en cualquier modelo de Universidad que intentemos, puntualizando que, en la Universidad de Zaragoza, expandir este modelo significa expandir principalmente sus errores. Y reiteró que descentralizar es y debe ser ante todo deslocalizar centros de decisión. Lo que no quiere decir es que esté en contra o que esté a favor de que todo esté necesariamente ubicado en Zaragoza, sino que hay otros modelos, y en este momento tenemos un modelo que está funcionando, tenemos el modelo de los centros adscritos. Por lo que, antes de adoptar cualquier modelo, recomendó una cautela extraordinaria ante cualquier movimiento que se haga.

Seguidamente declaró que dentro de diez años se estará con la mitad de estudiantes, y esto, necesariamente, hay que tenerlo en cuenta para cualquier movimiento que se dé. Opinó que hay muy poco espacio para ampliaciones, y que una de las condiciones sería la de la implicación y corresponsabilidad de la sociedad, que en estos momentos, desde su punto de vista, el único modelo que la cumple es la adscripción.

Asimismo señaló que, como empresario, uno de los temas que le preocupa es la adecuación de la Universidad al desarrollo regional, porque, desde ese punto de vista, se observan dos tipos de problemas: el primero es la escasez de técnicos y el segundo es que, en estos momentos, en el estado de las autonomías, con la Universidad transferida, la financiación

se hace mediante recursos regionales, y, por lo tanto, a todos nos interesa que la implicación de recursos regionales redunde en el desarrollo regional.

En consecuencia —prosiguió—, hay que intentar por todos los medios combatir estas dos debilidades. A continuación puso de manifiesto que, si queremos combatir esa escasez de técnicos que se está dando, tenemos que intentar generar una imagen de marca para la Universidad, y que, si estamos pensando en acercar la parte aquella de la Universidad que tiene una implicación con el desarrollo económico, tenemos que hablar de una Universidad diferenciada.

Seguidamente indicó que centrarse en el conocimiento nos conduce, en el profesor, a minusvalorar la aplicación y a extrañarse del entorno, y, en el otro caso, aplicar el conocimiento y proyectarse sobre el entorno conduce en el profesor a infundir sentido emprendedor desde el aula y conectar con el entorno industrial.

Asimismo, opinó que en la Universidad el problema es que llega a aislarse de la sociedad creando su propio sistema de valores, y ése es uno de los males endémicos de la Universidad española. Debe imbricarse en el desarrollo de su entorno participando de sus valores. Señaló que de ahí surge la idea de una imagen de marca que nos corresponde por nuestra situación en el valle del Ebro, que sería la Universidad tecnológica e industrial del valle del Ebro.

A este respecto, indicó que la Universidad tecnológica e industrial del valle del Ebro, asumiendo los objetivos de Universidad diferenciada y agrupando enseñanzas de ingeniería, ingeniería técnica, formación profesional de tercer nivel, junto con los estudios de económicas empresariales, posibilitaría integrar la fase final de los estudios de formación profesional en la Universidad, dignificándose así los estudios profesionales para que, efectivamente, se produzcan los técnicos que la empresa necesita, formados en el aprendizaje y para la inserción.

Resumió su intervención en la idea de que es preciso hacer que Universidad y empresa se fundan en unos objetivos de formación e innovación y desarrollo, de beneficio mutuo y, sobre todo, compartiendo una misma escala de valores.

D) REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE AYUNTAMIENTOS

El día 13 de noviembre tuvo lugar la comparecencia de representantes institucionales de ayuntamientos, y asistieron los Sres. D. Vicente Juan Juesas, **Alcalde de Fraga**, D. Carlos Abril Navarro, **Alcalde de Alcañiz**, y D. Fernando Martín Mingujón, **Alcalde de Calatayud**.

Inició su exposición el alcalde de Fraga, agradeciendo la oportunidad de exponer a las Cortes de Aragón los motivos y los argumentos que han llevado a la ciudad de Fraga y a su Ayuntamiento a solicitar la implantación de estudios universitarios en Fraga.

A continuación, y en primer término, señaló que Fraga comenzará el siglo XXI con una población superior a los doce mil habitantes y que, cien años antes, en 1900, llegaba a seis mil ochocientos noventa y nueve. Ha sido en la última parte del siglo cuando —afirmó— Fraga ha vivido una profunda transformación.

Indicó que, según un censo de población de 1991, de las 7.641 personas ocupadas, 2.318 lo estaban en la agricultura,

1.515 en industria, 333 en la construcción y 2.975 en el sector servicios. Añadió que Fraga es la capital de la comarca del Bajo Cinca, con una población de 22.268 habitantes, concentrados en sólo once municipios, el Val Segre, Monegros, junto con las comarcas de La Litera y Cinca Medio, situadas en la parte oriental de Huesca, que conforman una de las zonas económicas más dinámicas de la provincia.

A continuación, señaló que la oferta educativa en la comarca es exclusivamente de enseñanza no universitaria y que en el curso 1999-2000 se han matriculado tres mil doscientos cuarenta y cinco alumnos: seiscientos ochenta y tres en educación infantil, mil doscientos ochenta y cuatro en primaria, novecientos catorce en la educación secundaria obligatoria, doscientos cincuenta en cuatro en bachillerato LOGSE y cuarenta y dos en formación profesional, contando con trece centros públicos y dos privados.

Asimismo, afirmó que no hay ni una sola plaza de guardería pública para los niños de cero a tres años y que las enseñanzas musicales, que reciben más de doscientos alumnos en el Instituto Musical Comarcal, se sufragan exclusivamente con las aportaciones de los padres y del Ayuntamiento de Fraga, y no ha sido hasta el presente curso cuando se ha abierto una extensión de la Escuela de Idiomas de Monzón.

También indicó que la ciudad disfruta de una oferta cultural permanente, articulada por dos motores importantes: de una parte, el Centro Cultural Palacio Moncada, sede de la biblioteca y del archivo municipal, y la sala de exposición Miguel Beladí, con una programación permanente, y otras instalaciones. Y, por otra parte, existe un nutrido tejido asociativo,

Seguidamente, manifestó que el debate sobre el modelo universitario de Aragón y, en concreto, sobre la descentralización territorial de la oferta de estudios universitarios está abierto desde hace tiempo, y que el Ayuntamiento de Fraga ha apoyado mediante acuerdos unánimes el desarrollo de un Campus universitario en la ciudad de Huesca. Pero el esquema descentralizador, que en Aragón responde a un objetivo de equilibrio territorial, sería insuficiente si se limitara a consolidar la oferta de estudios universitarios en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tras afirmar que Aragón tiene un territorio vasto y diverso, opinó que la articulación de este territorio es imposible realizarla únicamente desde tres puntos geográficos distribuidos en las tres provincias. Hay unas ciudades medias o intermedias, que las directrices generales de ordenación del territorio definen como de rango tres, y que la relación directa entre la Universidad y los aragoneses de la periferia puede articularse a través de las ciudades intermedias, la mayoría de las cuales han solicitado ser sede de estudios universitarios.

Señaló que, en el caso de Fraga, la petición se concreta en las enseñanzas técnicas, concretamente el último acuerdo municipal hace referencia a los siguientes posibles estudios: ingeniería técnica agrícola, con especialidades como hortifruticultura y ganadería, exportaciones agropecuarias, industrias agrarias y alimentarias, mecanización y construcciones rurales; ingeniería técnica de telecomunicación, sistemas de telecomunicación, telemática, sonido e imagen, sistemas electrónicos, o ingenierías de informática, de gestión o de sistemas; ingeniería técnica forestal, industrias forestales, explotaciones forestales.

Opinó que se trataría de extender un modelo que en cierta manera ya se ha iniciado, ya que en La Almunia está ubicada

la Escuela Universitaria Politécnica, en Barbastro hay un centro de la UNED con una extensión en Sabiñánigo, en Calatayud hay otro centro UNED con extensión en Caspe y Jaca es sede de los cursos de verano de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, indicó que, en buena lógica, el diseño territorial de nuevas titulaciones universitarias desde un planteamiento descentralizador deberá tener en cuenta, en primer lugar, a aquellas ciudades como Fraga, que, con una demografía creciente, con una actividad económica en expansión y con la voluntad política unánime y reiterada, carecen todavía de estudios universitarios.

Confesó que, como alcalde, le importa tanto el acceso de los jóvenes a una buena formación universitaria como el que la mayoría de ellos, al finalizar sus estudios, si lo desean, puedan vivir en su ciudad ejerciendo su profesión en ella.

También señaló que, debido a su situación geográfica, a nadie se le oculta que la cercanía con Lérida ha facilitado el acceso a los estudios universitarios de muchos jóvenes fragatinos y que siempre ha existido una vinculación con Cataluña, pero esta vinculación se ha convertido en una relación unidireccional, ya que los catalanes tienen pocos centros de interés para acudir a nuestro territorio.

Afirmó que en Fraga se ha desarrollado durante estos años el espíritu de frontera o, mejor dicho, el espíritu antifrontera, y que, si atendemos al espíritu constitucional del desarrollo autónomo para servir mejor a nuestros ciudadanos y para afrontar mejor su futuro, Cataluña y Aragón no deben levantar ningún muro entre ambas comunidades, sino todo lo contrario, y, desde esta perspectiva, la Franja es un lugar idóneo para el encuentro. A este respecto, manifestó que el campus en Fraga, al margen de las titulaciones que en él se puedan impartir, constituiría un espacio idóneo para la relación entre la Universidad aragonesa y las universidades del levante.

A continuación, indicó que existe otro elemento importante desde la perspectiva de la investigación y del conocimiento, ya que pocos municipios en Aragón tienen la singularidad del término fragatino. En 437 kilómetros cuadrados de término municipal, tienen cobijo las explotaciones fruteras más modernas, con la huerta tradicional y con los extensos secanos de Monegros. También señaló que, junto a estas explotaciones agrarias, se desarrolla también un incipiente medio industrial, con instalaciones punteras en el ámbito de la salud y de la alimentación, y que en el mismo término municipal se encuentran más de veinte mil hectáreas de espacios naturales en trámite de protección.

Afirmó que se trata de la concentración en un solo término municipal de los principales rasgos que definen el medio físico aragonés, aunque bien es cierto —señaló— que no se encuentra ningún pico superior a los 315 metros de altitud.

Concluyó su intervención señalando que el Ayuntamiento de Fraga ha solicitado reiteradamente en los últimos años la ubicación de estudios medios universitarios, y que todos los acuerdos plenarios han sido adoptados por unanimidad de todos los partidos políticos, siendo este ofrecimiento público el que se hace a la Universidad, al Gobierno de Aragón y a las Cortes de Aragón, de una colaboración absoluta del ayuntamiento para cuantas necesidades puedan surgir en la creación de un centro universitario en Fraga, y garantizó que esta colaboración tendrá continuidad en el tiempo independientemente de quien gobierne en la ciudad.

En representación del Ayuntamiento de Alcañiz, su alcalde, señor **Abril Navarro**, inició su exposición manifestando que la pretensión de ampliar la oferta educativa en una ciudad como Alcañiz viene derivada fundamentalmente de las siguientes razones: en primer lugar, porque la ciudad de Alcañiz ejerce un papel central como ciudad de servicios en una extensa comarca que va más allá de lo que oficialmente se considera hoy el Bajo Aragón, y que la ciudad está dispuesta a jugar un papel en la distribución del mapa universitario aragonés; en segundo lugar, porque la implantación de estudios universitarios en cabeceras de comarca es un instrumento fundamental para avanzar en la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma, contribuyendo a paliar las desigualdades territoriales de todo tipo y especialmente las que se refieren al acceso a la formación superior y universitaria en condiciones económicas que no sean excesivamente gravosas para las familias. De la misma forma que se han creado Campus en Teruel y en Huesca, es necesario que se dote de esta actividad cultural y formativa a otras comarcas de la Comunidad Autónoma.

Seguidamente, manifestó que el argumento más sencillo para situar esta Universidad en el Bajo Aragón es que es su comarca y debe defenderla para que pueda formar parte de todas las iniciativas de progreso que se puedan desarrollar, pero además hay otras razones que son más objetivas, entre ellas, buenas comunicaciones con Zaragoza.

También señaló que Alcañiz, a pesar de contar con una población de hecho de quince mil seiscientos habitantes, tradicionalmente ha sido una ciudad que ha dado servicios a una amplia comarca, que en estos momentos se estima en unos setenta y tres mil habitantes. Asimismo, cuenta con una buena infraestructura hotelera, es también ciudad organizadora de ferias, tiene buenos servicios deportivos y mantiene su tradición de ser el centro educativo del Bajo Aragón a lo largo de la historia.

Reconoció que no tendría ninguna lógica que la ciudad de Alcañiz reclamase ninguno de los estudios universitarios que ya se imparten en cualquiera de los campus aragoneses.

Concluyó recordando que el pleno del Ayuntamiento de Alcañiz acordó por unanimidad el pasado 3 de febrero solicitar al Gobierno y a las Cortes de Aragón, así como al Consejo Social de la Universidad, la inclusión de la ciudad de Alcañiz como posible sede de estudios universitarios, al tiempo que se ha constituido una comisión especial para trabajar a favor de esta iniciativa.

A continuación, en representación del ayuntamiento de Calatayud, el Sr. **Martín Minguijón** anunció que va a explicar el proceso de reivindicación del proyecto universitario para la ciudad de Calatayud.

Dividió su intervención en dos partes, una para explicar lo que hasta ahora se ha hecho y otra para explicar en qué consiste su proyecto.

En lo que se refiere a la primera parte, explicó que todo comenzó en noviembre de 1994, cuando el pleno del Ayuntamiento de Calatayud aprobaba por unanimidad una moción presentada por el Partido Popular que reclamaba la adopción de medidas necesarias para lograr una mayor descentralización de la Universidad de Zaragoza. Posteriormente, ya en el año 1995, concretamente el 8 de agosto, un nuevo acuerdo del Ayuntamiento, también por unanimidad, solicitó al

rectorado de la Universidad y a la Diputación General de Aragón la implantación de estudios universitarios en Calatayud.

Siguiendo cronológicamente, habla de 1996, cuando se redacta por los técnicos municipales un informe con el título «Estudio de los factores que aconsejan la implantación de una rama universitaria dependiente de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, y explicó que en este informe se solicitan dos titulaciones que son Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica de Topografía.

Señaló que, a partir de ahí, una delegación bilbiliana, formada por miembros de las asociaciones, las federaciones de las APA de alumnos de Calatayud y miembros de la corporación, entregaron una copia de este informe a los portavoces de los grupos políticos parlamentarios de estas Cortes de Aragón, al consejero de Educación, al presidente de la Comunidad Autónoma, al rector de la Universidad, al presidente del consejo social de la Universidad de Zaragoza y al Justicia de Aragón, siendo en el verano de 1997, y concretamente el día 10 de julio, cuando la comisión de gobierno adopta el acuerdo de efectuar la opción de compra, propiedad de los Misioneros Claretianos del Corazón de María, sito en la calle Fernández Aldabín de la ciudad, y que se ajustaba perfectamente a las necesidades materiales para albergar los estudios universitarios en Calatayud. El precio que se establece con esta congregación es el de trescientos veintitún millones de pesetas, que corresponden a su valor catastral.

Continuó su intervención señalando que, con fecha 25 de febrero de 1998, la comisión de gobierno solicita la inclusión de Calatayud entre las sedes universitarias del mapa de titulaciones de Aragón, y el día 23 de abril de 1998 los profesores y catedráticos de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia, José Ginés Mora y Enrique Villarreal Rodríguez, hacen entrega al ayuntamiento de otro estudio sobre la viabilidad de un centro de estudios universitarios en Calatayud. En él se acaba recomendando implantar la diplomatura de Ciencias Empresariales, entre otras titulaciones, la Ingeniería Técnica Industrial y los estudios de ingeniería técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Este nuevo informe de viabilidad entrega también a todos los grupos políticos que componen el arco parlamentario de estas Cortes de Aragón, al consejero de Educación, al presidente del Gobierno de Aragón, al rector de la Universidad, al presidente del consejo social de la Universidad de Zaragoza y al Justicia de Aragón.

Posteriormente —indicó—, el 28 de julio de 1998, la junta de portavoces del Ayuntamiento de Calatayud se desplaza a Zaragoza y se reúne con el rector de la Universidad de Zaragoza, donde se firma un documento en el que se establece la constitución de un grupo de trabajo conjunto y paritario compuesto por dos representantes de la Universidad y otros dos del Ayuntamiento de Calatayud, y durante 1999 se siguen celebrando numerosas reuniones de ese grupo de trabajo, llegándose a la elaboración de una propuesta concreta que el ayuntamiento en pleno hace suya con fecha 21 de abril de 1999 y que se resume en los siguientes puntos: implantación de un centro universitario en la ciudad de Calatayud dependiente de la Universidad de Zaragoza, contemplando las siguientes titulaciones por fases: en una primera fase, Fisioterapia y Terapia Ocupacional; en una segunda fase, implantar dos de las siguientes titulaciones, de la rama de

Ingeniería Técnica industrial, Mecánica o Eléctrica, o de la rama de Telecomunicaciones, Sistemas de Telecomunicaciones, Sonido e Imagen o Telemática, y, en una tercera fase, implantar dos de las siguientes titulaciones: o bien una diplomatura de Empresariales o Bellas Artes o Farmacia o Administración y Dirección de Empresas en grado superior.

A continuación, se refirió al edificio sobre el que se había suscrito una opción de compra para señalar que se ejerce esa opción de compra por parte del Ayuntamiento de Calatayud por el precio establecido de 321 millones de pesetas, y paralelamente se recibe en el Ayuntamiento de Calatayud la oferta de la Fundación Universitaria de España y se propone la edificación de viviendas universitarias para estudiantes.

Seguidamente manifestó que, en la presente legislatura, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley para la puesta en marcha en Calatayud de un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, que decae al producirse un empate. Asimismo, declaró que la sociedad civil de Calatayud y su comarca retoman la iniciativa, recogiendo 13.487 firmas apoyando el proyecto. Además, el ayuntamiento de Calatayud ha recibido ochenta adhesiones de poblaciones y de colectivos del tejido asociativo de la comarca.

Por otra parte, indicó que la implantación del campus ayudaría a la redistribución de la población y de la riqueza de Aragón, y la mejora de la enseñanza iguala a los ciudadanos independientemente del lugar que sea su residencia, por lo que Calatayud es un lugar ideal para el enclave de un campus universitario dada su situación geográfica y las comunicaciones que posee, y además cuenta con un amplio equipamiento educativo y posee un buen equipamiento sanitario.

Finalmente, resumió su intervención señalando que lo que pretende Calatayud con esta reivindicación se puede resumir en tres puntos: mejorar la calidad de la enseñanza universitaria reduciendo el número de alumnos en las aulas, ser útiles a la Universidad de Zaragoza e impedir que los alumnos aragoneses tengan que desplazarse a otras comunidades autónomas para proseguir sus estudios.

E) EXPERTOS EN POLÍTICA UNIVERSITARIA

El día 25 de abril de 2000, D. Francisco Michavila Pítarich, profesor de la **Escuela Técnica Superior, de la Universidad Politécnica de Madrid**, comenzó su intervención centrándose en algunos aspectos que ve importantes para el futuro de las instituciones universitarias, haciéndolo en clave europea, pero intentando abordar cuestiones concretas del sistema universitario español.

Advirtió, en primer lugar, que hay una serie de tendencias sustanciales que van a cambiar el futuro de las instituciones universitarias, ya que el sistema universitario español tiene unas prioridades, así como cada una de las universidades, y éstas son muy distintas a las de hace unos años. En los años sesenta se planteaban como prioridades del sistema universitario en España la democratización de las instituciones, un esfuerzo mayor en la investigación y la proximidad a la sociedad, pero son — a su juicio— prioridades ya pasadas en este momento.

El paso siguiente pasa por intentar que la Universidad sea una institución que dé una respuesta a un colectivo amplio de ciudadanos, una Universidad abierta, pasa porque

sea una Universidad con una respuesta de mayor calidad y pasa también por que sea una institución capaz de competir en la excelencia y capaz de competir en los recursos para alcanzar sus fines. Y eso nos lleva —afirmó— a que el sistema universitario, en definitiva, pensando en su futuro, tiene que hacer un esfuerzo de diversificación para alcanzar los objetivos siguientes: mejorar su calidad aumentando el rendimiento académico, la eficiencia en la gestión y el uso óptimo de los recursos disponibles.

Para él, la idea de la diversificación ha progresado mucho en las políticas europeas de la enseñanza superior en los últimos años, en primer lugar, porque el porcentaje de jóvenes que desean seguir sus estudios universitarios sigue aumentando; en segundo lugar, porque la sociedad plantea demandas cada vez más condicionadas por exigencias del mercado de trabajo a la sociedad y por el desarrollo regional de su entorno, y que son además distintas de un lugar a otro; en tercer lugar, porque el avance científico se caracteriza por la competencia mundial, por la especialización y por la diferenciación, y esto nos lleva a la necesidad del trabajo interdisciplinar, y hay que plantearse si las estructuras universitarias están en este momento en este país suficientemente bien diseñadas para ese trabajo interdisciplinar, y en cuarto lugar, porque las universidades van a tener que competir.

Posteriormente, realizó una reflexión de cómo está la situación en España. Recordó que hace diecisiete o dieciocho años había un sistema uniforme y reglamentado de enseñanza superior, donde coexistían facultades y escuelas, con una percepción distinta. Éste fue un proceso que en los años sesenta estaba claro, y en los setenta seguía existiendo en gran parte, pero todo esto ya es una historia pasada. En este momento —dijo—, el sistema universitario que tenemos es un sistema unitario en su organización, en su gestión, en la selección del personal docente, en la importancia que se otorga a la investigación, etcétera.

Aplaudió la bondad del sistema unitario, en primer lugar porque el tratamiento de la formación en ciencia aplicada y en tecnología no debe ser diferente del que reciben en el ámbito de la ciencia fundamental o el humanismo. La segunda cuestión es que las demandas actuales de globalización e internacionalización nos conducen a una sociedad de mestizaje, donde el mestizaje de la formación es fundamental. Por lo tanto, la calidad de los estudios depende de la formación transversal, por eso es más fértil un sistema de enseñanza unitario que uno de tipo dual. Ahora bien, unitario no quiere decir uniforme, la diversificación es clave, e introdujo unos comentarios sobre cómo está este tema en otros países. En este momento, incluso los países que tienen un sistema binario en su educación están en una evolución para alejarse de ese planteamiento, el caso más típico es Francia; en el Reino Unido, en el año 1991 se cambió el sistema binario por un sistema único, y en el caso alemán coexisten centros específicos con las Fachhochschule (escuelas técnicas superiores). Existen otros ejemplos en Europa de tránsito del sistema binario al sistema unitario, por ejemplo, el caso sueco.

Recordó que también en la cuestión de la gobernabilidad y de la gestión de las universidades se han planteado en otros países iniciativas importantes, que conviene tener presentes. Se ha hecho en Noruega, en Austria, en Holanda y Alemania.

En la Conferencia Regional de la Unesco, en Palermo, se planteaban dos modelos totalmente opuestos de gestión de las instituciones universitarias, el modelo centralizado y el modelo descentralizado. Es evidente que es necesaria una tercera vía en este aspecto, y en esta cuestión dicha tercera vía pasaría por que tendría que estar fundada en la autonomía, la responsabilidad y la rendición de cuentas de todas las estructuras de la institución. Se debe flexibilizar —continuó— la estructura y dotarla de un mayor grado de descentralización, hay que descentralizar la institución universitaria, hay que trasladar competencias y responsabilidades a las diferentes partes de la institución.

Igualmente, hay que plantearse si hay que descentralizar una Universidad. Como idea general, dentro de una Universidad cree que hay que distinguir entre gobierno, dirección y gestión. El gobierno debe estar centralizado para poder llevar a cabo una política de la Universidad en su conjunto; la dirección de la Universidad tiene que estar descentralizada y tiene que ser participativa, y la gestión tiene que estar profesionalizada. Comentó que la Fundación Carnegie hizo un informe que estudiaba los diferentes aspectos para ver cuáles se consideraba que era mejor centralizar, cuáles descentralizar y cuáles eran las tendencias en los diferentes países. Se llegó a la conclusión de que cuestiones como las prioridades presupuestarias o los nuevos programas académicos cada país lo tenía de una forma y no se podía llegar a una conclusión.

A continuación, volvió a la cuestión de la diversificación. A su juicio, la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria en el año 1983 significó un punto de ruptura con la situación anterior, se inició un proceso de descentralización que coincidía con la descentralización territorial, con la creación del Estado de las autonomías. La cuestión que habría que plantearse es si se dan las condiciones adecuadas en nuestras universidades para asumir las nuevas responsabilidades sociales y si son demasiados los campus universitarios actuales. Cree que no, que ni son demasiado los campus ni la inversión en educación ha alcanzado el máximo.

En su opinión, nuestro sistema universitario es aún demasiado uniforme, las universidades son demasiado parecidas unas a otras, y que sólo hay un modelo de Universidad en sus objetivos y estructuras, que es el modelo que está plasmado en la Ley de Reforma Universitaria del año 1983. A su modo de ver, no hay demasiadas universidades, lo que puede haber es un excesivo parecido entre ellas. Así, le pareció que nuestro sistema universitario debiera diversificarse. Ahora bien, se pregunta lo que quiere decir diversificarse, si es algo simple o es algo complejo. Estimó que hay que estimular la excelencia, debe aumentar la diversificación temática y de enfoque de las universidades, pero integrado en un proyecto educativo común, de tal forma que se diversifiquen, que se favorezcan las búsquedas de la excelencia en la docencia y en la investigación, pero, al mismo tiempo, que haya programas correctores de las debilidades del sistema. Tiene que haber —afirmó— competencia y calidad, emulación y evaluación entre las razones, de carácter general, que avalan una reforma organizativa de nuestras universidades.

Enumeró, en primer lugar, una exigencia de mayor eficiencia y calidad del servicio; en segundo lugar, un incremento de la capacidad de innovación y atención a la demanda social,

que es cada vez más diversificada, y, en tercer lugar, una rendición de cuentas clara, rigurosa y sistemática a la sociedad, a los ciudadanos que acceden a la formación de la Universidad, a los jóvenes, a los que quieren hacer formación permanente o a la formación de adultos.

Otro aspecto que consideró importante es que se debiera vincular la Universidad con el desarrollo económico y social de su entorno, adaptando sus estructuras a las demandas específicas, mediante la creación de centros para la formación no reglada. Entre las circunstancias que deben contribuir a ese cambio en la estructura organizativa y la descentralización se hallan estos mecanismos: en primer lugar, mencionó que es necesario un correcto diseño de estrategias mediante programas de planificación plurianual, planes institucionales de calidad y de evaluación de la calidad, planes estratégicos, etcétera; en segundo lugar, una correcta relación con las administraciones educativas y los agentes sociales y económicos, empresas, fundaciones, entidades financiadoras, etcétera, y en tercer lugar, pensando en las universidades hacia dentro, una correcta asignación de recursos, pero esto se puede estimular desde fuera de la Universidad, recursos humanos, inversiones, sistema de selección de personal, etcétera. Además, habló de la incorporación de gestores profesionales en estas cuestiones de la administración, y también defendió que sería importante, además de la diversificación de las estructuras universitarias, la flexibilización de las estructuras y de la evaluación del rendimiento de las instituciones, la introducción de estímulos. Otra cuestión importante sería que dentro de la Universidad, en las tareas de dirección y gobierno, los docentes se implicasen en cuestiones que conocen bien, y no en otras.

Sugirió algunas ideas sobre actuaciones para diversificar el sistema. Hay que desarrollar programas y cambios legislativos para la diversificación de las universidades, en primer lugar sobre el modelo de campus. Estimó que sería bueno que coexistiesen campus universitarios distintos, coordinados y quizá, en muchos casos, integrados dentro de la Universidad, y eso debiera llevar a modificaciones normativas o del tipo que correspondan para que esto sea así. Insistió en que no hay excesivos campus universitarios, pero éstos tienen que estar con una definición de objetivos no duplicados, sino integrados. Igualmente, insiste en la diversificación de los tipos de centros dentro de la Universidad.

Terminó preguntándose si, para mejorar su actividad, la Universidad debe seguir un proceso de centralización o descentralización, y la contestación que da es que depende de en qué parte y en qué competencias. Estimó que el criterio es la eficiencia en el funcionamiento y que la descentralización o no descentralización sola no se puede considerar, sino que, además, ha de valorarse si las estructuras de la Universidad se adecuan a los fines de la misma, si existen incentivos, si se valoran los resultados, si la asignación de los recursos es rigurosa y si las estrategias de gestión están profesionalizadas. Pensando en el diseño de la Universidad, en cuanto a su visión geográfica, su repartición, estimó que la creación de nuevos centros y la creación de nuevos campus en ese sentido de descentralización es favorable, siempre que esté vinculado a las políticas de diversificación mencionadas anteriormente. Descentralización, sí, pero relacionado con diversificación; si no, no sería posible.

D. Antonio Embid Irujo, **Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza**, compareció el día 3 de octubre de 2000.

Comenzó su intervención advirtiendo que su comparencia tiene que ser una mezcla de planteamientos teóricos y experiencias prácticas. Expuso que le piden que reflexione y que transmita su forma de ver el término descentralización, y consideró evidente que esta Comunidad Autónoma ha expresado en diversas ocasiones que quiere una Universidad descentralizada. El término descentralización es muy amplio, dudoso, a veces susceptible de diversas interpretaciones. Dijo que le gusta recordar lo que dijo el Estatuto de Autonomía de Aragón en 1982, donde se construye un artículo 41, ya en el final de los preceptos dedicados a las competencias, en materia de enseñanza, que dice lo siguiente: «En relación con los centros universitarios en Aragón, la Comunidad Autónoma, dentro de su territorio, asumirá las competencias y desempeñará las funciones que puedan corresponderle en el marco de la legislación general o, en su caso, de las delegaciones que pudieran producirse, fomentando en el ámbito universitario la investigación, especialmente referida a materias o aspectos peculiares de Aragón, procurando la creación de centros en todas las provincias con pleno respeto a la autonomía universitaria».

Este artículo —recordó— tiene una historia ciertamente azarosa: desaparece en el año noventa y cuatro, cuando Aragón eleva su techo competencial muy sustancialmente, justamente, desaparece esta referencia a la creación de centros en todas las provincias, volviendo en el año noventa y seis: se trata del artículo 36.3. Ya hablamos de derecho vigente, que es el que se refiere a las competencias de Aragón en materia de educación y con una dicción un poco distinta: «En el ejercicio de estas competencias, la Comunidad Autónoma fomentará la investigación, especialmente la referida a materias o aspectos peculiares de Aragón, y la creación de centros universitarios en las tres provincias». La conclusión —opinó— es fácil de establecer: pertenece a los fundamentos mismos de la configuración de la educación universitaria en Aragón, por el Estatuto de Autonomía, desde el año ochenta y dos, con ese pequeño paréntesis de dos años, que debe haber ubicación de centros universitarios en distintas provincias.

Recordó que el término «descentralizar» es un término de distinto contenido o es susceptible de distinto contenido. La descentralización es una palabra que normalmente se usa en el ámbito del poder territorial. Se descentraliza cediendo competencias del centro a la periferia. Lo que nos tendrá que preocupar es qué significa descentralizar en el ámbito de la Universidad. Hay un principio de autonomía universitaria que es el derecho fundamental, está en la Constitución (artículo 27.10), y el Tribunal Constitucional ha planteado, de muy distintas maneras, el contenido de este derecho a la autonomía universitaria, que viene a decir que la gestión ordinaria habitual de los asuntos de la Universidad pertenece a la misma Universidad y que, por lo tanto, el ámbito de gestión administrativa por parte de la Comunidad Autónoma, que es quien ahora tiene las competencias en el ámbito universitario, tiene que ser mínimo. Las competencias administrativas de la Comunidad Autónoma son mínimas. Las legislativas pertenecen casi en su totalidad al Estado, las legislativas básicas. La Comunidad Autónoma puede legislar en materia de Universidad, pero tiene una competencia legislativa muy restringida.

Volviendo a centrar el tema, recordó que la expresión «descentralización universitaria» podríamos entenderlo de tres formas distintas: sería descentralizar, crear una nueva Universidad pública no ubicada en la misma ciudad o en los mismos municipios que los centros de la ya existente, lo que significaría un nuevo poder, un nuevo ámbito de educación, unos nuevos municipios afectados por la nueva Universidad pública; sería descentralizar partiendo de la única Universidad existente, establecer nuevos centros en el territorio, pertenecientes a la única Universidad, pero gestionándolos de una forma más autónoma, más descentralizada de lo actual, y podría ser descentralización simplemente, que la Universidad misma cediera competencias de gestión, dentro de su autonomía, a órganos periféricos territoriales pertenecientes a la misma Universidad.

En torno a estos tres posibles contenidos de la palabra, razonó a continuación. Desde la perspectiva de crear nuevas universidades públicas, por segregación de la primera quizás o por creación *ex novo*, de nuevos centros, recordó que es el supuesto más amplio posible de descentralización. Con relación a esta cuestión, una creación de segregación cree que es una cuestión muy problemática y muy dudosa, es casi fuente segura de conflicto. Recordó que un ejemplo palmario en el país en los últimos años es el supuesto de la creación de la Universidad de Elche por ley de la Comunidad Valenciana frente a Alicante: en este momento, esa cuestión está en el Tribunal Constitucional, hay un recurso de inconstitucionalidad, en tanto en cuanto los impugnantes consideran que se está afectando a la autonomía universitaria.

Se preguntó qué sucedería si se enfrentara una actuación de este tipo, y se respondió que la creación de una Universidad nueva por segregación de la anterior, por una decisión por ley de las Cortes de Aragón, la desaconsejaría a cualquiera que se le ocurriera, porque es seguro conflictiva, tiene unas dificultades tremendas en cuanto a la ubicación del personal, que acaba siendo una solución cara, acaba siendo duplicación de cargos, duplicación de estructuras funcionariales y burocráticas de edificios.

Un poco distinto es el supuesto de que se decida crear una Universidad *ex novo*, es mucho más sencillo afrontar una decisión de éstas. La Comunidad Autónoma decide que crea una nueva Universidad y nadie tiene el más mínimo derecho, mínimamente articulable, a negarse a una decisión de la mayoría política que existe en cada momento. Políticamente, es muy sencilla. Técnicamente, es todavía más compleja que la anterior. Quizá la solución más simple, en la que a veces se piensa, es dividir una Universidad tecnológica frente a una Universidad social, pero es mucho mejor para una vida universitaria fructífera la mezcla de titulaciones, la mezcla de profesores y de alumnos. Reconoció que no hay mayor descentralización que la creación de una nueva personalidad jurídica, pero, desde luego, eso no es una decisión, en modo alguno exigida por el Estatuto de Autonomía, donde se decía: «creación de centros en distintas provincias», pero no dice el Estatuto «creación de universidades».

Otras posibilidades serían crear centros dependientes de la única Universidad pública existente, pero gestionándolos de una forma más autónoma que la actual. Ése es el modelo de muchas universidades norteamericanas o de algunas alemanas. Es una posibilidad existente.

La tercera posibilidad es que sea la Universidad de Zaragoza la que se descentralice o se desconcentre, es la propia autonomía universitaria quien entrega competencias de gestión a órganos periféricos de la propia Universidad, que se cree el Vicerrector de Teruel o el de Huesca con competencias delegadas de la Junta de Gobierno.

Entiende que las instituciones autonómicas, a esos efectos, bien poco pueden hacer, excepto recomendaciones, porque ahí sí que es la autonomía universitaria, tal y como se entiende hasta ahora por el Tribunal Constitucional, al cien por cien, es la organización universitaria quien debería adoptar las decisiones correspondientes. Expresó su deseo de hacer algunas reflexiones generales y afirmó que la Comunidad Autónoma es quien tiene que adoptar decisiones en este ámbito. Es muy difícil formular un modelo en un mundo tan cambiante como en el que estamos, pero, desde luego, lo cierto es que el mundo universitario actual, y sobre todo el que se viene encima en los próximos tiempos o que tenemos ya, bien poco se parece al que contemplamos en el año noventa y seis, cuando llegaron las transferencias en materia de Universidad a la Comunidad Autónoma.

Desde su experiencia —dijo—, en esas decisiones que se adoptarán en su momento habría que evitar algunos peligros o algunas tentaciones más que peligrosas. La política de desarrollo de ordenación territorial no puede conseguirse solamente con la creación de universidades, tampoco puede formularse el modelo universitario descentralizado como una realización hipotética del derecho de elección de centro. Tampoco la política social, la política de equiparación de oportunidades, se hace desde el ámbito específico de la enseñanza universitaria; sí que se hace en otros niveles de la educación. Aquí, lo que se impondrá es una política de reconversión profesional. Los planteamientos que deberían hacerse —a su juicio— serían de calidad de la enseñanza, más bien recomendaría como auténtica medida de liberación un incremento en el ámbito de las becas, de las posibilidades de movilización, tanto de los profesores como de los alumnos en el ámbito de la Universidad.

En resumen —concluyó—, hay un impulso descentralizador clarísimo de nuestro Estatuto de Autonomía desde 1982. La Universidad de Zaragoza se ha empequeñecido, desempeña enseñanzas sólo en una Comunidad Autónoma, pero permanece presente la apuesta por la descentralización, por la ubicación de centros en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Esa política debe formularse desde presupuestos universitarios y no desde política social, política territorial o de otra índole, y, si se formula desde presupuestos universitarios específicamente de calidad, dará verdaderos frutos y se podrá llegar al equilibrio entre la dispersión de enseñanzas universitarias y enseñanzas punteras, al menos en determinadas titulaciones, que tiene que ser el objetivo de la Universidad pública en la Comunidad Autónoma.

F) REPRESENTANTES DE COLECTIVOS SOCIALES

En la sesión de 17 de octubre de 2000 tuvo lugar la comparecencia de D. Antonio Serrano Pascual, **presidente de la Plataforma Pro-iniciativa Universidad de Huesca**, de D. Angel Sancho Abella y de D.^a Carmen Gallego, **promotores de la iniciativa para la implantación del Instituto de Estudios Antropológicos**.

En primer lugar, el Sr. Serrano Pascual agradeció que se le permita insistir en la necesidad de que se cree la Universidad del Alto Aragón Joaquín Costa, de Huesca.

A continuación señaló que, en el tiempo transcurrido desde el cuatro de noviembre de 1999, la Asociación ha comprobado cómo se ha ido retrocediendo en el nivel de los estudios universitarios en la provincia de Huesca. Les preocupa que haya desaparecido un grupo de tarde de Gestión y Administración Pública; les preocupa que solamente se hayan matriculado quince alumnos en Gestión y Administración Pública en el primer curso, y algo menos incluso en Relaciones Laborales; que solamente se hayan matriculado ocho alumnos en la Facultad de Humanidades en Huesca; que haya descendido un 30% de alumnos residentes en el Colegio Mayor Ramón Acín, que significa que, a muy corto plazo, los estudios universitarios que se imparten en Huesca habrán descendido. Le preocupa, además, que se intente maquillar el problema creando una Facultad de Humanidades y de Magisterio. ¿Qué quiere decir eso?, preguntó: que, dentro de dos años, tendremos Magisterio, que ha estado toda la vida en Huesca, pero que no existirá la Facultad de Huesca.

Indicó que, más allá del esfuerzo económico que haya podido hacer el Ayuntamiento de Huesca en la compra de un edificio como es el Seminario, no hay absolutamente nada, por eso es preocupante que una Universidad, la de Zaragoza, paradigma del centralismo, dé el visto bueno a esa creación de esa Facultad de Huesca, de esa Facultad de Humanidades y de Magisterio, cuando sabe que detrás de ella no hay nada.

Denunció que se están planificando incorrectamente los estudios universitarios, ya que tal planificación no está presidida por el interés general, sino por intereses particulares o por una endogamia de la Universidad que, desde luego, es absolutamente rechazable.

Entendió que, si la planificación viniese de la mano de titulaciones atractivas, de titulaciones clásicas o incluso no tan clásicas, modernas, que está demandando la sociedad, tendrían un número de alumnos, desde luego, que no haría peligrar su futuro. Hizo una reflexión sobre lo que ha pasado este año en Teruel: en Teruel se ha creado una licenciatura de Ciencias del Trabajo y ha tenido más de mil setecientos preinscritos.

Señaló que, hasta ahora, se ha padecido una planificación deficiente: hay retrasos en el comienzo de Actividad Física del Deporte y se pone en marcha una titulación sin la cobertura oportuna.

Por otro lado, indicó el peligro de que, con la reducción o la baja de la natalidad, con la presencia de titulaciones atractivas en otras universidades públicas, con la irrupción de universidades privadas, Huesca y Teruel tengan un futuro muy negro.

Continuó su intervención destacando que la Universidad pública está haciendo una detracción de recursos humanos y materiales del resto de la Comunidad Autónoma. No se puede admitir que más del noventa por ciento del presupuesto de la Universidad se concentre en Zaragoza capital, que más del noventa por ciento del profesorado esté en Zaragoza o que tenga tan poca representación el alumnado y el profesorado en el Claustro de la Universidad, que tengamos la figura de un Vicerrector que no es sino la correa de transmisión

del Rectorado y de la política centralista que ejerce la Universidad a través de sus departamentos en la Universidad de Zaragoza. En todo caso, se podría admitir la figura de un Vicerrector que fuera elegido desde cada campus y que fuera realmente portavoz de las inquietudes y de las necesidades de esa estructura.

Afirmó que, si se mantiene la necesidad de seguir con una estructura centralista, se ha de ser consecuente, y consecuente significa apostar con más rigor, con una planificación diferente.

Por su parte, pidió que se tome en cuenta el volumen de datos que ellos en su momento aportaran ante las Cortes con el estudio de viabilidad de la Universidad del Alto Aragón, que se analice en serio y que se pida cuentas a la Universidad del camino que ha seguido hasta aquí, desde luego, para cambiar esa tendencia.

Finaliza su comparecencia reiterando lo que ya dijo en su momento: la necesidad y la viabilidad, desde el punto de vista de la eficacia, de la eficiencia, de la vertebración territorial, de crear una Universidad.

El Sr. D. Ángel Sancho Abella inició su intervención presentando al Instituto Aragonés de Antropología como asociación sin ánimo de lucro que lleva implantada en nuestra Comunidad Autónoma más de veinte años, y recuerda que, dentro de su largo peregrinar por la geografía y por el trabajo en el tema de la antropología y la etnografía en Aragón, se ha significado en los últimos años por reivindicar los estudios de Antropología Social y Cultural en Zaragoza, en la Universidad de Zaragoza. Estimó que es una solicitud realista, una solicitud que entra totalmente de lleno en las necesidades tanto de la Universidad de Zaragoza como de la Facultad de Huesca.

Afirmó que Huesca es un lugar idóneo porque permite la interrelación de las enseñanzas y del profesorado, dadas las conexiones entre la licenciatura de Humanidades y la de Antropología Social y Cultural, y que constituye una de las grandes ventajas para esta nueva licenciatura. Señaló que hay una serie de demandas dentro de la Universidad de Zaragoza que, cuando menos, configuran la necesidad de que se implanten estos estudios, que profesores de la Universidad de Zaragoza pertenecientes al área de Antropología Social han solicitado en numerosas ocasiones y por escrito la implantación de esta licenciatura, al igual que el Departamento de Psicología y Sociología, en el que se integra dicha área de conocimiento.

Continuó indicando que cada día es mayor el número de estudiantes interesados, en unos casos, en dar continuidad a sus estudios de primer ciclo o diplomatura, porque hay que señalar que es una licenciatura de segundo ciclo que tendría un coste muy inferior. También es importante el interés que ha despertado entre los diplomados de Enfermería.

Continuó explicando que la presencia de la Antropología Social en la sociedad es importante. Aragón va a acometer una serie de retos en el futuro para los que es importante contar con especialistas y licenciados en la materia que permitan, por una parte, dar homogeneidad, coherencia y desarrollo integral a las comarcas que se van creando. Finalizó su intervención señalando que la Antropología Social es una visión fundamental que tiene que existir de cara a que esas comarcas tengan un desarrollo integrado y que, a la vez, permitan

una conexión entre el resto de disciplinas que trabajan para el desarrollo económico de las comarcas.

La **Sra. Gallego Ranero** comenzó diciendo que la licenciatura de Antropología es una licenciatura relativamente nueva en el Estado español, que se aprueba por el Ministerio en el año 1991, pero no es así la tradición de la Antropología en España. Anteriormente ya existía como una especialidad en universidades vinculadas o bien a Sociología o bien a Geografía e Historia. Es una licenciatura que tiene mucha tradición en Europa y en Estados Unidos. Aquí hay un vacío de estudios en ciencias sociales y humanísticas, y que la sociedad en la que estamos, tremendamente tecnificada, necesita de este tipo de estudios. En Estados Unidos, la mayor parte de empresas que contratan a gente de recursos humanos buscan a gente que tiene la licenciatura de Antropología. Indicó que son expertos, precisamente, en traductores culturales. En sociedades cada vez más multiculturales, la presencia de los antropólogos sirve un poco de mediador, de traductor cultural entre personas que vienen de tradiciones distintas. Por tanto, demanda hay, y mucha.

Finalmente, examina el contexto que nos rodea: en La Rioja no hay Antropología; en Lérida, tampoco hay Antropología; en Navarra, tampoco hay. Lo más cercano es Tarragona, en la Rovira i Virgili; en Barcelona, en las dos; en Madrid, también; en el País Vasco también hay, en Deusto, lo que —a su juicio— justificaría la implantación en nuestra Universidad.

El día 23 de mayo de 2000 tuvo lugar la sesión en la que asistieron D.^a Pilar Chamorro Pascual y doña Elena Floris Beamonte, **profesoras de la Escuela Politécnica de Huesca**.

La Sra. Chamorro Pascual introdujo la situación del Campus de Huesca a través de los siguientes aspectos: respecto a las titulaciones ofertadas por la Universidad de Zaragoza, resaltó que el 71% se encuentra concentrado en los Campus de Zaragoza, mientras que sólo el 16% está presente en Huesca y en Teruel se reduce al 13%. Este hecho se ve agravado por una situación de repetición de titulaciones; así, puede decirse que la única titulación no repetida en el Campus de Huesca es la diplomatura en Gestión y Administración Pública. Asimismo, señaló que se observa una absoluta ausencia de licenciaturas o ingenierías superiores en los Campus de Huesca y Teruel, ya que sólo existe la licenciatura en Humanidades, que se oferta en ambos campus y, además, repetida.

Respecto a los costes por alumno, resaltó el hecho de que las titulaciones en el Campus de Huesca no resultan más caras que en los Campus de Zaragoza. A modo de ejemplo, según la Universidad de Zaragoza, el primer ciclo de la licenciatura en Medicina y Cirugía tendría un coste aproximado de seiscientos cuarenta y una mil pesetas por alumno; en realidad, se reduce a trescientas setenta y una mil pesetas por alumno, esto supone que el coste directo sería el 58% del coste que le está adjudicando la Universidad de Zaragoza. A esta misma licenciatura, si se analiza en el Campus de Zaragoza, se le asigna un coste de ochocientos noventa y cinco mil pesetas por alumno, mientras que el coste, descontando también la gestión centralizada y los ingresos por matrícula, supone seiscientos sesenta mil pesetas, es decir, un 73%. En el caso de otras titulaciones, como puede ser el segundo ciclo de Bioquímica, el porcentaje se ajusta hasta un 87%. La consecuencia inmediata es que la evaluación de costes realizada por

la Universidad de Zaragoza y utilizada sobre todo cuando se habla de descentralización, además de no ser correcta, es claramente discriminatoria en los casos de los campus periféricos.

En cuanto a la distribución de profesores, la situación queda claramente definida si se tiene en cuenta que Zaragoza concentra el 88% de los profesores y sólo el 8% están en Huesca, y en Teruel ocurre algo similar.

Respecto a los alumnos, también señaló una distribución muy parecida, estando cerca del 10% en Huesca.

Se centró en cuáles son las aspiraciones y las ilusiones que desean transmitir desde Huesca y cómo éstas contrastan con la realidad que se está viviendo allí. Situó el embrión del actual Campus de Huesca en el año 1973, con la creación del colegio universitario; posteriormente se adscribieron e integraron otros estudios universitarios, llegando así al momento en que se implantó la última titulación incorporada, la licenciatura en Humanidades en 1995. Desde entonces, los otros centros se han ido consolidando como escuelas universitarias, con unas aspiraciones claras de culminar su desarrollo con ciclos completos. La frustración se está detectando. Indicó que los responsables de la Universidad de Zaragoza no reconocen la madurez adquirida por los centros de Huesca. A modo de ejemplo, la sustitución del primer ciclo de Medicina, sin consensuar con el profesorado que debe ser reciclado.

También constató que siempre que se han reivindicado titulaciones en los campus periféricos, en los Campus de Huesca y de Teruel, se han levantado voces a continuación en Zaragoza, reclamándolas aquí.

Mientras tanto, se ha presenciado cómo se implantaban nuevas titulaciones en Zaragoza, a petición de centros y departamentos implicados, como en el caso de Ingeniería Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, incluso se han dado autorizaciones a escuelas adscritas, como en La Almunia con arquitectura técnica.

En lo referente a infraestructuras, tampoco existe fluidez en el diálogo.

La implantación de nuevas titulaciones va a ser limitada, se van a tener que realizar reconversiones, incluso en los centros de Zaragoza.

Las titulaciones reivindicadas para el Campus de Huesca no son demasiadas y pueden contribuir a completar la oferta deficitaria en Aragón, que evitaría la migración de alumnos a cursar esas titulaciones a otras Comunidades Autónomas. En el Campus de Huesca existen inquietudes, y esas inquietudes continuamente se manifiestan en forma de reivindicaciones.

El hecho de no avanzar —reflexionó—, el hecho de que pasen diez años y se siga hablando de lo mismo causa un profundo desánimo. Se puede apoyar esta idea si se hace referencia a titulaciones como Ingeniero Agrónomo o segundo ciclo de Psicopedagogía y si se habla de la reconversión de Medicina. Todavía se sigue esperando, sin que lleguen soluciones.

Añadió que están demostrando que son capaces de seguir porque la voz de socorro de Huesca se está dejando oír en muchos foros: al principio, a nivel individual por parte de los centros; en una segunda fase, puede decirse que hubo una mayor comprensión e integración con la sociedad oscense, cuando surgió la Asociación Pro Universidad de Huesca. En

los últimos días ha surgido un nuevo foro de debate, en un nuevo intento de unir las fuerzas de todos los centros, esto es, un grito de socorro que se está lanzando desde Huesca y que demuestra la disposición al diálogo, porque cada vez son más los que piensan que las cosas no van bien y que sólo si se toma conciencia de lo que ocurre y se analiza el problema se llegará a algo diferente a lo que se tiene actualmente.

A continuación tomó la palabra **D.ª Elena Floris Beamonte**, que continuó la intervención de la profesora Chamorro, expresando sentimientos comunes al personal del Campus de Huesca y el deseo de integración en la Universidad, el deseo de ser universitario en todos los aspectos y con todas sus implicaciones.

El profesorado —afirmó— está dividido en una serie de situaciones: por una parte, los que, por circunstancias personales, en un determinado momento optaron por vivir en Huesca y centrar todo su desarrollo profesional ahí; por otra, los que se vieron obligados a compaginar tareas entre Huesca y Zaragoza en función de dónde disponían de los recursos apropiados, sobre todo en lo referente a investigación. Las diferencias entre estas dos casuísticas sólo son aparentes, ya que son diferentes respuestas ante una misma situación. Los centros de Huesca no pueden considerarse auténticos centros universitarios, porque, como ya se ha dicho en otras ocasiones, más bien parecen academias delegadas de los centros zaragozanos.

Indicó que, ante esto, sólo existen dos opciones: la primera es intentar desarrollarse aquí, ya que es muy duro para el que vive en Huesca desplazarse a investigar a Zaragoza, y la segunda es venir a Huesca a lo único que se puede hacer en dicho campus, es decir, a dar clase.

A las situaciones del profesorado comentadas habría que añadir la de aquellos profesores de incorporación reciente en la Universidad.

Los alumnos, también en el Campus de Huesca, está claro que no disponen de los mismos medios que en Zaragoza, las infraestructuras son claramente deficitarias.

Del personal de administración y servicios hizo un análisis similar, en el sentido de que, si las condiciones de trabajo son duras, son duras para todos, y, desde luego, las posibilidades de desarrollo también se ven muy menguadas.

Lo único que está transmitiendo Huesca es que hacen falta soluciones, que la situación se agrava, fruto de una descentralización no planificada, y que, si las soluciones no llegan o llegan tarde, probablemente no se pueda hacer nada. Insistió en que las soluciones deben ser habladas, que a través del diálogo se consigue mucho más que a través de la imposición. Señaló que son el centro más reivindicativo y menos conformista con lo que sucede, aunque no siempre esto sea bien entendido. Se ha limitado constantemente su desarrollo: seis años de retraso en la construcción del edificio de la Politécnica, la misma situación con el segundo ciclo de agrónomos, que podía y debía haber comenzado a impartirse el próximo curso sin problemas.

También indicó que muchos de los compañeros de su centro comentan que a su empresa no le importa que traten de hacer las cosas bien, que serían menos molestos si sólo se dedicaran a cumplir mínimamente con sus obligaciones docentes, y tal vez sea así y tal vez a eso se llegará si la situación no cambia, estando en manos de los diputados, en parte, una de las posibles soluciones.

G) REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

El día 3 de octubre comparecieron la Sra. D.ª Ana Bermúdez Odriozola, **Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo**, y D. Esteban Sarasa Sánchez, **Director General de Enseñanza Superior**.

La Sra. Bermúdez Odriozola proporcionó datos facilitados por el Observatorio del INEM, a 31 de diciembre del noventa y nueve. Hay que advertir —anunció— que, cuando se habla del mercado de trabajo de los titulados universitarios, no se puede hacer referencia únicamente a lo que es el mercado de trabajo dentro de la Comunidad Autónoma, sino que hay que hacer referencia al mercado dentro del total nacional, o sea, al Estado español.

Eso se debe principalmente —afirmó— a tres elementos importantes, que son características de este mercado de trabajo, y son los siguientes: en primer lugar, existe un alto grado de especialización en algunas titulaciones; en segundo lugar, hay inexistencia de determinadas titulaciones en algunas Comunidades Autónomas, y, en tercer lugar, hay una implantación desigual también en cuanto a las actividades productivas dentro del territorio nacional.

Como primer elemento de referencia, habló de la tasa de actividad, y, así, dijo que el total de activos de que se disponía en el cuarto trimestre del noventa y nueve, o sea, el total de activos con titulación universitaria, era de 2.724.700 personas en toda España. Explicó que este colectivo ha sufrido un importante incremento en los últimos cinco años, ha habido un incremento del 28,62% de titulados universitarios dentro de lo que es la tasa de actividad, y que la tasa de actividad de titulados universitarios es muy superior a la media de la población. Por lo que se refiere a la tasa de la actividad media, afirmó que en los varones es del 63,5% y en las mujeres es del 39,10%, y sin embargo, dentro de lo que es la tasa de actividad de la Universidad, diremos que prácticamente está muy igualada. A continuación hizo referencia a lo que son las tasas de paro con carácter global, es decir, a la población nacional, no solamente a la de Aragón.

Indicó que la tasa de paro de los titulados universitarios es menor que la del conjunto de la población. Sin embargo, en cuanto al tema de las mujeres, existen dos tasas de paro que superan a la tasa global, que son la referida a las titulaciones de primer ciclo de Ingeniería y Tecnología, donde el colectivo de mujeres tiene una tasa de desempleo superior a la global, y, en segundo lugar, las humanidades. Lo que parece demostrar —a su juicio— que los empresarios todavía tienen muchas reticencias para contratar a mujeres de este tipo de titulaciones, que prefieren contratar a hombres. Incluso en situaciones de necesidad de contratación, prefieren acudir a hombres.

Por lo que se refiere al tema de humanidades, señaló que parece bastante evidente que el mercado de trabajo está muy saturado y no absorbe más.

Después de estas áreas, estarían las de ciencias sociales jurídicas y las humanidades del segundo ciclo.

Prosiguió su intervención explicando que en Aragón tenemos un paro de titulados universitarios superior al porcentaje de España: mientras que el de España aproximadamente es de un 10%, en Aragón es del 14% o 15%, también aproximadamente.

Por tanto, el número de desempleados con titulación se ha incrementado tanto en España como en Aragón. ¿Cuáles son los motivos? Explicó que los titulados universitarios, con una cuota del 15,7%, son el tercer colectivo en importancia dentro de la totalidad de los trabajadores inscritos como demandantes de empleo. Después se encuentran los que están en posesión de graduado escolar y con el certificado de profesionalidad.

Destacó otro dato importante, y es que en nuestra Comunidad Autónoma, en este último año, ha habido un importante descenso del paro, aproximadamente el 12,48%, a pesar de que en el colectivo de titulados universitarios este descenso sólo ha sido del 7,5%.

Por sexos —continuó—, el crecimiento económico ha supuesto que, dentro del colectivo masculino, la tasa de desempleo se haya reducido muchísimo, mientras que en el femenino prácticamente no se ha reducido: de cada 100 universitarios titulados en paro en Aragón, 76 son mujeres. Según su opinión, esto se debe fundamentalmente al hecho de que hay muchas más mujeres con titulación universitaria que hombres, y que la contratación de éstas no es proporcional al número de tituladas que existen. Afirmó que se crea empleo, pero precisamente se crea masculino, y, sin embargo, salen muchas más tituladas femeninas.

Hay otro dato —dijo— en la titulación universitaria, es la contratación en razón del sexo. Al hablar del 66,4%, se está hablando del porcentaje total de contrataciones que existen dentro del mercado aragonés. A las mujeres se les contrata el 44%. En las universitarias ha habido un incremento en el año noventa y nueve, ha sido del 66,4%, y en cuanto a los hombres, el 33,6%.

Otro aspecto —indicó— es el de las ocupaciones en las que solicitan empleo los titulados universitarios. Resaltó que el mayor número de demandantes de empleo se encuentra en las ocupaciones de maestros, profesores, titulaciones en Derecho, Relaciones Laborales y área del Conocimiento y Ciencias de la Salud. El porcentaje de participación de las mujeres en estas carreras es del 75%.

Pasó a hablar de la contratación y qué es lo que ha pasado con ella en el año 1999. Afirmó que el 9,69% de los contratos realizados en el año 1999 correspondió a titulados universitarios, con un número total de 34.723 personas contratadas. En cuanto a la distribución de la contratación por género, ha sido mucho más favorable para las mujeres, si bien, básicamente, la contratación de mujeres es más alto en las titulaciones de grado medio. A su vez —explicó—, la mayor parte de los titulados universitarios que se contratan están en la franja de edad entre los 20 y los 29 años, prácticamente el 80% se contrata en esa franja. Y en cuanto a la distribución de los contratos por provincias, ahí también se ve claramente un desequilibrio a favor de Zaragoza en comparación con Huesca y con Teruel.

Respecto a la calidad de los contratos, afirmó que la calidad de la contratación ha mejorado en el colectivo de titulados universitarios, y la contratación laboral indefinida es en este colectivo superior en un 78,57% al resto de los colectivos. Sin embargo, han existido bastantes contratos a tiempo parcial y eso —a su juicio— está relacionado directamente con la contratación de mujeres.

Seguidamente, se refirió a las actividades económicas en las que se concentran los contratos, y señaló que el 50,7% de la totalidad de los contratos se concentra en tres actividades

económicas, que serían lo que se llama el grupo «otras actividades empresariales», y ahí estarían incluidas actividades jurídicas, contables, estudios de mercados, servicios técnicos de ingeniería, arquitectura, publicidad, selección, seguridad, investigación, recursos humanos, es decir, el bloque general, y luego, en educación y en actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales. Por lo tanto, básicamente, se han concentrado en el sector servicios.

Asimismo —prosiguió—, en el sector industrial ha existido muy poco volumen de contratación de personas con titulación universitaria.

En cuanto a la distribución provincial de la contratación, si se toma como referencia el 100%, Zaragoza ha absorbido el 79,15%; Huesca, el 14,32%, y Teruel, el 6,53%.

En consecuencia —expresó—, las conclusiones que se pueden sacar son cinco: en primer lugar, que se ha incrementado notablemente el número de titulados universitarios dentro de la población activa; en segundo lugar, que la titulación universitaria es básicamente femenina, que es un dato importante; en tercer lugar, la tendencia femenina a escoger ocupaciones con escasa posibilidad de ocupación en el mercado laboral y, por el contrario, que los hombres se siguen centrandos básicamente en carreras técnicas o científicas, en las que existe mucha más capacidad de absorción por parte del mercado de trabajo, y en último lugar, la necesidad de reorientar a los futuros estudiantes universitarios a la elección de las carreras o bien, en su caso, que es lo que el Gobierno de Aragón en estos momentos está trabajando con Universa, la reorientación de determinadas titulaciones, de titulados universitarios, especialmente en los colectivos a los que se ha referido, en los que las mujeres sobre todo tienen más índice de desempleo, como son carreras de Relaciones Laborales, Magisterio o Asistente Social, y reorientarlas hacia otro tipo de ocupaciones que sean compatibles con su formación, para que, de esa manera, puedan incorporarse al mercado laboral más fácilmente, sin perder ese bagaje que les ha dado la Universidad y evitando, a su vez, que acaben ocupando puestos de trabajo de muy inferior categoría a la de aquellos a los que podrían acceder.

También indicó que, dentro de las medidas que el Gobierno de Aragón inició durante el año noventa y nueve y que va a seguir en el año 2000, destacan las ayudas a la contratación estable.

A este respecto, explicó que en el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regulan las ayudas a la contratación estable, en el año pasado ya se incluyó una medida específica para incentivar la contratación por parte de los empresarios de titulados universitarios para ocupar puestos relacionados con su titulación.

Y destacó también como elemento importante el convenio que tiene suscrito el Gobierno de Aragón con la Universidad a través del Programa Universa, que es un convenio de prácticas en empresas y que contiene una serie de actividades, entre las que está la de los llamados «cursos e itinerarios formativos». Además, otra de las actividades principales de Universa es, precisamente, reorientar a este colectivo, dar formación transversal si hace falta y buscar a través de la bolsa de empleo la correspondiente oferta de trabajo.

Finalizó su intervención recordando que la intención es vincular cada vez más el mundo de la Universidad al mundo de la empresa.

Por su parte, el Sr. Sarasa Sánchez, Director General de Enseñanza Superior de la Universidad de Zaragoza, intervino aludiendo al discurso técnico que desde dentro de la Universidad y desde sus actuales dirigentes nos han ofrecido. Un panorama con datos, con señales, con avisos, con reflexiones, que indudablemente, desde el actual equipo de gobierno dirigido por el profesor Pétriz, tendrán en cuenta a la hora de analizar y a la hora de ver cuáles son las circunstancias temporales en las que actualmente se encuentra la Universidad.

Reconoció que su intervención debe ser, lógicamente, más política, debe ser una intervención desde el exterior, contemplando la Universidad en su conjunto y fundamentalmente tratando de aportar la visión que desde el gobierno se tiene sobre el diseño de lo que ha de ser la futura Universidad en Aragón. Asimismo, apuntó que uno de los grandes problemas es el problema de la descentralización de la propia estructura organizativa del sistema universitario de Aragón, y que el sistema universitario como institución dedicada a la formación, a la investigación y a la creación en general ha de ser uno de los motores fundamentales de desarrollo del entorno social para liderar los procesos de progreso en todas sus facetas.

Seguidamente, planteó el interrogante de cómo debe contribuir el sistema universitario al desarrollo del entorno social, que preocupa ya a la propia LRU, y su respuesta es que, a través de diversas facetas, que se pueden referir, por ejemplo, a la transferencia tecnológica al sector empresarial e industrial, la Universidad debe transferir tecnología al sector empresarial e industrial. Añadió que, en la formación de titulados con el perfil conveniente para el mercado de trabajo social, hay que adaptar la Universidad a la demanda del mercado, y también hay que atender a los programas de formación continuada.

Manifestó que la Universidad debe contribuir a la instrucción en general, no tanto a la educación sino también a la instrucción de la región y, por lo tanto, de los ciudadanos, a la innovación, a la contribución al progreso científico, a la participación activa en la creación de nuevas empresas. Además, opinó que habría que hacer un esfuerzo para conectar todavía más a la Universidad en Aragón con el tejido empresarial.

Otro de los objetivos a conseguir es que la Universidad debería promover el desarrollo de programas de investigación acordados con las demandas tecnológicas y sociales más próximas, con la formación de los dirigentes y de los líderes que necesita la sociedad civil local, y que debería contribuir al análisis estratégico de las oportunidades y —dijéramos— de las amenazas económicas, tecnológicas y sociales de las distintas iniciativas regionales, así como atender a las labores de consulta, que seguramente la Universidad hasta ahora no se ha planteado pero que se están realizando.

Para conseguir todos estos objetivos —prosiguió—, es preciso que el sistema universitario conozca bien el entorno que lo rodea, que lo acepte y que se integre en él, y, en la medida de sus posibilidades que intente mejorarlo, por esa capacidad de influencia que la Universidad por sí debe tener, resumiendo que estas tareas pueden llevar a la reconsideración de la propia estructura del sistema universitario, incluso de su modo de gestión y de dirección, respetando siempre su autonomía.

Por lo que se refiere a la estructura del sistema universitario aragonés, expresó que se deduce que hay que crear un

sustrato, una cultura de mutua confianza y colaboración entre la Universidad y el entorno social, donde las instituciones responsables de la educación superior, de la enseñanza superior, puedan de alguna manera amparar y atender a lo que surja de este tipo de relaciones.

En cuanto a las posibles innovaciones convenientes en la descentralización y la estructura organizativa, señaló que las acciones de política universitaria que el Gobierno de Aragón ponga en marcha deben permitir la existencia de un equilibrio entre la autonomía universitaria, la responsabilidad y la rendición de cuentas del sistema universitario a la sociedad aragonesa que lo sustenta. En este sentido —prosiguió—, y salvo la opinión de sus representantes en los órganos colegiados existentes, reitera que la administración no puede ni debe entrar en la organización de los campus universitarios actualmente existentes de la Universidad de Zaragoza, en los actualmente existentes, pero sí puede identificar posibles nuevos campus que convenga establecer en el territorio de Aragón para, en fase posterior, decidir el estatus que debe asignarse a cada uno de ellos.

Continuó expresando que la autonomía de la que goza la Universidad de Zaragoza para organizarse debe intentar coordinarse con las acciones de política universitaria que den respuesta a las aspiraciones de cada territorio que el Gobierno de Aragón pueda identificar, y, en este sentido, deberán buscarse acuerdos institucionales que permitan satisfacer aquellas demandas que sean más significativas.

A continuación, y basándose en su propia exposición, precisó que sería conveniente que la propia Universidad de Zaragoza tuviera una presencia activa en las acciones que sobre descentralización puedan entenderse, que las asuma como propias y que no las pueda sentir en ningún momento como una intromisión, ya que la Universidad —en su opinión— debe ser entendida por los ciudadanos como un servicio próximo y útil. Además —continuó—, debería perseguirse la adecuación de la estructura universitaria de Aragón a una realidad social muy completa y cambiante.

Todo ello obliga a replantearse aspectos muy diversos, como, por ejemplo, qué tipo de profesionales, cuántos y dónde deben formarse, qué grado de desarrollo debe potenciarse, en qué materias y con qué estructuras para dar respuesta a las necesidades cada vez más sofisticadas, debiéndose abrir un proceso que busque reconocer las opiniones de personas significadas.

Seguidamente, expresó que, a la hora de utilizar algunos criterios de análisis de la situación actual, se pueden identificar hasta seis ejes de actuación, que son los siguientes: atender a la innovación y el desarrollo regional, estudiando en el ámbito de la comunidad de Aragón qué medidas descentralizadoras efectivas son convenientes para mejorar la incidencia de sus sistemas universitarios en el desarrollo territorial y favoreciendo la participación de los universitarios en los procesos de innovación científica y tecnológica; en segundo lugar, habría que atender a la identificación de propuestas, tanto en el ámbito universitario como en el no universitario, en el ámbito empresarial, el de la propia administración, que agilicen el traslado de resultados de investigación y desarrollo a los sectores empresariales; en tercer lugar, se debería atender a la calidad docente e investigadora, y ya sabemos todos que esto es una preocupación especial de la

Universidad, velar por la calidad docente e investigadora; un cuarto eje sería el referido a la financiación, con la puesta en marcha de procesos descentralizadores que sean viables económicamente, entre los cuales citó el sistema de los contratos-programa, que deben ir dirigidos a la mejora de la docencia, de la investigación y también de la gestión; luego hay un quinto eje, que es el de la participación social en el sistema universitario a través del reforzamiento del Consejo Social, y, finalmente, también hay otro eje importante, que sería el de la estructura organizativa, porque todas las consideraciones anteriores o precedentes quedarían en una mera declaración de intenciones si no se acompañaran de las adecuadas medidas organizativas del sistema universitario que las haga factibles de forma eficiente.

Insistió en que no se trata de analizar y desmontar la estructura organizativa de la actual Universidad de Zaragoza, sino de contribuir a una mejora en aras a la calidad docente, a la calidad investigadora y a la calidad en la gestión, precisando que, para todo ello, también es necesario contemplar, dentro de ese esfuerzo y esa apuesta por la descentralización, la creación de estructuras intermedias entre el clásico concepto de la Universidad y el entorno social, creando diferentes campus, no sólo geográficos, sino también temáticos, con sus órganos propios de enlace entre ellos y el tejido social que les sea más próximo.

Prosiguió señalando que el estudio de las demandas sociales emergentes se debe considerar de enorme interés tanto para el sistema universitario como para el entorno del mismo.

Dentro de esa colaboración de conjunto, añadió que habría una serie de objetivos a conseguir, que se centrarían fundamentalmente en la valoración de las nuevas demandas de formación permanente, en la formación de adultos, en la adecuación de los estudios a perfiles laborales concretos, en el estudio de las relaciones entre la innovación y el desarrollo tecnológico, en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación del sistema universitario, así como en hacer un seguimiento de los titulados y en la promoción de empresas en el entorno más inmediato de la Universidad, colaboradoras de la propia Universidad, y que pudieran agilizar el trasvase de los resultados de la investigación al sector empresarial.

Resumiendo, que se podrían contemplar dos escenarios diferenciados para lograr una descentralización mayor que la actualmente existente en el sistema universitario de Aragón: por un lado, podría contemplarse un escenario multiuniversitario en el que cada Universidad, en ese escenario existente, tuviera un único campus, es decir, campus único; la segunda posibilidad, un escenario en el que sólo hubiera una Universidad con campus diferenciados, tanto por su localización geográfica como por su temática, por su especialidad, por los temas propios de su actividad. Habría una tercera posibilidad, evidentemente, la híbrida: combinar ambas posibilidades.

Señaló que la primera de las posibilidades —la existencia de diferentes universidades en el territorio de Aragón—, además de ser más radical respecto a la situación actual, conforma un escenario en el que los costes asumibles serían muy elevados y se optaría por una solución carísima, difícil de llevar a la práctica y que dudosamente contribuiría a mejorar el estado actual de la propia Universidad de Zaragoza o de la Universidad en Aragón. En el segundo caso —que hubiese una Universidad con diversos campus especializados, geográfica o

en cuanto a estudios u ofertas—, nos encontraríamos con una posibilidad mucho más realista, pero habría que identificar dónde y cómo se ubicarían los diferentes campus, a qué temas se dedicarían, sin interferencias, qué modificaciones requerirían en la gestión para que cada campus se sintiera parte activa y atendida del sistema universitario, con su autonomía propia, cómo se abrirían canales de comunicación y colaboración entre los diversos campus de esa única Universidad, para que esto no se convirtiera en un conjunto de minicampus aislados sin conexión, etcétera.

Indicó que, en paralelo a esta situación, hay que incrementar el interés por todas las instituciones implicadas en el sistema educativo, desde los primeros pasos hasta los más superiores, que hay que introducir elementos relacionados con el mercado, como la oferta formativa y el interés social y estratégico de las actividades de investigación y desarrollo, hay que acentuar el énfasis en el valor de la autonomía institucional.

Concluyó señalando que el actual marco legislativo universitario de nuestro país es un tanto ambiguo en lo que se refiere a los modelos universitarios. Ello permite una gran flexibilidad, es evidente, en cuanto a los tipos de centros que puedan existir dentro de una Universidad o dentro de una Universidad repartida en diversos campus.

Por último, finalizó esperando que su intervención, en definitiva, contribuya a esta Comisión, que ya ha escuchado a expertos de todo tipo de procedencias y de todo tipo de condiciones, personales e institucionales, y espera —concluyó— que su intervención contribuya a que entre todos acertemos en el diseño de esa Universidad en Aragón, del futuro que de alguna manera necesita: por un lado, una profunda transformación; por otro lado, una adaptación a las nuevas circunstancias que se nos avecinan, y, en tercer lugar, que satisfaga las diversas demandas sociales del entorno político, social, económico, que nos rodea.

H) EXCMA. SRA. D.^a M.^a LUISA ALEJOS-PITA RÍO, CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

El día 19 de diciembre de 2000, asistió la Excm. Sra. D.^a M.^a Luisa Alejos-Pita Río, Consejera de Educación y Ciencia, quien comenzó su intervención explicando cómo a raíz del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, por Real Decreto 96/1996, de 26 de enero, la Comunidad Autónoma es competente, entre otras variadas cuestiones, para aprobar la creación, adscripción y reconocimiento de centros y la ampliación de enseñanzas en la Universidad de Zaragoza. Por otro lado, la creación o reconocimiento de nuevas universidades requiere, como es natural, la oportuna ley de Cortes de Aragón. La homologación de los planes de estudio corresponde al Consejo de Universidades, y la autorización del comienzo de actividades, al Departamento de Educación y Ciencia.

La Administración autonómica, por su parte, debe valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6 al 9 del citado Real Decreto, que hacen referencia al ratio alumno/profesor, a la composición del profesorado, la suficiencia del personal de administración y servicios y los espacios, edificios y equipamiento con los que se va a desarrollar la actividad docente de conformidad con la memoria

que recoja todos estos aspectos y que debe aprobarse para cada estudio nuevo por la Junta de Gobierno de la Universidad.

La Universidad —recordó— es un servicio público de calidad, competitivo y exigente que requiere contar con elevados recursos que permitan cumplir con sus objetivos y fines. Al estar financiada mayoritariamente por la administración autónoma, ésta debe garantizar el buen uso de los recursos públicos asignados y demandar responsabilidad y eficacia. En este momento, cuenta con treinta y nueve mil alumnos aproximadamente y unos dos mil quinientos profesores, con unas facultades y escuelas universitarias consolidadas y con responsabilidad sobre el 80% de la investigación que se desarrolla en la comunidad. Debe afrontar el futuro con los medios necesarios para situarla en el lugar que le corresponde. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación y Ciencia, ha iniciado este camino mediante la potenciación de la Comisión Mixta Diputación General de Aragón-Universidad, y las decisiones ya adoptadas hasta este momento en relación con la financiación, las nuevas titulaciones y la promoción de la investigación, además de otras muchas propuestas de estudio, por supuesto, son el tema central del trabajo de dicha Comisión.

Seguidamente, pasó a hablar de lo que entiende por descentralización y estructura organizativa del sistema universitario en Aragón. El sistema universitario es uno de los motores principales de los que dispone el entorno social para liderar los procesos de progreso en todas sus facetas. La contribución del sistema universitario al desarrollo de su entorno social abarca facetas muy diversas, que se extienden, entre otras, a la transferencia tecnológica al sector empresarial e industrial, a la formación de titulados con un perfil conveniente para el mercado de trabajo, los programas de formación continua según las necesidades específicas del entorno, el incremento de la educación e instrucción en general en la comunidad, la innovación, la contribución al progreso científico, la participación activa en la creación de nuevas empresas, el desarrollo de programas de investigación acordes con las demandas tecnológicas y sociales, la formación de los dirigentes y líderes que necesita la sociedad civil, el análisis estratégico de las oportunidades y amenazas económicas, tecnológicas y sociales, las labores de consultoría y todas aquellas otras que indudablemente puedan ir surgiendo. Pero —reflexionó—, para que todo lo anterior pueda llevarse a cabo, es necesario que el sistema universitario conozca bien el entorno que le rodea, lo acepte y se integre en él, y, en la medida de sus posibilidades, lógicamente, intente mejorarlo. Estas tareas pueden exigir, en primer lugar la reconsideración de la estructura del propio sistema universitario; en segundo lugar, el replanteamiento de sus modos de gestión y de dirección, y en tercer lugar, el diseño de mecanismos de conexión entre la sociedad y el sistema universitario.

En relación con las innovaciones convenientes en la descentralización y la estructura, nuestras leyes más fundamentales garantizan el respeto escrupuloso a la autonomía de la que gozan las universidades españolas y, por supuesto, nuestra Universidad de Zaragoza. Por ello —afirmó—, las acciones de política universitaria que el Gobierno de Aragón ponga en marcha deben permitir la existencia de un equilibrio entre la autonomía universitaria, la responsabilidad y la rendición de cuentas del sistema universitario a la sociedad aragonesa que

lo sustenta. La Administración no puede ni debe entrar en la organización interna de los campus universitarios actualmente existentes, pero sí debe identificar posibles nuevos campus que convenga establecer en el territorio de Aragón para, en una fase posterior, decidir el estatus que debe asignarse a cada uno de ellos. Es más que conveniente que la Universidad tenga una presencia activa en las acciones que sobre descentralización puedan emprenderse, que las asuma como propias, y no las puede sentir en ningún momento como algo impuesto. El punto de partida ha de ser el análisis del estado actual de descentralización del sistema universitario aragonés y de su idoneidad para atender las demandas de formación, de investigación y de desarrollo tecnológico actuales y previsibles a medio plazo dentro de la Comunidad. Se debe perseguir la adecuación de la estructura universitaria de Aragón a una realidad social muy compleja y variada como es la aragonesa, con sus peculiaridades, con retos comunes con otras comunidades de nuestro entorno europeo, pero también con problemas y aspiraciones propios y también con sus propios planes de futuro.

Por lo tanto —continuó—, se debe abrir un proceso que busque recoger las opiniones de personas significadas, tanto en el mundo académico como del entorno social, para identificar, como es natural, los puntos débiles y los puntos fuertes del sistema universitario actualmente existente en nuestra comunidad, así como las diferentes sugerencias tendentes a su mejora. Después se debe realizar el estudio, solicitando a los agentes sociales su participación en la concreción de las acciones políticas convenientes para lograr una mayor flexibilidad del sistema universitario y la forma de llevarlas a la práctica, persiguiéndose, como resultado final, una mayor interconexión entre las instituciones de formación superior y el entorno socioeconómico que en buena parte las justifica.

El estudio —afirmó— nos permitirá diseñar grupos de trabajo con una composición mixta entre personalidades académicas y ajenas a la Universidad, en cada uno de los cuales se debatirán las acciones convenientes a realizar sobre diversos ejes de actuación.

Esos ejes fundamentales en la descentralización son seis, y son los siguientes: el primer eje está en torno a la innovación y al desarrollo autonómico, se estudiará en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma qué medidas descentralizadas son convenientes.

El segundo eje se refiere a la identificación de propuestas, tanto en el ámbito universitario y en el empresarial como en el ámbito de la administración, que agilicen el traspaso de resultados de investigación y desarrollo a los sectores empresariales y que permitan su adaptación a las demandas emergentes en un futuro.

El tercero, la calidad docente e investigadora.

El cuarto eje es la financiación, la puesta en marcha de procesos descentralizadores no puede realizarse de forma utópica y sin analizar su viabilidad económica, y, por ello, frente a los modelos clásicos de financiación de los sistemas universitarios, se deben estudiar otros, entre los que cabe citar los modelos de financiación mediante contratos-programa. Otra faceta a considerar y promover es la participación del sector empresarial en la financiación del sistema universitario, ya sea a través de la realización de contratos de colaboración, ya sea a través de la financiación de estudios de

formación continua o de postgrado, ya sea a través también de mecenazgos o de otras soluciones.

El quinto eje es la participación social en el sistema universitario. Se debe estudiar, en última instancia, la conexión entre el sistema universitario y la sociedad, la existencia del Consejo Social de la Universidad como plataforma de participación social. Deberán explorarse aspectos tales como la participación de profesionales de prestigio en la docencia, la existencia de consejos asesores en los diferentes campus, la participación de los agentes sociales en la elaboración de los perfiles de los titulados, la presencia del tejido empresarial y profesional en la definición de la formación continua a impartir en el sistema universitario, la colaboración de la Universidad con entidades empresariales en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, la creación de empresas mixtas entre la Universidad y el entorno socioeconómico, la promoción de foros de encuentro entre la Universidad y la empresa, el intercambio entre profesionales de la Universidad y de la empresa, la colaboración del tejido empresarial y profesional en la formación práctica de los alumnos universitarios, la compartición de recursos y el apoyo del sistema universitario al incremento de las tareas de investigación dentro de la propia empresa aragonesa.

El sexto eje es la estructura organizativa. Se trata de identificar modos de organizar el sistema universitario, ya sea por campus territoriales y/o temáticos, con sus correspondientes antenas y enlaces con la sociedad. Se debe diseñar una estructura que potencie el establecimiento de objetivos institucionales del sistema universitario aragonés, asignando responsables de cada objetivo y dotándole de los instrumentos necesarios para poder alcanzarlos.

En relación con la descentralización y la apertura social, reconoció que si, como sucede, las demandas sociales al sistema universitario son complejas, probablemente las estructuras universitarias que permitan satisfacerlas también tendrán que ser necesariamente complejas. Será preciso —afirmó— contemplar la creación de estructuras intermedias entre el clásico concepto de Universidad y el entorno social, con el análisis de la conveniencia de crear diferentes campus, no sólo geográficos sino también temáticos, y con sus órganos de enlace entre ellos y el tejido social que les sea, por supuesto, más próximo.

Continuó diciendo que el estudio de las demandas sociales emergentes se considera de enorme interés, tanto para el sistema universitario como para el entorno del mismo. Para que sus objetivos puedan lograrse, se debe dar cabida a representantes de los distintos ámbitos sociales, universitario, político, empresarial, laboral, todos aquellos que estén directa o indirectamente relacionados con esos objetivos. En principio, se podrían contemplar dos escenarios diferenciados para lograr una descentralización mayor que la actualmente existente en el sistema universitario aragonés: un escenario multiuniversitario, en el que cada Universidad en él existente tuviese un único campus, o bien un escenario en el que sólo hubiera una Universidad con campus diferenciados, tanto por su localización geográfica como, en su caso, por los temas propios de su actividad.

La primera de las posibilidades, la existencia de diferentes universidades en el territorio de Aragón, además de ser más radical respecto a la situación actual, forma un escenario en el

que difícilmente se lograrían, con costes asumibles, tamaños críticos que justificasen universidades completas fuera de la ciudad de Zaragoza o de su entorno más inmediato. Por tanto, con ello sólo se lograría incrementar los costes del sistema y dificultar la coordinación del mismo sin apenas avanzar en su descentralización geográfica. El segundo escenario, la profundización en una Universidad multicampus, se presenta más realista. Será necesario, por tanto, identificar dónde se ubican los diferentes campus, a qué temas se dedican tanto en el plano formativo como en el plano investigador, qué modificaciones en la gestión requieren para que se sientan parte activa y atendida del sistema universitario, cómo se abren canales de comunicación y colaboración entre los distintos campus para que la Universidad no se convierta en un conjunto de miniuniversidades aisladas, cómo conectar cada uno de los campus con su entorno social más inmediato para que la Universidad sea percibida como algo próximo a la sociedad y qué vías de financiación de los campus son aconsejables para que en ellos pueda realizarse una docencia y una investigación satisfactoria.

En cualquier caso —advirtió—, no debe perderse de vista el debate internacional que actualmente se mantiene sobre la descentralización y la estructura organizativa. Se han identificado dos tendencias opuestas: una se orienta hacia la centralización y la otra, hacia la descentralización. El modelo centralizado no favorece la asunción de responsabilidades, mientras que el descentralizado favorece la coexistencia de estructuras diferenciadas y posiblemente yuxtapuestas. En un modelo altamente centralizado, toda la capacidad de decisión reside en las autoridades centrales, tanto para las cuestiones esenciales como para los temas menores. En un modelo altamente descentralizado, las estructuras intermedias son muy importantes, son autónomas, con gran independencia y unidades próximas, ya sea geográficamente o por campus de actividad, y pueden ser gestionadas de forma muy diferente. En un modelo muy descentralizado, a las autoridades centrales realmente les corresponde, básicamente, tareas de representación institucional.

Todo lo anterior —dijo— parece indicar que, para afrontar los cambios que están apareciendo, es necesaria una tercera vía, basada en la autonomía universitaria, la responsabilidad y, vuelvo a decir, la rendición de cuentas de todas y cada una de las estructuras del sistema universitario, incluidas, naturalmente, las estructuras intermedias, como son campus, centros, departamentos, institutos de investigación, etcétera, con un gobierno central fuerte y profesionalizado.

Por último, confió en que las Cortes valorarán y aprovecharán esta coincidencia en los propósitos y en las propuestas y esperó que el trabajo final de esta Comisión contribuya, naturalmente, a la disponibilidad de un modelo universitario consensuado del que todos, al final, podamos sentirnos absolutamente orgullosos porque colabore de manera eficaz al desarrollo de nuestra Comunidad.

2. DOCUMENTACIÓN

La Comisión no sólo ha escuchado las opiniones de los comparecientes descritos en el apartado anterior, sino que ha estudiado con detenimiento diversa documentación que ha servido para conformar sus conclusiones.

Entre la documentación utilizada, merece la pena destacar la siguiente.

A) LEGISLACIÓN ESTATAL

— Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria.

— Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre, sobre departamentos universitarios.

— Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios.

— Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

— Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

— Real Decreto 1947/1995, de 1 de diciembre, por el que se establece el plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades.

— Real Decreto 96/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de universidades.

— Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios de postgrado.

— Real Decreto 704/1999, de 30 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.

B) LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

a) Aragón:

— Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

— Ley 3/2000, de 10 de octubre, de modificación de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

— Real Decreto núm. 1271/1985, de 29 de mayo. Universidades. Estatutos de la de Zaragoza.

— Real Decreto 464/1986, de 10 de febrero. Universidades. Normas que completan provisionalmente los Estatutos de la de Zaragoza.

— Decreto 127/1996, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crean centros y autorizan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

— Decreto 61/1998, de 17 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se autorizan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

— Decreto 193/1998, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la reforma del Título VIII de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

— Decreto 158/1999, de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autorizan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

— Proposición de ley de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

b) Castilla-La Mancha:

— Decreto 52/1998, de 26 de mayo, de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

— Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Extremadura:

— Decreto 173/1996, de 11 de diciembre de 1996, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

d) País Vasco:

— Decreto 70/1985, de 18 de marzo, de Estatutos de la Universidad del País Vasco.

— Ley 19/1998, de 29 de junio, de ordenación universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

C) JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

— Sentencia 26/1987, de 27 de febrero, del Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 794/1983, contra determinados preceptos de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (disp. 23432), de reforma universitaria.

— Sentencia 55/1989, de 23 de febrero. Recurso de amparo 1342/1986. Contra sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, confirmatoria de la dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña, en recurso contra el Decreto de la Junta de Galicia 204/1985, de 19 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela. Vulneración del derecho a la autonomía universitaria.

— Sentencia número 106/1990, de 6 de junio, del Pleno del Tribunal Constitucional, en las cuestiones de inconstitucionalidad 1976, 2176, 2442, 2491, 2492, 2535 y 2593/1989, y 251 y 439/1990, en relación con diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 5/1989, de 4 de mayo, de reorganización universitaria.

— Sala Primera. Sentencia 130/1991, de 6 de junio. Recurso de amparo 1879/1990. Universidad de Valencia contra Sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de una anterior de la Audiencia Territorial de Valencia, sobre aprobación de los Estatutos de dicha Universidad. Derecho de autonomía universitaria.

— Sentencia 235/1991, de 12 de diciembre, del Pleno del Tribunal Constitucional, en los conflictos positivos de competencia 903/1985 y 958/1985 (acumulados), promovidos respectivamente por el Gobierno del País Vasco y por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.

— Sala Segunda. Sentencia 217/1992, de 1 de diciembre de 1992. Recurso de amparo 110/1990. Profesores de la Universidad de Sevilla contra arts.129.2.d) y 237.2 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, así como contra Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Supuesta vulneración de los derechos a la libertad de cátedra, a la igualdad y al acceso de las funciones y cargos públicos.

— Sala Primera. Sentencia 212/1993, de 28 de junio de 1993. Recurso de amparo 1398/1990. Contra acuerdo de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho de Valladolid,

sobre denegación al actor de la condición de elector y elegible en elecciones a representantes de catedráticos de Universidad en la Junta de la Facultad, y contra Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo revocatoria de la dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del TSJ de Castilla y León (Valladolid). Supuesta vulneración de los derechos reconocidos en los arts. 24.1, 20.1, 23.2 y 27.7 de la C.E.: cuestión de legalidad.

— Sala Segunda. Sentencia 156/1994, de 23 de mayo de 1994. Recurso de amparo 2079/1991. Contra sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo estimatoria de recurso de apelación contra la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana en Recurso de la Ley 62/1978 contra acuerdo del Consejo de la Generalidad Valenciana sobre modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad de Alicante. Supuesta vulneración del derecho a la autonomía universitaria: número mínimo de profesores para la constitución de un departamento universitario.

— Pleno. Sentencia 131/1996, de 11 de julio de 1996. Conflicto positivo de competencia 1715/1991. Promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el art. 1 y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 557/1991, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios en cuanto califican como normas básicas determinados preceptos del citado real decreto. Voto particular.

— Sala Segunda. Sentencia 174/1996, de 11 de noviembre de 1996. Recurso de amparo 2042/1992 contra acuerdos que adoptó el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 16 de enero de 1991. Vulneración del derecho a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Ingreso en la carrera judicial por el «cuarto turno».

D) BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO MARTÍN, César V. : «Régimen jurídico de la Universidad Pública en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y en la jurisprudencia constitucional». En: *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*. Toledo. N.º 24 (nov. 1998).
- BANACLOCHE PALAO, Carmen: «El presupuesto de las Universidades Públicas». En: *Presupuesto y Gasto Público*. Madrid. N.º 20 (1996).
- BAÑO LEÓN, José M.ª: «Las potestades normativas de las Universidades». En: *Revista Aragonesa de Administración Pública*. Zaragoza. N.º 11 (dic. 1997).
- BENEYTO BERENGUER, Remigio: «La autonomía universitaria como derecho de configuración legal: a propósito de las Sentencias del Tribunal Constitucional 187/1991 y 155/1997». En: *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*. Valencia. N.º 22-23 (1998).
- CHAVES GARCÍA, José Ramón: «Posición y valor de los Estatutos de las universidades en el ordenamiento jurídico». En: *Actualidad Administrativa* (1991), n.º 25.
- EMBID IRUJO, Antonio: «La autonomía universitaria y la autonomía de las Comunidades Autónomas». En: *Revista de Administración Pública*. Madrid. N.º 146 (may.-ago. 1998).
- EMBID IRUJO, Antonio: «La descentralización de la enseñanza: marco jurídico y problemas pendientes». En: *La descentralización de la enseñanza*. Zaragoza: Egido, 1999.

ESPAÑA, Consejo de Universidades. Comisión de Coordinación y Planificación: «Informe sobre financiación de la Universidad (1994)». En: *Revista de Estudios Regionales* (1994), n.º 40.

FANLO LORAS, Antonio: «El binomio departamento-facultad como modelos de funcionamiento». V Curso sobre régimen jurídico de las Universidades, Alcalá de Henares, 2000.

INFORME UNIVERSIDAD 2000

LOPERENA ROTA, Demetrio: «El marco de la autonomía universitaria tras la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 26/87, de 27 de febrero».

MICHAVILA PITARCHA, Francisco: «Política Universitaria». En: *La descentralización de la enseñanza*. Zaragoza: Egido, 1999.

MORA RUIZ, José-Ginés: «Financiación de la educación superior: perspectivas para la mejora de la calidad». En: *Hacienda Pública Española. Monografías*. Madrid (1998).

OROVAL PLANAS, Esteve: «Reflexiones en torno a la financiación del sistema universitario español desde la perspectiva de las comunidades autónomas». En: *Autonomías. Revista Catalana de Derecho Público*. Barcelona. N.º 23 (jun. 1998).

PEMÁN GAVÍN, Juan: «El régimen jurídico de los Departamentos universitarios. Acotaciones de la Jurisprudencia». *Revista de Administración Pública*, n.º 142, 1997.

PÉREZ PUIG, Juan: «Normativa universitaria infraestatutaria en materia de gestión académica». En: *Actualidad Administrativa*. Madrid. N.º 13 (mar.-abr. 1999).

PLAZA PÉREZ, Saturnino: «La descentralización en la enseñanza universitaria». En: *La descentralización de la enseñanza*. Zaragoza: Egido, 1999.

QUINTANA LÓPEZ, Tomás: «Algunas consideraciones sobre la gestión de los servicios universitarios en España». En: *Autonomías. Revista Catalana de Derecho Público*. Barcelona. N.º 23 (jun. 1998).

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS, M.ª Jesús: «Financiación de la enseñanza universitaria: el papel de los precios a la luz de la experiencia internacional reciente». En: *Revista de Educación*. Madrid. N.º 318 (ene.-abr. 1999).

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS, M.ª Jesús: «Financiación de la enseñanza y descentralización regional». En: *La descentralización de la enseñanza*. Zaragoza: Egido, 1999.

SANYAL, Bikas: «Nuevas estrategias para la gestión financiera de las universidades». En: *Perspectivas. Revista Trimestral de Educación Comparada*. París. Vol. 28, n.º 3 (sep. 1998).

VALLÉS CASADEVALL, José M.ª: «Gobierno universitario: entre la autogestión estamental y la responsabilidad social». En: *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Madrid. N.º 5-6 (ene.-ago. 1996).

3. TIEMPO INVERTIDO

Desde su constitución, la Comisión ha celebrado un total de 29 sesiones, de las cuales 18 se dedicaron a comparencias, con un total de 29 comparecientes, y el resto, a la elaboración del Dictamen.

III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A lo largo de los trece meses en que han tenido lugar las distintas comparecencias ante esta Comisión, se han recogido las opiniones que, sobre la Universidad, tienen diversos sectores relevantes de nuestra sociedad. Así, se ha contado con la aportación de representantes sindicales y empresariales, de profesores con amplio conocimiento de la dinámica universitaria, de portavoces de diversos movimientos que reclaman ciertos cambios estructurales en nuestra Universidad, miembros de equipos rectorales —tanto de la Universidad de Zaragoza como de otras Comunidades Autónomas—, así como representantes de organismos de la Universidad y del Gobierno de Aragón, cerrando estas intervenciones la comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia de nuestra Comunidad Autónoma, Administración competente en materia de Universidades a raíz del traspaso efectivo de funciones y servicios llevado a cabo por el Real Decreto 96/1996, de 26 de enero. Este amplio abanico de intervinientes ha proporcionado a la Comisión un crisol de testimonios que, indudablemente, aportan una completa visión de la Universidad, procedente tanto de miembros internos como externos a la misma.

Ahora bien, llegado el momento de preparar las conclusiones, se hace preciso recalcar que, en materia de universidades, contamos con un marco normativo del que, inexorablemente, se debe partir y al que se debe ajustar cualquier actuación al respecto.

La primera y fundamental referencia la encontramos en nuestra Constitución española, que proclama, en el párrafo décimo de su artículo 27, que «se reconoce la autonomía de las Universidades en los términos que la ley establezca», previsión que es desarrollada por la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y que ha sido objeto de diversos pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Constitucional (entre otros, la Sentencia 26/87, de 27 de febrero), en los que se califica el concepto de «autonomía universitaria», como derecho fundamental de configuración legal. Esto determina que esta Comisión debe articular su trabajo teniendo muy presente, como han constatado varios de los comparecientes, que la organización universitaria, entre otros aspectos, entra dentro de su propia autonomía.

A su vez, esta precisión también se recoge en la principal norma interna de la Universidad de Zaragoza, sus Estatutos, emanados de su potestad de autoordenación, que indudablemente constituyen otra de las referencias normativas de insoslayable cumplimiento por parte de esta Comisión.

No obstante, lo señalado anteriormente no cercena de plano las posibilidades de que esta Comisión pueda plasmar en el presente dictamen diversas recomendaciones que recojan el modelo universitario que esta Comunidad Autónoma precisa, basándonos para ello tanto en el carácter de servicio público de educación superior, que la Universidad tiene encomendado, como en el importante papel que la Universidad desempeña dentro del desarrollo estratégico, socioeconómico y territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre estos aspectos, y completando el marco jurídico de referencia, nuestra normativa autonómica recoge una serie de previsiones en cuanto al modelo territorial para Aragón y el papel que en este cometido puede desempeñar la Universidad,

cuestión ésta íntimamente relacionada con uno de los principales motivos de creación de esta Comisión: el modelo territorial universitario en Aragón.

Ya nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 36.3, dispone que «la Comunidad Autónoma fomentará [...] la creación de centros universitarios en las tres provincias».

De manera más específica, la Ley 7/98, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, contiene variadas alusiones, en sus distintas categorías, a la Institución Universitaria. Así, dentro de las «estrategias para el modelo territorial» (definidas como meras orientaciones para el Gobierno de Aragón), se reconoce a la Universidad como uno de los principales activos de la Comunidad Autónoma aragonesa, sin que pueda cuestionarse su contribución al desarrollo aragonés y mejora de la calidad de vida, lo que requiere dotarla generosamente de los recursos precisos, propiciando una adecuada descentralización. Igualmente, sin carácter vinculante, los «criterios orientadores de la política de ordenación del territorio», disponen que los equipamientos universitarios se localizarán en las capitales de provincia, pudiendo las cabeceras supracomarcales acoger centros universitarios si alcanzan un determinado umbral de demanda. Por su parte, las directrices de ordenación territorial, configuradas con eficacia vinculante, señalan que se propiciará la descentralización de la Universidad y la desconcentración de funciones, y, por otra parte, que, para disponer de unas instalaciones universitarias adecuadas para su función, se elaborará un plan de inversiones revisable bienalmente.

Pues bien, todas estas previsiones normativas sientan las líneas de partida de esta Comisión: respeto a la autonomía universitaria y a su caracterización como derecho fundamental —con todo lo que ello conlleva—, pero sin olvidar la función de la Universidad como servicio público y como uno de los factores para el desarrollo de nuestra Comunidad, unido todo ello a ciertas previsiones concretas que, sobre la estructura territorial de la Universidad, han quedado expuestas.

Este decisivo papel de la Institución universitaria dentro de la sociedad en la que se inserta ha quedado patente en diversas intervenciones en esta Comisión, en las que se han expuesto experiencias en otras Comunidades Autónomas. Pero, en el caso de Aragón, a diferencia de lo que sucede en aquéllas, la Universidad de Zaragoza —única Universidad pública de nuestra Comunidad— cuenta para ello con el valor añadido que le otorgan sus casi cuatrocientos años de historia, lo que, lejos de ser considerado como un condicionante, debe ser potenciado y tratado como un elemento claramente positivo y diferenciador.

Por lo que respecta a la situación actual de la Universidad de Zaragoza, podemos reseñar algunos datos y cifras relevantes.

La oferta de enseñanzas en el presente curso 2000/2001 asciende a 53 titulaciones, de las que 25 son licenciaturas e ingenierías y 28 diplomaturas e ingenierías técnicas, aunque, debido a la repetición de algunas titulaciones, el número total de planes de estudio es de 68. Es preciso reseñar que, en el plazo de 10 años, se ha producido un incremento del 196% de titulaciones ofertadas. De estas 53 titulaciones, 14 no existen en ninguna otra Universidad pública del valle del Ebro, por lo que el ámbito de atracción de alumnos supera ampliamente

los límites de la Comunidad Autónoma aragonesa, constituyendo éste uno de los puntos fuertes de nuestra Universidad; de hecho, es una de las que cuenta con mayor proporción de estudiantes procedentes de fuera del distrito universitario. En cuanto al tercer ciclo, la Universidad de Zaragoza imparte 75 programas de doctorado y, en lo referente a estudios propios, 32 corresponden a este curso, siendo su objetivo completar la formación que reciben los estudiantes sobre temas específicos, a la vez que mantener a los profesionales permanentemente al día.

Atendiendo al número de alumnos, el pasado curso académico la Universidad de Zaragoza contaba con 45.577 estudiantes, de los cuales 42.908 son de primer y segundo ciclo y 2.119 de tercer ciclo, además de 540 estudiantes de estudios propios. De los estudiantes de primero y segundo ciclos, 23.251 corresponden a licenciaturas en ingenierías, el 54,2%; 19.657, a diplomaturas en ingenierías técnicas, el 45,8%. El 42% de los estudiantes cursa titulaciones de las áreas sociales y el 29,3% de enseñanzas técnicas; el resto se reparte, en proporciones casi iguales, entre las ciencias experimentales, las humanidades y las ciencias de la salud. De los estudiantes de primero y segundo ciclos, 3.683 cursan estudios en el Campus de Huesca; 3.313, en La Almunia de Doña Godina; 1.568, en Teruel, y 34.344, en Zaragoza.

Por su tamaño, es la octava de las españolas, lo que permite definir a nuestra Universidad como de tamaño medio. En el presente curso académico, según los datos provisionales aportados a esta Comisión, el número provisional de matriculados a fecha noviembre de 2000 era de 41.061, lo que significa una reducción del 4,3%. Al respecto, se ha indicado que, si observamos el número de alumnos matriculados en los últimos cursos, podemos prever que la cifra de estudiantes seguirá disminuyendo a un ritmo cercano al 3% anual.

En cuanto a titulados, cada año más de cinco mil estudiantes finalizan sus estudios en la Universidad de Zaragoza. En el curso 1998-99 fueron 5.347, de los que 2.724, es decir, el 50,9%, habían cursado licenciaturas en ingenierías y 2.623, el 49,1%, diplomaturas en ingenierías técnicas.

Por lo que se refiere a prácticas en empresas, la Universidad ha puesto en marcha un servicio que ha sido llamado con el nombre de Universa, que nació en 1995 gracias a la colaboración de la Consejería de Economía del Gobierno de Aragón, y que gestiona también las actividades de inserción laboral de los titulados por medio de una selección objetiva. Hasta el 20 de marzo de este año, son 4.999 estudiantes los que están participando o han participado en las gestionadas por la Universidad directamente; hay otros que han sido gestionados por los propios centros, y que han realizado 7.391 prácticas en 1.688 empresas e instituciones.

Si comparamos los datos de titulaciones y número de alumnos con los de otras universidades de corte similar a la nuestra, podemos concluir que, en Aragón, nuestra Universidad estaría, en materia de estudiantes, por encima de la media (un 4,2%), pero tendría menos titulaciones (un 7%).

Respecto al profesorado, nuestra Universidad cuenta con 2.485 profesores, a los que hay que sumar 428 becarios de investigación. Hay que destacar además el proceso de estabilización llevado a cabo en los últimos años, mediante el cual casi 500 docentes han pasado a formar parte de la plantilla de profesorado permanente.

En relación con el presupuesto de la Universidad de Zaragoza en el año 2000, ascendió a 24.261 millones de pesetas. De esta cantidad, 13.180 millones, el 54,3% corresponde a la subvención nominativa recibida directamente de la Diputación General de Aragón; 4.243 millones, lo que supone el 17,5%, son percibidos por derechos de matrícula y diplomas, y el resto corresponde a prestación de servicios, contratos de investigación y a otros conceptos. El programa de gastos más importante corresponde al de personal, que asciende este año a 16.000 millones de pesetas, en torno al 66,3% del total; del resto, el 21,4%, 5.195 millones de pesetas, corresponden a financiación afectada, es decir, financiación destinada a un proyecto determinado, y sólo los 2.978 millones de pesetas restantes, es decir, el 12,3%, pueden ser distribuidos con libertad.

Respecto a infraestructuras, la Universidad cuenta con setenta y un edificios, que suman 363.899 metros cuadrados de superficie construida, de los que 305.000 son de superficie útil.

Se ha informado a la Comisión de que la tasa de paro de los titulados universitarios es menor que la del conjunto de la población. Sin embargo, en cuanto al tema de las mujeres, existen dos tasas de paro que superan a la tasa global, que son la referida a las titulaciones de primer ciclo de ingeniería y tecnología, en el que el colectivo de mujeres tiene una tasa de desempleo superior a la global y, en segundo lugar, las humanidades.

El 9,69% de los contratos realizados en el año 1999 correspondió a titulados universitarios, con un número total de 34.723 personas contratadas. En cuanto a la distribución provincial de la contratación, si se toma como referencia el 100%, Zaragoza ha absorbido el 79,15%; Huesca, el 14,32%, y Teruel, el 6,53%.

Para terminar con este mosaico de cifras, señalaremos que la Universidad de Zaragoza cuenta con centros propios en las tres capitales de provincia, encontrándose los diversos campus en proceso de remodelación de infraestructuras. Además, dispone de un centro adscrito ubicado en la localidad zaragozana de La Almunia de Doña Godina.

Una vez esbozada la situación actual de la Universidad de Zaragoza a través de algunas de sus cifras, a lo largo de estos meses de trabajo se ha constatado que, por parte de ciertos sectores de la sociedad, se han formulado a la Institución universitaria determinadas demandas de cambio. Éstas pasan por la ampliación y la especialización de estudios, por la implantación de los mismos en localidades supracomarcas e, incluso, por la solicitud de creación de una Universidad independiente, cuestión ésta que motivó la constitución de esta Comisión especial.

Para dar respuesta a todo ello, esta Comisión parte de la base de que la Universidad, en tanto que institución responsable del servicio público de educación superior, debe reunir unos requisitos de calidad, tanto en la vertiente de la enseñanza como de la investigación, así como en la gestión, y a tal premisa debe condicionarse cualquier solución que se adopte al respecto.

Asimismo, debe tener presente que sería deseable, como ha quedado constatado, una mayor imbricación entre la sociedad y la Universidad, que suponga una apertura real de la misma así como una verdadera participación de la sociedad

en la Institución universitaria. Justifica esto no sólo el hecho de que la Universidad esté financiada con fondos públicos, sino que, tal y como reconocen los Estatutos de nuestra Universidad, ésta está al servicio de toda la sociedad.

En cuanto a la estructura territorial de la Universidad, esta Comisión es consciente del mandato descentralizador que recoge nuestro Estatuto de Autonomía y que desarrolla la normativa de ordenación territorial. Pero se hace preciso recalcar que, sin despreciar el importante papel que la Universidad puede jugar en el desarrollo de Aragón, no es el único factor a tener en cuenta, a lo cual hay que unir la mencionada exigencia de calidad para la Institución universitaria. A esto hay que añadir que la presencia de la Universidad no se agota con la existencia de centros docentes, sino que también hay Universidad a través de la investigación o de actividades de extensión universitaria, como ha sucedido en otras Comunidades Autónomas, sin olvidar otras posibilidades de enseñanza superior previstas en nuestro ordenamiento jurídico. Por otra parte, de los testimonios recogidos en las sesiones de trabajo, se puede afirmar que existe un cierto grado de consenso en considerar preferente —que no excluyente— la consolidación de la situación de los campus ya existentes fuera de la ciudad de Zaragoza.

En relación con todas estas cuestiones, se ha constatado que se están poniendo en marcha importantes iniciativas, tanto desde la propia Universidad (reflexiones sobre una planificación estratégica, auditorías externas, utilización de nuevas tecnologías...) como desde el Gobierno de Aragón (aumento de recursos y definición de un marco presupuestario para la Universidad, así como de nuevas fórmulas de financiación vinculadas al cumplimiento de unos objetivos...), iniciativas que son consideradas por esta Comisión.

Finalmente, visto todo lo anterior, sólo queda señalar que lo que pretende describir el presente dictamen, siempre dentro del ámbito de actuación que le permite el ordenamiento jurídico, son las líneas básicas que permitan utilizar las potencialidades de la Universidad de Zaragoza —que es la de Aragón— para que nuestra Comunidad se identifique con ella y reconozca su misión y responsabilidad en la transmisión de la cultura y de la ciencia, en la renovación del conocimiento y la disponibilidad de sus medios humanos y materiales en aras de los intereses de Aragón.

IV. CONCLUSIONES

1. UNIVERSIDAD DE ARAGÓN

La Comisión es partidaria de la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de una única Universidad pública y entiende que la denominación histórica «Universidad de Zaragoza» equivale a lo que en realidad es la Universidad pública de Aragón, que comprende actividades docentes e investigadoras distribuidas en el territorio aragonés.

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Es por todos conocido que, en cada momento histórico, nuevas circunstancias han influido en la institución

universitaria. Las sociedades que a lo largo de los dos últimos siglos han encabezado el desarrollo mundial se han convertido en economías basadas, fundamentalmente, en el conocimiento, en sociedades que se sustentan de forma siempre más directa en la creación, la difusión y el uso masivo de nuevos conocimientos.

Son, asimismo, sociedades en las que el ritmo de innovación ha tenido, especialmente desde el año 1970, una notable aceleración, lo cual está repercutiendo en todas las dimensiones de la actividad social. El impacto que estas transformaciones tienen en las formas de producir, en las formas de consumir, en las formas de aprender y, por supuesto, en las formas de pensar, es, sin duda, muy profundo, aunque en muchos aspectos su alcance no sea aún suficientemente claro y sus consecuencias económicas y sociales no se muestren plenamente definidas.

En este contexto de cambio, las capacidades de aprender, sean de los individuos, sean de las empresas e instituciones, constituyen el fundamento principal de las sociedades modernas. Sus resultados no residen tanto en su propia base de conocimiento o en sus capacidades de acceso a la información cuanto en la habilidad de sus agentes económicos de adaptarse, rápida y adecuadamente, a las nuevas condiciones y oportunidades que promueve dicho cambio.

Conocimiento, innovación y capacidad de aprendizaje son, pues, los tres aspectos complementarios del desenvolvimiento actual de las sociedades avanzadas. La Universidad forma parte integrante de la sociedad, y comparte sus aspiraciones y también sus dificultades.

La Universidad de Zaragoza no se debe contentar con adaptarse de forma pasiva a esta evolución social, sino que debe tomar parte activa en la misma, en estrecho diálogo y cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas.

Para que este diálogo sea provechoso en nuestra sociedad, debe efectuarse en estrecho contacto con el entorno territorial, social y cultural más próximo a la propia Universidad, aunque ello no suponga sustraerse de las reflexiones que exijan los problemas y las cuestiones que condicionan el desarrollo de dicha sociedad.

Sin embargo, estos requisitos de implicación de los centros de enseñanza superior en su entorno territorial no encontrarán su concreción a menos que tengan lugar algunos cambios sustanciales en la propia institución universitaria.

La Universidad de Zaragoza debe asumir el compromiso de una profunda transformación y alcanzar una Universidad que:

- Tenga conciencia de su principal fin, que es la creación, el mantenimiento y la transmisión del pensamiento. Ante todo, ha de ser humanista y comprometida con la calidad y con el saber.

- Sea capaz de dar respuesta a las demandas de la sociedad de hoy y de mañana. Debe preparar a los jóvenes para su integración en la sociedad y para atender a los adultos que demanden formación superior complementaria.

- Debe ser autónoma y responsable ante la sociedad.

- Debe ser eficiente. La Universidad pública de Aragón debe mantenerse como un servicio básico en el que la sociedad invierte importantes recursos y que tiene el derecho y deber de controlar, estableciendo para ello los mecanismos

que, sin oponerse a la autonomía, eliminen las desviaciones y ayuden a su desarrollo.

— Debe ser comprometida. Debe propugnar el desarrollo de los valores democráticos y constitucionales.

— Debe tener vocación europea y universal.

En resumen, la Comisión considera que la Universidad de Zaragoza, sin por ello abandonar su irrenunciable compromiso con la generación del saber en todos los ámbitos y con la formación de profesionales en la excelencia, debe concretar su actuación mediante la elaboración de su propia opción estratégica; debe conocer sus fortalezas y debilidades para potenciar aquellos puntos fuertes que le permitan cierta diferenciación con respecto a las demás instituciones y entidades implicadas en los procesos de formación e investigación, con objeto de poder participar de modo activo en el concierto de la oferta de servicios y en la captación de demandas procedentes de los distintos entornos territoriales nacionales e internacionales.

3. LA UNIVERSIDAD COMO FACTOR ESTRATÉGICO

En el momento actual, una vez transferidas las competencias correspondientes, la Universidad aragonesa se encuentra en un momento crucial que va a determinar su futuro. Por ello resulta imprescindible poder contar con un modelo coherente y riguroso para su funcionamiento.

La Universidad debe configurarse como un factor estratégico fundamental para Aragón. Es un elemento imprescindible para canalizar y desarrollar las potencialidades de esta tierra.

Como factor estratégico que debe ser para el desarrollo socioeconómico de Aragón, la Universidad debe proporcionar al entorno económico personas sólidamente formadas, con una preparación lo suficientemente versátil que permita su adaptación a las necesidades del mercado laboral; debe desarrollar programas de investigación acordes con las demandas tecnológicas y sociales; debe proporcionar la transferencia tecnológica al sector empresarial e industrial y propiciar la aparición de iniciativas empresariales. Al mismo tiempo, sin pretender que sea el único, puede constituir un factor importante para la vertebración del territorio, para su cohesión y para la revitalización del tejido urbano y económico.

La Universidad no debe perder la oportunidad de cumplir con una de sus funciones: la de participar en muchos de los importantes debates y en las grandes cuestiones que conciernen a nuestra Comunidad, a nuestros Ayuntamientos y a la realidad social aragonesa de comienzos del siglo XXI.

Todo ello, sin olvidar la vocación globalizadora que forma parte de la esencia del espíritu universitario y guía muchas de sus actuaciones en busca de una mayor calidad en su docencia, su investigación y su organización; aspectos como el carácter abierto que debe distinguir la incorporación de sus profesores y sus alumnos, la movilidad, las corrientes culturales, son básicos para que la Universidad futura sea mejor. El equilibrio entre los dos componentes, el local y el universal, es imprescindible para su correcto funcionamiento.

4. LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA DE LA CALIDAD

Concebimos la Universidad como servicio público de calidad, por lo que deben ser eliminadas todas las trabas

socioeconómicas que impidan el acceso del alumnado que reúna los requisitos académicos.

A partir de la premisa establecida en el punto anterior, en el momento actual la apuesta por la calidad y la excelencia es indiscutible. La Universidad no se debe concebir como una fábrica de expedición de títulos, sino como una institución atenta a la completa formación científica, técnica y en valores.

Esta apuesta por la calidad debe entenderse a través de los siguientes objetivos: aumento del rendimiento académico, eficiencia en la gestión y uso óptimo de los recursos disponibles.

Para ello, la idea de diversificación juega un papel esencial. Las sociedades cada vez demandan más atención a las necesidades específicas de su mercado de trabajo y el desarrollo de su entorno. Además, el avance científico hoy se expresa a través de la especialización y la diferenciación.

Es necesario un cambio cualitativo en la distribución y determinación de las tareas docentes e investigadoras, con el fin de impulsar decididamente la rentabilización social y cultural de la actividad investigadora de nuestros y nuestras profesionales. Por tanto, es imprescindible ponderar la relación entre actividad docente y actividad investigadora.

En relación con la docencia, apuntamos las siguientes reflexiones:

— Parece conveniente el establecimiento de fórmulas que pongan en valor la importancia de la enseñanza, menos reconocida que las labores investigadoras.

— Se aconseja la elaboración de planes de calidad de la docencia, que conlleven la revisión y actualización de metodologías, así como la evaluación periódica de resultados.

— Parece necesario analizar las causas del grado de abandono de estudios, fundamentalmente en los primeros cursos, para aplicar las medidas correctoras que deban derivarse.

— Se demanda un incremento del contenido práctico de los estudios, así como complementar la formación propia de las diferentes titulaciones con destrezas necesarias para la incorporación al mundo laboral (idiomas, nuevas tecnologías, etcétera).

— También resulta aconsejable una mayor internacionalización de la formación, incrementando la realización de investigaciones y prácticas formativas en otros países.

— Por otra parte, el descenso progresivo en el número de alumnos debe permitir una mayor atención de carácter tutorial y provocar un incremento de la calidad de la enseñanza.

Sobre la investigación, parece necesaria una mayor conexión entre la investigación básica y la aplicada, así como una definición de los ámbitos más interesantes para el desarrollo socioeconómico; parece conveniente prestar más apoyo a aquellos que interese promover o en aquellos en que la Universidad pueda erigirse en referente.

Es necesario mantener, incrementándola, la dotación de personal investigador. Al mismo tiempo, se hacen igualmente necesarios la reflexión y el estudio sobre la formación psicopedagógica del profesorado universitario, su constante y permanente actualización, como elementos fundamentales para la mejora de la institución universitaria.

La Universidad de Zaragoza, como institución en la que se forman los futuros ciudadanos responsables de los progresos culturales, técnicos y científicos, precisa de una permanente evaluación de su calidad, sin perjuicio del respeto a la diversidad en las maneras y formas de entender la docencia y la investigación.

La autoevaluación es esencial en el desarrollo universitario, porque implica a la propia comunidad en la mejora de su calidad. La evaluación externa aporta un elemento de contraste y da objetividad al proceso. Otros factores que deben tenerse en cuenta son la homogeneización de los sistemas, mediante la publicación de las correspondientes guías y la redacción y edición de los informes finales.

Por ello, la Administración de la Comunidad Autónoma y la Universidad, en colaboración con otros sectores económicos y sociales partícipes de la calidad universitaria, deben proseguir los esfuerzos y actividades de sensibilización de la comunidad universitaria respecto a la cultura de la calidad, como elementos de equilibrio entre la autonomía universitaria y la responsabilidad social

5. GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad, al igual que muchos otros sectores de actividad, está sufriendo una importante transformación en su forma de organización tradicional. Su organización actual se ha de adaptar a las nuevas exigencias que el despliegue de sus funciones plantea; es decir, la Universidad ha de dirigir y administrar una organización de servicios: de educación, de investigación y otros orientados a la comunidad académica y a la propia sociedad de referencia de nuestra Universidad.

La naturaleza de los cambios que se producen en el entorno universitario hace pensar que no bastará con realizar un esfuerzo especial en el empleo de los recursos y en el desempeño de las funciones tradicionales de las universidades, sino que, muy posiblemente, deberán plantearse ajustes más profundos de su estructura organizativa y de sus pautas básicas de actuación.

Hay que distinguir dos planos distintos: el de gobierno y el de gestión de la Universidad. En el primero, con la representación de toda la comunidad (profesores, alumnos y personal de administración), se deben marcar las grandes líneas de actividad académica y social de la Universidad. En el segundo, se debe alcanzar el mayor grado de profesionalidad posible, siempre al servicio de los valores que inspiran el servicio público y la eficacia y eficiencia en la asignación de nuevos recursos.

Esta profesionalización de la gestión debe ir unida a la modernización y simplificación de los procesos burocrático-administrativos y al acercamiento de dichos servicios a cada campus sin necesidad de reproducir estructuras. La estructura de gobierno debería orientarse claramente hacia un modelo más profesional, que potencie la flexibilidad y eficacia en la gestión y facilitase la rendición de cuentas a la sociedad.

6. FINANCIACIÓN

Garantizar unos recursos estables para la Universidad debe constituir una de las prioridades de cualquier Gobierno de Aragón.

Invertir en la Universidad es invertir audazmente para el presente y para el futuro de esta tierra.

A nuestro juicio, la Universidad de Zaragoza es uno de los grandes activos de Aragón. La educación superior

(docencia e investigación) debería ser una de las preocupaciones preferentes de nuestro Gobierno, y, sin ninguna duda, la política educativa e investigadora en Aragón será uno de los ámbitos estratégicos de los próximos años. Por ello, es necesario asegurar su estabilidad económico-financiera.

Somos partidarios de que se cree un marco de financiación que contemple a corto y medio plazo un programa planificado que posibilite un desarrollo coherente de la Universidad. Reconociendo el marco existente que garantiza una estabilidad financiera de forma inmediata, sería conveniente la aprobación de una Ley de Financiación que contemplara cuatro aspectos preferentes:

a) Política de apoyo a la investigación científica: institutos de investigación y servicios de apoyo a la comunidad científica.

b) Política de inversiones en infraestructura: nuevas construcciones, infraestructura para estudios de postgrado, bibliotecas, conexiones intercampus, etcétera.

c) Política de apoyo a la actividad docente mediante recursos materiales y humanos, programas de formación continua del profesorado e implantación de nuevas titulaciones.

d) Política asistencial del alumnado (creación de nuevos servicios como bolsas de viaje, transporte universitario, relaciones con el mercado laboral).

Estimamos que la Universidad debe ser financiada esencial y mayoritariamente con fondos públicos, introduciendo la existencia de contratos-programa que vinculen los recursos recibidos al cumplimiento de objetivos generales o específicos. Pero son necesarios nuevos fondos, que pueden provenir de las empresas y las industrias junto a contribuciones de mecenazgo, para financiar actividades de formación no reglada, I+D+I, consultorías, ensayos y experimentaciones, entre otras, así como la participación de las Cajas de Ahorro, dado que así lo mandata el artículo 28 de su Ley reguladora.

El modelo de financiación que se adopte debe intentar cubrir aquellos objetivos que son importantes para la articulación de la política universitaria. En primer lugar, el modelo debe garantizar la suficiencia financiera de la Universidad, permitiéndole cumplir los objetivos asignados por la ley. El modelo debe ser transparente, de manera que las instituciones perciban claramente cómo se genera la subvención y debe permitir a la Comunidad Autónoma fijar sus prioridades e incentivar el logro de sus objetivos.

Por ello, debería proponerse por la Comunidad Autónoma una serie de programas que otorgaran financiación a grupos y actividades de especial calidad.

La financiación condicionada a ciertos objetivos, con la correspondiente comprobación posterior de su logro, permite conciliar la autonomía de cada institución con su sujeción a los intereses superiores de la colectividad.

7. DESCENTRALIZACIÓN

Por lo que respecta a la descentralización, desde el punto de vista geográfico, es evidente que su planificación debe contribuir al equilibrio territorial, si bien es cierto que no se puede ampliar el concepto a términos indefinidos que conduzcan a una atomización extrema de la Universidad y que uno de los principales esfuerzos debe residir en consolidar

los Campus existentes en Huesca y Teruel. Existen posibilidades para que, además de las capitales de provincia, la Universidad, o más genéricamente la Enseñanza Superior, alcance a otras localidades.

En esa descentralización, se recomienda no repetir titulaciones (lo que concuerda con el principio de diversificación), reorientar las actualmente implantadas y ofrecer nuevas titulaciones que impidan que la Universidad de Zaragoza pierda oportunidades en relación con otras universidades vecinas.

Para ello, resulta conveniente que las titulaciones que se vayan implantando se agrupen por familias, de manera que sea posible el mayor aprovechamiento de los recursos existentes.

Hay que favorecer la existencia de equipos investigadores en Huesca y Teruel, que otorguen prestigio a sus centros e incentiven profesionalmente la permanencia de profesorado en los mismos.

Dicha descentralización, debidamente planificada en el tiempo y en la forma, debería conducir a la configuración de campus especializados, que destaquen por la calidad en la oferta que los singulariza, de modo que constituyan un referente en el entorno.

Al margen del punto de vista territorial, la descentralización debe traducirse en una mayor autonomía económica y de gestión para los Campus de Huesca y Teruel o de otros que se pudieran crear en el futuro. A tales efectos, se estima conveniente potenciar los Consejos Universitarios Locales creados en Huesca y Teruel desde 1988, otorgándoles mayores funciones de las existentes en la actualidad, entre ellas de asesoramiento en las tareas que se deleguen en dicho campus. Dichas funciones deberían garantizar una mayor autonomía económica y de gestión de los campus aludidos.

Por otra parte, la Comisión ha analizado positivamente la posibilidad de utilizar el instrumento previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es decir, la creación de secciones departamentales, cuando profesores del mismo Departamento imparten docencia en dos o más centros en distintos municipios. Para ello, deberán considerarse las transferencias económicas correspondientes por parte del Consejo de Departamento.

Por último, la Comisión estima, tal y como ha expresado anteriormente, que desde el punto de vista de la gestión, hay que tener en cuenta que los cambios básicos que se produzcan en las estructuras organizativas de nuestra Universidad se fundamentarán en el equilibrio entre la autonomía, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Para que sea beneficiosa, la descentralización debe incorporar mecanismos de seguimiento de los resultados y que esté armonizada en el proyecto común de la Universidad.

Debería seguirse un esquema que implicara que la dirección debe estar basada en el proyecto global y, por tanto, centralizada; la administración, cercana a los usuarios, y la gestión, profesionalizada y descentralizada.

8. NUEVAS TITULACIONES

Es necesario el estudio permanente de las demandas formativas de la sociedad, de tal modo que se pueda prever con antelación la implantación de nuevas titulaciones; en

cualquier caso, parece desaconsejable impulsar titulaciones ya implantadas en la propia Universidad y siempre debería tenerse en cuenta la oferta existente en las universidades cercanas.

En relación con la implantación de nuevas titulaciones, es necesario un análisis de las potencialidades de Aragón y, en consecuencia, de las necesidades de oferta educativa acorde con esas potencialidades. Desde esa consideración, se ve conveniente la implantación de determinadas titulaciones en los campos siguientes: social, artístico, agroalimentario, natural y medioambiental, de la salud y turístico.

Se precisa un mapa de titulaciones dinámico, con capacidad para contemplar las nuevas necesidades surgidas de una sociedad vertiginosamente cambiante.

Especialmente, es necesario un análisis en aquellas titulaciones con poca demanda, reorientándolas, si es preciso, en un período suficiente y con las menores servidumbres, pudiendo contemplarse:

- Bloques formativos comunes, con mayor carga de asignaturas troncales y obligatorias.

- Posibilidad de «concentrar» estas titulaciones en un único campus, en lugar de duplicarlas.

- Posibilidad de transformar alguna o algunas titulaciones en otras cercanas o similares.

Todo ello sin olvidar que algunas titulaciones poco demandadas ofrecen a la Comunidad Autónoma una riqueza cultural de la que no podemos prescindir.

9. NUEVOS PLANTEAMIENTOS

Actualmente se aprecia la importancia de la formación permanente de nivel superior y su previsible crecimiento en un futuro inmediato. Conviene que la Universidad establezca estrategias para hacer frente a este fenómeno sin improvisaciones ni crecimientos desordenados.

Se recomienda la creación y desarrollo de centros específicos que impulsen la formación permanente, incorporando una oferta de programas de formación no reglada o continua, dentro de los programas de estudio de la propia Universidad. Los estudios específicos de formación permanente deben desarrollar programas previamente establecidos por la Universidad con las Administraciones públicas, con las empresas, y con otros organismos con responsabilidades en materia de formación.

La formación continua es una necesidad cada vez más evidente de la sociedad, por lo que es preciso ofrecer una formación de calidad basada en las tecnologías de la información, ajustada en horario e intereses al público potencial, dirigida al enriquecimiento personal y al incremento de la cualificación laboral, aprovechando recursos humanos y materiales existentes y activando un «campus virtual», con cursos muy específicos adaptados a la formación personal y a la modernización profesional.

Se sugiere la creación de la Universidad Aragonesa Sin Fronteras, que debe consistir en una experiencia educativa y tecnológica que intente tener en cuenta la diversidad territorial, la dispersión de la población y la realidad lingüística, social y geográfica del territorio aragonés. Sería un servicio decisivo de la propia Universidad de Zaragoza, que supondría

dar un salto cualitativo que desarrolle de forma sinérgica la tradición y dinamismo de la enseñanza y de los tradicionales centros universitarios presenciales.

El campus virtual aparecería como una apuesta más de la Universidad pública aragonesa, de carácter no presencial, que ofrecería la oportunidad de cursar estudios oficiales a todas las personas que, por motivos profesionales o personales, no pueden desplazarse o prefieren seguir unos estudios sin tener que vivir fuera de su lugar habitual de residencia, pero también a quienes, estando fuera de Aragón, desean seguir cursos ofertados por el sistema educativo aragonés. Esta iniciativa crearía una imagen de proyección de Aragón hacia el exterior.

En otro orden de cosas y como consideraciones generales, parece conveniente que el Gobierno de Aragón establezca medidas que refuercen la posición de la Universidad frente a la nueva situación de apertura de los distritos, tales como complementar el sistema nacional de becas con un sistema que favorezca el interés autonómico de ordenación del territorio y el establecimiento de una red de residencias que facilite la movilidad de los estudiantes, así como la mejora de aquellos servicios e infraestructuras que conduzcan a una mayor atractivo de nuestros campus; impulsar el sistema de los contratos-programa de tal modo que potencie la implantación de estudios y el desarrollo de las investigaciones que en cada caso convengan estratégicamente a la Comunidad Autónoma; aprovechar el descenso de alumnado y las consecuencias que conlleva para abrir nuevas posibilidades formativas, como títulos propios, nuevos cursos de postgrado y mayor atención

a la formación continua, así como establecer una conexión entre la Formación Profesional y los estudios universitarios, a través de la coordinación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, se considera conveniente que los hospitales provinciales pudieran tener el rango de hospitales universitarios.

Estimamos necesario recuperar la filosofía que la Ley Orgánica de Reforma Universitaria contempla para la figura del profesor asociado.

Sugerimos impulsar actitudes creativas y emprendedoras durante el período de adquisición de conocimientos, siendo oportuno ofrecer éstas al alumnado mediante la observación práctica y experimental.

Sería también conveniente estudiar la posibilidad de contemplar desgravaciones fiscales a inversiones en I+D+I.

Por último, la Comisión expresa su deseo de ver cumplidas las diferentes iniciativas parlamentarias aprobadas por las Cortes de Aragón respecto al tema universitario. El Parlamento no ha permanecido ajeno al discurrir de la Universidad, y buena prueba de ello son las diferentes ocasiones en las que ha debatido y aprobado iniciativas referidas a la misma.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

Los Diputados
MARTA CALVO PASCUAL
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
CHESÚS BERNAL BERNAL
JESÚS LACASA VIDAL



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.